



1ra. Calle , 4 y 5 Avenida,  
Bo. El Centro, S.O.  
Tel: +504 2553-4646

MSPS-OFFICIO No. 09- 2021  
San Pedro Sula, Cortés  
03 de febrero del 2021

**Atención:**  
Abg. Ítalo Godoy  
Dirección de Asesoría Legal  
San Pedro Sula

**Asunto:** Remisión de Actas de Corporación del mes de enero 2021.-

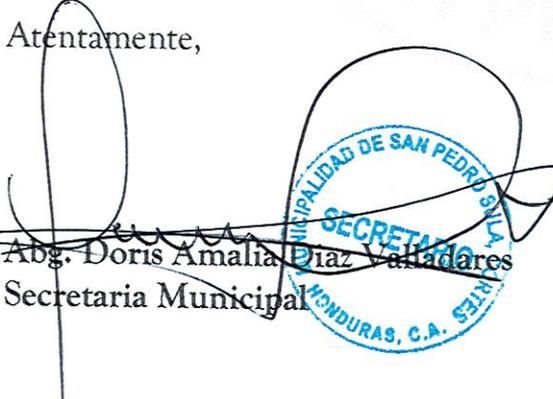
Reciba un cordial saludo y éxito en sus funciones, sirva la presente para informar que vía correo electrónico se procedió a remitir en Actas de Corporación correspondientes al mes de enero 2021:

- Acta No. 129 (10-01-2021) S. E. Emergencia Sanitaria y Climática
- Acta No. 130 (22-01-2021) Sesión Extraordinaria
- Acta No. 131 (28-01-2021) Sesión Ordinaria
- Acta No. 132 (28-01-2021) Sesión Extraordinaria
- Acta No. 133 (30-01-2020) S. E. I Cabildo Virtual R. de Cuentas año 2020

Dicha información fue enviada a la dirección de correo:  
[rocio.verdial@sanpedrosula.hn](mailto:rocio.verdial@sanpedrosula.hn).-

Agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,

  
Abg. Doris Amalia Díaz Valladares  
Secretaria Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA  
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 129  
SESION ORDINARIA  
DIA DOMINGO 10 DE ENERO DEL AÑO 2021**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos a través de la plataforma virtual ZOOM siendo las seis y dos minutos de la noche, del día domingo diez enero del año dos mil veintiuno.- **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la señorita **Vicealcaldesa Lilia Umaña Montiel** y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Dr. Marlon Guillermo Lara Orellana; **Regidor Cuarta:** Lic. Mirna Lideni Dipalma Avalos; **Regidor Quinto:** Abg. Rene Altamirano Interino; **Regidor Sexto:** Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann; **Regidora Séptima:** Abg. Fátima Patricia Mena Baide; **Regidor Octavo:** Dr. José Jaar Mudenat; **Regidora Novena:** Arq. Rina Maricela Mancia Chavarría; **Regidor Decimo:** Licenciado Lempira Cuauhtémoc Viana Mora; **El Comisionado de Transparencia:** Lic. Benito Wilfredo Zelaya y **La Señora Secretaria Municipal**, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

**Punto No. 01, Acta No. 129 (10/01/2021).**- *El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**: Muy buenas noches a todas y todos, estamos por iniciar la sesión ordinaria número 129, hoy domingo diez de*

enero del año dos mil veintiuno, a través de la plataforma virtual ZOOM, Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Muy buenas noches a todos, procedemos a pasar asistencia de la Corporación Municipal para confirmar el Quorum, por favor señor Alcalde llamarlos por su nombre a cada uno y que digan presente para que conste en el audio y transcripción de la respectiva Acta, gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor abogado José Antonio Rivera Matute.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor Marlon Lara?- **El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- **La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? **El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor José Jaar Mudemat?- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- **La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal,**

**ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- *El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Vicealcaldesa Lilia Umaña Montiel?- La Señorita Vicealcaldesa Municipal, Licenciada LILIA UMAÑA MONTIEL: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Comisionado de Transparencia licenciado Benito Zelaya? El Señor Comisionado de Transparencia, BENITO ZELAYA HERRERA: Presente señor Alcalde.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Confirmada la asistencia, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-*

**Punto No. 02, Acta No. 129 (10/01/2021).**- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Damos por iniciada la sesión ordinaria número 129, hoy domingo 10 de enero del año 2021; se abre la sesión.-*

**Punto No. 03, Acta No. 129 (10/01/2021).**- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura a la agenda para la sesión ordinaria No. 129: Comprobación de Quorum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Ratificación y firma del Acta No. 128; Recepción Plan de Emergencia; Declaratoria Emergencia; Delegación Donaciones; Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión agenda? ¿Suficientemente Discutida? ¿Se aprueba agenda? Queda aprobada, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión ordinaria número 129.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la agenda para la Sesión Ordinaria número 129.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

**Punto No. 04, Acta No. 129 (10/01/2021).**- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* A continuación tenemos como punto Lectura y Ratificación del Acta No. 128 la cual fue enviada vía correo electrónico a la Honorable Corporación Municipal.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A discusión la Lectura y Ratificación del Acta No. 128? ¿Se ratifica? Queda ratificada por unanimidad de votos.- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* Por unanimidad de votos se ratifica el acta No. 128.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA: PRIMERO:** Ratificar en todas sus partes el Acta No. 128 de la sesión extraordinaria celebrada el veintiséis de diciembre del año dos mil veinte.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

**Punto No. 05, Acta No. 129 (10/01/2021).**- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* A continuación tenemos como punto Recepción Plan de Emergencia el cual fue enviado el día viernes 08 de enero del año 2021 a las 03:00PM.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Se da por recibido el Plan de Emergencia? Levanten la mano por favor ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Doy por recibido el Plan de Emergencia señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor abogado José Antonio Rivera Matute.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Doy por recibido el Plan de Emergencia señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor Marlon Lara?- **El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA:** Doy por recibido el Plan de Emergencia señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- **La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS:**

*Doy por recibido el Plan de Emergencia señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Doy por recibido el Plan de Emergencia señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Doy por recibido el Plan de Emergencia señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Doy por recibido el Plan de Emergencia señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor José Jaar Mudénat?- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Doy por recibido el Plan de Emergencia señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Doy por recibido el Plan de Emergencia señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Doy por recibido el Plan de Emergencia señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, se da por recibido el Plan de Emergencia por unanimidad de votos, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos da por recibido el Plan de Emergencia presentado por el señor Alcalde Armando Calidonio Alvarado.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Dar por recibido el Plan de Emergencia presentado por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-*

*Punto No. 06, Acta No. 129 (10/01/2021).-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Declaratoria Emergencia.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: **MOCIÓN***

**YO, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO,** actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, someto a consideración, discusión y aprobación de este pleno corporativo la presente **MOCIÓN PARA LA DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA Y CLIMÁTICA ANTE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID 19) y los DESASTRES NATURALES PROVOCADOS POR LOS HURACANAES ETA Y IOTA,** la que motivo de la siguiente manera:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es un órgano deliberativo, electo por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal y que tiene dentro de sus facultades ejercitar de acuerdo a su autonomía toda acción dentro de la Ley, incluyendo la **DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA** o calamidad pública en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes.- **CONSIDERANDO:** Que la Autonomía de la Corporación Municipal se fundamenta en la facultad recaudar sus propios recursos e invertirlos en beneficio del Municipio para lo cual es necesaria la elaboración, aprobación, ejecución y administración del Presupuesto Municipal, Disposiciones Municipales del Presupuesto, Plan Operativo Anual y Plan de Arbitrios, bajo el marco legal que permita una sana y correcta administración.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación como órgano Legislativo Municipal emitirá, reformará y derogará normas de aplicación general en el término municipal las que una vez aprobadas por la Corporación Municipal y sancionadas por el Alcalde Municipal tendrán el carácter de instrumentos jurídicos convirtiéndolas en normas de obligatorio cumplimiento para los habitantes y demás autoridades. Quienes acataran, colaborarán y asistirán en el cumplimiento de dichas disposiciones.- **CONSIDERANDO:** Que el pasado diez (10) de febrero, del año dos mil veinte (2020) el Poder Ejecutivo **DECRETO ESTADO**

**DE EMERGENCIA SANITARIA** ante la **PANDEMIA** del **CORONAVIRUS (COVID-19)**, el cual fue reformado mediante decreto ejecutivo **PCM-016-2020**, publicado en el Diario Oficial “**LA GACETA**”, de fecha seis (6) de marzo, del año dos mil veinte (2020), a fin de tomar las medidas necesarias hasta que se logre controlar el virus a nivel nacional, **situación que no ha sucedido a la fecha.** **CONSIDERANDO:** Que congruente con esta declaratoria del Gobierno Central, el pasado once (11) de marzo del año dos mil veinte (2020) la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortes **Decreto Estado de Emergencia por la Pandemia COVID19**, misma que fue extendida hasta el 11 de enero del año 2021 mediante Punto No. 06 del Acta No. 114 del veintiocho (28) de agosto del año dos mil veinte (2020), todo esto con la finalidad de prevenir y combatir el brote de **CORONAVIRUS (COVID-19)** en **HONDURAS**, y con el propósito de salvaguardar la salud, integridad y bienestar de los ciudadanos de San Pedro Sula.- **CONSIDERANDO:** Que debido a la **EMERGENCIA SANITARIA A NIVEL NACIONAL** ante la **PANDEMIA** del **CORONAVIRUS (COVID-19)** el Poder Ejecutivo tuvo a bien suspender las Garantías Constitucionales establecidas en los artículos 69, 71, 72, 78, 81, 84, 93, 99, y 103 de la Constitución de la República el pasado dieciséis (16) de marzo del año dos mil veinte (2020) mediante decreto ejecutivo **PCM-021-2020**; y debido a que en el mes de noviembre 2020 el territorio nacional se vio afectado por las Emergencias Climáticas provocadas por ETA e IOTA, situación que obligó al Gobierno Central restablecer dichas garantías, a fin de que la ciudadanía en general pudiera suplir toda necesidad surgida por estos ciclones naturales que golpearon fuertemente el Valle de Sula, incluyendo el municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, en los sectores de la Colonia Rivera Hernández, Chamelecón, Merendón, Los Carmenes y Otros Distritos.- **CONSIDERANDO:** Que ante los Desastres Naturales ocasionados por los **HURACANES ETA y IOTA** esta Honorable Corporación Municipal tuvo a bien **Declarar Estado De Emergencia Climática** mediante los siguientes puntos de acta: **1) Declaratoria De Estado De Emergencia Climática por el Huracán Eta:** Aprobado mediante Punto número

cuatro (04), del Acta Número ciento veintiuno (121) de fecha tres (3) de noviembre del año dos mil veinte (2020).- **2) Ampliación Presupuestaria en la Declaratoria de Estado de Emergencia Climática por el Huracán ETA:** Aprobado mediante punto número siete (7), del Acta Número ciento veintitrés (123), de fecha doce de noviembre del año dos mil veinte (2020).- **3) Declaratoria de Estado de Emergencia Climática por el Huracán IOTA:** Mediante punto número cinco (5), del acta número ciento veinticuatro (124), de fecha dieciséis (16) de noviembre del año dos mil veinte (2020).- **CONSIDERANDO:** Que debido a la apertura en las restricciones de Garantías Constitucionales durante la **EMERGENCIA SANITARIA A NIVEL NACIONAL** provocada por la **PANDEMIA del CORONAVIRUS (COVID-19)** y los refugios habilitados para atender los Desastres Naturales ocasionados por los **HURACANES ETA e IOTA**, se ha registrado que los Hospitales, Clínicas y Triages tanto públicos como privados vuelvan a estar saturados debido al alto contagio suscitado en los meses de noviembre y diciembre del año dos mil veinte (2020); Así mismo, y aun a esta fecha, se encuentran en la ciudad zonas afectadas por inundaciones y sedimentos que requieren de atención inmediata para mantenimiento, limpieza y control sobre las vías públicas urbanas, aceras y parques, tal y como lo manda la Ley de Municipalidades.- **CONSIDERANDO:** Que aun en la adversidad la Corporación Municipal en cumplimiento de sus funciones ante la comuna Sampedrana ha tenido a bien habilitar en todo tiempo espacios adecuados que permitan brindar atención a la Ciudadanía Sampedrana que se ha visto afectada por el **CORONAVIRUS (COVID-19)** para lo cual se cuenta con la Unidad Estabilizadora en el Gimnasio Municipal, Macro Distritos de Salud, Clínicas Municipales, brigadas médicas y Refugios Municipales. Y en el caso de los Desastres Naturales provocados por los **HURACANES ETA e IOTA**, ha ejecutado Labores de Limpieza y mantenimiento de Vías Públicas, Aceras y Parques; Todo lo cual se ha mantenido funcionando hasta la fecha de manera ininterrumpida, con fondos Municipales y que requieren de su continuidad durante el año dos mil veintiuno (2021).- **CONSIDERANDO:** Que con el fin de brindar auxilio y ayuda

humanitario al pueblo Sampedrano y así poder atender dicha Pandemia y los desastres naturales ocasionados por ETA e IOTA, la Corporación Municipal en uso de sus facultades y teniendo como prioridad salvaguardar la salud, integridad y bienestar humano de la comuna Sampedrana, incorporando dentro del Presupuesto 2021 fondos para dichas prioridades, que seguirán prestándose durante del año dos mil veintiuno (2021), tal y como lo establecen los Dictámenes emitidos por la Gerencia de Infraestructura y Gerencia de Salud, tomando en consideración que la **PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)** no será contenida hasta que se aplique la vacuna a la ciudadanía por lo que resulta oportuno y necesario ampliar la vigencia de la **DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA** durante el año dos mil veintiuno (2021); Sin embargo, y ante la Declaratoria de **EMERGENCIA HUMANITARIA Y SANITARIA** decretada por el Gobierno Central mediante **DECRETO EJECUTIVO NUMERO PCM-146-2020**, publicado en la Gaceta de fecha veintinueve (29) de Diciembre del año dos mil veinte (2020), en donde se extiende la vigencia de la misma hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), es necesario adecuar las declaratorias del Gobierno Central y Gobierno Local a fin de que se logre superar estas crisis de manera oportuna y a la brevedad posible, sobre todo, tomando en consideración que será necesario aunar esfuerzos para la adquisición de la vacuna para erradicar el **CORONAVIRUS (COVID-19)** y ayuda humanitaria para lograr que la población cuente con los insumos y alimentos necesarios para enfrentar esta crisis. Así mismo, y en cuanto a la magnitud de las labores de Limpieza y mantenimiento de Vías Públicas, Aceras, edificios municipales, casas de habitación y Parques provocada por los desastres naturales de los **HURACANES ETA Y IOTA**, se estima continuar trabajando durante el presente año, por lo que también resulta oportuno extender la vigencia de la **DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA CLIMATICA** durante el año dos mil veintiuno (2021).- CONSIDERANDO: Que ante los considerandos antes expuestos es necesaria la **DECLARACIÓN FORMAL DE ESTADO DE EMERGENCIA HUMANITARIA DE**

**SALUD Y CLIMÁTICA** ante la **PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)** y los desastres naturales provocados por los **HURACANES ETA y IOTA**, en el Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, durante el año dos mil veintiuno (2021), siendo necesario se autorice la compra directa de Tecnología, Logística, Transporte, medicinas y otros bienes y servicios que fueren necesarios a efecto de salvaguardar la salud, integridad y bienestar de los ciudadanos de San Pedro Sula y de quienes nos visiten, sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de las funciones de fiscalización que en Ley procedan, para brindar la asistencia necesaria al ciudadano, todo esto a través de los mecanismos y procedimientos legales correspondientes, a fin de prevenir y combatir la proliferación y mortalidad por el brote de **CORONAVIRUS (COVID-19)** en el Municipio de San Pedro Sula; Así como el alquiler y/o compra de maquinaria, equipos, tecnología, Logística, Transporte y cualquier bien o servicio y personal que fuere necesario para las labores de alimentación de damnificados, Limpieza y mantenimiento de Vías Públicas, Aceras, Parques provocada por los desastres naturales de los **HURACANES ETA Y IOTA**, en forma directa y sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias, y sin estar limitado a los montos establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto año 2021 de la Municipalidad de San Pedro Sula y demás Disposiciones o Reglamentos Municipales que regulen su ejecución, así como la Ley de Contratación del Estado y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2021, sin perjuicio de las funciones de fiscalización que en Ley procedan, durante el año dos mil veintiuno (2021) por lo menos.-

**CONSIDERANDO:** Que ante tales circunstancias es necesario asignar un monto específico para atender dichas necesidades, el cual será utilizado y ejecutado del presupuesto general de la Municipalidad; Todo esto, sin perjuicio de que el mismo pueda ser ampliado a medida que las necesidades así lo requieran, y un fondo rotatorio para la gerencia administrativa a fin de que pueda atender las necesidades inmediatas del Centro de Operaciones, Macro Distritos de Salud,

Clínicas Municipales, y Unidad Estabilizadora para pacientes COVID19 que funciona en el Gimnasio Municipal, para atender la Emergencia del **COVID-19** y los desastres naturales de los **HURACANES ETA y IOTA**, en el Municipio de San Pedro Sula; sin estar limitado a los montos establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto año 2021 de la Municipalidad de San Pedro Sula y demás Disposiciones o Reglamentos Municipales que regulen su ejecución.- **POR TANTO**.- La Honorable Corporación Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en los Artículos 145 y 360, de la Constitución de la República; Artículos 12, 13 numeral 16 y 25 numeral 1, 11 y 15 de la Ley de Municipalidades; Artículos 9 y 63 numeral 1 de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 7 incisos g), p), 26, 169 ,170 y 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y los artículos 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; los artículos 3 y 6 de la Ley del Decreto 46-90 y 6, 33, 55 y 58 del Reglamento del Decreto 46-90, PCM-05-2020, PCM-021-2020, PCM-001-2021; 95 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2021.- **ACUERDA: PRIMERO: AMPLIAR LA DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA HUMANITARIA Y DE SALUD** dentro del Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, **hasta el treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021)**, para prevenir y combatir el brote de **CORONAVIRUS (COVID-19)** en el municipio de San Pedro Sula, a fin de salvaguardar la salud, integridad y bienestar de los ciudadanos de San Pedro Sula, así como de quienes nos visiten; Para lo cual, el **ALCALDE MUNICIPAL** podrá emitir las **medidas convenientes** que al efecto sean necesarias, estableciéndose como monto para atender la emergencia los renglones presupuestarios ya aprobados dentro del presupuesto municipal del año dos mil veintiuno (2021) para la Gerencia de Salud cuyas compras se autorizan a través del fideicomiso de Banco de Occidente y de no estar disponibles a través de los proveedores del mercado nacional e internacional según sea el caso y de conformidad con la Ley.- **SEGUNDO: AUTORIZAR** al señor **ALCALDE MUNICIPAL, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**, para que en base a la presente **DECLARATORIA DE ESTADO DE**

**EMERGENCIA EN SALUD** dentro del Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, y con duración hasta el **treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021)**, proceda a la compra directa de Tecnología, Logística, Transporte, medicamentos, **incluyendo la vacuna para erradicar la PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)**, equipos médicos, alimentación y otros bienes y servicios que fueren necesarios como ayuda humanitaria, a efecto de salvaguardar la salud, integridad y bienestar de los ciudadanos de San Pedro Sula y de quienes nos visiten, sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de las funciones de fiscalización que en Ley procedan, para brindar la asistencia necesaria al ciudadano, todo esto a través de los mecanismos y procedimientos legales correspondientes, a fin de prevenir y combatir la proliferación y mortalidad por el brote de **CORONAVIRUS (COVID-19)** en el Municipio de San Pedro Sula.- **TERCERO: DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA** dentro del Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, y con duración hasta el **treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021)**, en base a los **Desastres Naturales** provocados por los **HURACANES ETA e IOTA**, en el municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, para salvaguardar la salud, integridad y bienestar de los ciudadanos de San Pedro Sula, así como de quienes nos visiten; para lo cual el **ALCALDE MUNICIPAL** podrá emitir las **medidas convenientes** que al efecto sean necesarias, estableciéndose como monto inicial para atender la emergencia la cantidad de **DOSCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L 200,000,000.00)** los que serán ejecutados del presupuesto general de la **Municipalidad de San Pedro Sula.- CUARTO: AUTORIZAR** al señor **ALCALDE MUNICIPAL, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**, para que en base a la presente **DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA** dentro del Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, y con duración hasta el **treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021)**, proceda a la compra directa de Tecnología, Logística, Transporte, alimentación, así como el alquiler y/o compra de maquinaria, equipos, tecnología, Logística, Transporte y

cualquier bien o servicio y personal que fuere necesario para las labores de Limpieza, mantenimiento y **reparación de obras de infraestructura** en Vías Públicas, Aceras, Parques y Refugios Municipales, provocada por los desastres naturales de los **HURACANES ETA Y IOTA**, en forma directa y sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias, y sin estar limitado a los montos establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto año 2021 de la Municipalidad de San Pedro Sula y demás Disposiciones o Reglamentos Municipales que regulen su ejecución, así como la Ley de Contratación del Estado y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2021, sin perjuicio de las funciones de fiscalización que en Ley procedan, durante el año dos mil veintiuno (2021) por lo menos.- **QUINTO:** SE AUTORIZA a la **Gerencia Financiera** realizar las transferencias necesarias en el Presupuesto Municipal del Periodo Fiscal 2021 que permitan la contratación directa de bienes y servicios que fueren necesarios, para dar cumplimiento a la presente declaratoria de emergencia por el tiempo que sea necesario.- **SEXTO:** Se autoriza asignar a la Gerencia Administrativa, a través de Tesorería Municipal, un fondo rotario de **TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.300,000.00)**, para uso exclusivo de compras que requiera Centro de Operaciones, Macro Distritos de Salud, Clínicas Municipales, Unidad Estabilizadora para pacientes COVID19 que funciona en el Gimnasio Municipal, para atender la Emergencia del COVID-19 en el Municipio de San Pedro Sula; sin estar limitado a los montos establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto año 2021 de la Municipalidad de San Pedro Sula y demás Disposiciones o Reglamentos Municipales que regulen su ejecución, a fin de prevenir y combatir **EL CORONAVIRUS EN HONDURAS.**- **QUINTO:** Se proceda a comunicar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la autorización de la contratación directa, al Tribunal Superior de Cuentas, para lo cual se deberá emitir la Certificación de estilo.- San Pedro Sula, Cortés, 10 de enero del 2021.- **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO ALCALDE MUNICIPAL.**- *Tiene la palabra la regidora licenciada Mirna Di Palma.- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: Gracias*

*Alcalde, secundo la moción presentada por usted referente a la Declaratoria de Estado de Emergencia.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, ¿A discusión moción? Tiene la palabra el regidor abogado Rene Altamirano.- El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Gracias Alcalde, yo voy a votar en contra de la moción y lo razono por tres razones, igual que Lempira considero que no es satisfactorio de que no hayamos tenido acceso al informe del uso de los fondos anteriores; igual no me queda claro la responsabilidad de la Municipalidad y donde está la responsabilidad de Sulambiente, y el Municipio está invirtiendo en cosas que debería asumir esta empresa y otra es sobre lo que decía Fátima es que han pasado dos meses desde el evento y que conocíamos la situación y pudo haberse planificado para no utilizar este mecanismo de Emergencia, en ese sentido voy a votar en contra de la moción, gracias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, tiene la palabra el regidor abogado José Antonio Rivera.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Gracias señor Alcalde, muy buenas noches, yo solo quisiera agregar que los Decretos de Emergencia deben de contener “el alcance, monto y plazo de vigencia del mismo, así como la fuente de financiamiento, Se prohíbe realizar contrataciones directas amparadas en decretos de emergencia, cuyo objetivo es diferente al que motiva la emergencia, al igual que contratos cuyos efectos se prolonguen más allá de la emergencia por sí misma” .../ esto que les digo está en el artículo 95 del Presupuesto General de la Republica y amparado también en el Decreto Ejecutivo emitido por el Gobierno Central PCM146-2020, entendiendo que la forma en que funciona el Fideicomiso la responsabilidad es de la Administración, en ese sentido estoy razonando mi voto a favor de la moción presentada prolongándose la Emergencia de COVID19, Emergencia Climática por ETA e IOTA hasta el 30 de junio del año 2021, muchas gracias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, tiene la palabra el regidor licenciado Lempira Viana.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: En vista de los análisis que dijeron anteriormente mi voto es en contra.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, tiene la palabra la*

*regidora abogada Fátima Mena.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Gracias señor Alcalde, considero de que estamos en una situación bastante crítica como país realmente, como Ciudad hemos sido golpeados por la Pandemia, por la situación de dos fenómenos naturales de los cuales todavía hay un gran desastre, no solamente en San Pedro Sula, sino que toda la Zona Metropolitana del Valle de Sula; en las sesiones del mes de diciembre se estableció de que se iban a utilizar recursos que iban a ser destinados para poder echar andar el Proyecto de Tecnología y Educación donde funcionaba el antiguo Centro Penal, porque se quiere utilizar en las obras y actividades de reconstrucción, limpieza y de apoyo social; yo creo de que aquí se tiene que aplicar para la utilización de esos recursos, el principio de equidad, es decir, hay que llegar primero a la zona que más necesita que se les apoye, y a donde hay más contexto de vulnerabilidad; creemos que Chamelecón y el sector de Rivera Hernández son los sectores que se han estado quejando, precisamente porque son zonas que según informes de la Municipalidad andan en el 90% a 100% de vulnerabilidad según el sector, entonces esto obliga a que las actividades se prioricen en estos sectores y que se empiece por lo más básico, yo creo que según los índices de desarrollo humano antes de comenzar a pintar deberíamos limpiar y sacar el lodo, a seguir atendiendo a las personas que perdieron sus casas porque no hay posibilidades o condiciones de habilitarlas, muchos albergues han sido solidarios, muchas personas ya se han retirado y regresado a sus casas, por lo que estos albergues han quedado solos, hay que asegurarse de que los recursos se destinen correctamente, entendiendo que hay diferentes niveles de necesidad y de que ahorita es necesario a quien más necesita; es un tema que la Ciudad no puede enfrentarlo solo, no podemos solos como Ciudad, como Sociedad Civil, si solo el Gobierno Central, ni solo el Sector Privado, por eso en reiteradas ocasiones se ha hablado y yo quisiera que retomemos la discusión que se tuvo en el marco del Presupuesto de que hay una necesidad de acercarse a los diferentes sectores de la sociedad en un espacio de diálogo franco que va dar mucha oportunidad de mejora, para crear propuestas que sean colegiadas, que sean productos de una construcción colectiva y la necesidad lo ha dejado en evidencia; 200 millones entiendo y sabemos que no son suficientes, vamos a necesitar salir y buscar más recursos, me preocupa y uno de los motivos por los que yo sí creo que es*

*importante esta Declaratoria de Emergencia, es por el abandono que hemos tenido por parte del Gobierno Central y esto no es de ahorita, sino desde hace mucho tiempo, donde mucho del dinero que se ha destinado, ni siquiera es recurso fresco, sino que nos están permitiendo que utilicemos dinero de las transferencias que están obligados a darnos por Ley anualmente y no es algo adicional para atender las emergencias que nos azotan; a mí me parece que si es correcto que si podemos destinar dinero de la Municipalidad para poder atender esta situación de emergencia en tres temas que nos interesan, COVID19 por los altos niveles de contagio que van ahorita, y los procesos de reconstrucción, obviamente siguiendo la Ley de Contratación del Estado, y que se establece un tiempo, un monto de hasta 200 millones que se podrán utilizar exclusivamente para atender estas Emergencias, si viniera dinero adicional o se necesitara más dinero, pues obviamente va tener que pasar por Corporación; y el plazo establecido por Gobierno Central de un año, a mí me parece que es demasiado extenso, por lo cual entiendo que hay posibilidades que hasta en el mes de mayo 2021 puedan venir vacunas a Honduras, me parece que seis meses es un tiempo racional, para poder pre valorar la situación de Emergencia en San Pedro Sula, así que yo esperando que se retomen buenas practicas o que en esto nuevo reporte de Rendición de Cuentas podamos lograr tener un poco más de luz en el detalle de cómo se han utilizado los recursos; también instar a otra instancia multisectorial para poder buscar más recursos que la Ciudad necesita, yo estaría motivando mi voto a favor de que se destinen recursos para poder atender esta Emergencia tanto de ETA e IOTA, como de la Pandemia por COVID19, pidiendo que se prioricen los sectores de Chamelecón y Rivera Hernández que necesitan que se pueda sacar el lodo, limpiar las casas, sacar la basura y llevarles ayuda humanitaria para que esas personas puedan arreglar sus viviendas y atender a las personas que se encuentran en albergues porque lo han perdido todo, gracias.-* **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, ¿Suficientemente discutido? A votación, levanten la mano por favor, ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor abogado José Antonio Rivera?- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA**

**MATUTE:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor Marlon Lara?- **El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- **La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? **El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO:** Mi voto es en contra de la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor José Jaar Mudemat?- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- **La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:** Mi voto es en contra de la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias a todos, se aprueba la moción de Declaratoria de Emergencia por COVID19, ETA e IOTA por mayoría de votos, con el voto en contra de los regidores abogado Rene Altamirano y licenciado Lempira Viana, solo quiero aclarar algo, es importante conocer que dentro del contrato de Sulambiente, el lodo no está considerado como basura, es un tema completamente diferente y es importante saber que hemos tratado de coordinar con cada una de las diferentes unidades para que se

*cumpla con lo estipulado en el contrato.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación Municipal en pleno y por mayoría de votos aprueba la moción Declaratoria de Emergencia.- La Corporación Municipal por mayoría de votos, con los votos en contra de los regidores abogado Rene Altamirano Interiano y licenciado Lempira Viana ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia* **RESUELVE: PRIMERO: AMPLIAR LA DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA HUMANITARIA Y DE SALUD** dentro del Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, hasta el treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021), para prevenir y combatir el brote de **CORONAVIRUS (COVID-19)** en el municipio de San Pedro Sula, a fin de salvaguardar la salud, integridad y bienestar de los ciudadanos de San Pedro Sula, así como de quienes nos visiten; para lo cual el **ALCALDE MUNICIPAL** podrá emitir las **medidas convenientes** que al efecto sean necesarias, estableciéndose como monto para atender la emergencia los renglones presupuestarios ya aprobados dentro del presupuesto municipal del año dos mil veintiuno (2021) para la Gerencia de Salud cuyas compras se autorizan a través del fideicomiso de Banco de Occidente y de no estar disponibles a través de los proveedores del mercado nacional e internacional según sea el caso y de conformidad con la Ley.- **SEGUNDO: AUTORIZAR** al señor **ALCALDE MUNICIPAL, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**, para que en base a la presente **DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA EN SALUD** dentro del Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, y con duración hasta el treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021), proceda a la compra directa de Tecnología, Logística, Transporte, medicamentos, **incluyendo la vacuna para erradicar la PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)**, equipos médicos, alimentación y otros bienes y servicios que fueren necesarios **como ayuda humanitaria**, a efecto de salvaguardar la salud, integridad y bienestar de los ciudadanos de San Pedro Sula y de quienes nos visiten, sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones

reglamentarias, sin perjuicio de las funciones de fiscalización que en Ley procedan, para brindar la asistencia necesaria al ciudadano, todo esto a través de los mecanismos y procedimientos legales correspondientes, a fin de prevenir y combatir la proliferación y mortalidad por el brote de **CORONAVIRUS (COVID-19)** en el Municipio de San Pedro Sula.- **TERCERO: DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA** dentro del Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, y con duración hasta el treinta (30) de junio, del año dos mil veintiuno (2021), en base a los **Desastres Naturales** provocados por los **HURACANES ETA e IOTA**, en el municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, para salvaguardar la salud, integridad y bienestar de los ciudadanos de San Pedro Sula, así como de quienes nos visiten; Para lo cual, el **ALCALDE MUNICIPAL** podrá emitir las **medidas convenientes** que al efecto sean necesarias, estableciéndose como monto inicial para atender la emergencia la cantidad de **DOSCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L 200,000,000.00)** los que serán **ejecutados del presupuesto general de la Municipalidad de San Pedro Sula.- CUARTO: AUTORIZAR** al señor **ALCALDE MUNICIPAL, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**, para que en base a la presente **DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA** dentro del Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, y con duración hasta el treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021), proceda a la compra directa de Tecnología, Logística, Transporte, alimentación, así como el alquiler y/o compra de maquinaria, equipos, tecnología, Logística, Transporte y cualquier bien o servicio y personal que fuere necesario para las labores de Limpieza, mantenimiento y **reparación de obras de infraestructura** en Vías Públicas, Aceras, Parques y Refugios Municipales, provocada por los desastres naturales de los **HURACANES ETA Y IOTA**, en forma directa y sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias, y sin estar limitado a los montos establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto año 2021 de la Municipalidad de San Pedro Sula y demás Disposiciones o Reglamentos Municipales que regulen su ejecución, así como la Ley de Contratación del Estado y

el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2021, sin perjuicio de las funciones de fiscalización que en Ley procedan, durante el año dos mil veintiuno (2021) por lo menos.- **QUINTO:** SE AUTORIZA a la **Gerencia Financiera** realizar las transferencias necesarias en el Presupuesto Municipal del Periodo Fiscal 2021 que permitan la contratación directa de bienes y servicios que fueren necesarios, para dar cumplimiento a la presente declaratoria de emergencia por el tiempo que sea necesario.- **SEXTO:** Se autoriza asignar a la Gerencia Administrativa, a través de Tesorería Municipal, un fondo rotario de **TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.300,000.00)**, para uso exclusivo de compras que requiera Centro de Operaciones, Macro Distritos de Salud, Clínicas Municipales, Unidad Estabilizadora para pacientes COVID19 que funciona en el Gimnasio Municipal, para atender la Emergencia del COVID-19 en el Municipio de San Pedro Sula; sin estar limitado a los montos establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto año 2021 de la Municipalidad de San Pedro Sula y demás Disposiciones o Reglamentos Municipales que regulen su ejecución, a fin de prevenir y combatir **EL CORONAVIRUS EN HONDURAS.**- **QUINTO:** Se proceda a comunicar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la autorización de la contratación directa, al Tribunal Superior de Cuentas, para lo cual se deberá emitir la Certificación de estilo.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Comité Permanente de Contingencia (COPECO), Tribunal Superior de Cuentas y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

*Punto No. 07, Acta No. 129 (10/01/2021).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Delegación Donaciones.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: **MOCIÓN.**- YO, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, someto a consideración, discusión y aprobación de este pleno*

corporativo la presente **MOCIÓN PARA LA DELEGACIÓN DE LA FACULTAD DE ACEPTAR DONACIONES DURANTE LA DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA Y CLIMÁTICA ANTE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID 19)** y los **DESASTRES NATURALES PROVOCADOS POR LOS HURACANES ETA e IOTA**, la que motivo de la siguiente manera:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es un órgano deliberativo, electo por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal y que tiene dentro de sus facultades ejercitar de acuerdo a su autonomía toda acción dentro de la Ley, incluyendo la facultad y competencia para aprobar y recibir donaciones de acuerdo con la Ley.- **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la Ley de Procedimientos Administrativos la competencia es irrenunciable y se ejercerá por los órganos que la tengan atribuida por Ley; Todo esto, sin perjuicio de que el órgano superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior; En tal sentido, el acto de delegación, deberá indicar el órgano delegante, el objeto de la delegación y el órgano delegado.- **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la Ley de Municipalidades, la Corporación Municipal es el Órgano Deliberativo y Máxima Autoridad dentro del Término Municipal; Por su parte, el Alcalde Municipal es la máxima autoridad ejecutiva dentro del término municipal correspondiéndole las facultades de administración general y representación legal de la Municipalidad; Es decir, que la Corporación Municipal es la Autoridad Superior y el Alcalde Municipal es la Autoridad inmediata inferior, por lo que la Corporación Municipal puede delegar en el Alcalde Municipal cualquiera de las facultades que la Ley de Municipalidades le atribuye a la Corporación Municipal.- **CONSIDERANDO:** Que esta Honorable Corporación Municipal ha tenido a bien acordar la **AMPLIACIÓN DE LA DECLARACIÓN FORMAL DE ESTADO DE EMERGENCIA EN SALUD Y CLIMÁTICA** ante la **PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)** y los desastres naturales provocados por los **HURACANES ETA e IOTA**, dentro del Municipio de San Pedro Sula, Departamento de

Cortes, hasta el treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021), y que ante tales circunstancias se tiene conocimiento del envío y recepción de ayuda humanitaria, en concepto de donación, a nivel local, nacional e internacional, por lo que se hace necesario la implementación de medidas convenientes que agilicen el proceso de aceptación de la misma a fin de que las donaciones lleguen de manera eficaz y oportuna a su destino, siendo una medida conveniente **DELEGAR** en el **ALCALDE MUNICIPAL** la facultad que la Ley le otorga a esta **CORPORACIÓN MUNICIPAL** para aprobar y recibir donaciones.- **POR TANTO.**- La Honorable Corporación Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en los Artículos 80, 90, 94 y 321 de la Constitución de la República; Artículos 12, 13 y 25 numerales 1 y 13 de la Ley de Municipalidades; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimientos Administrativos.- **ACUERDA.**- **PRIMERO:** **DELEGAR** en el **ALCALDE MUNICIPAL** de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**, la facultad y competencia para aprobar y recibir las ayudas humanitarias, que en concepto de donaciones se reciban a nombre de la **MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA, ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA, CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA** y/o cualquier otra denominación similar de acuerdo con la Ley.- **SEGUNDO:** **AUTORIZAR** al señor **ALCALDE MUNICIPAL, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**, para que en base al presente **ACUERDO DE DELEGACIÓN** pueda ejecutar todos los actos y medidas convenientes, que de conformidad con la Ley, sean necesarios para agilizar el proceso de aceptación, recepción, desaduanaje y distribución de las ayudas humanitarias, que en concepto de donaciones se reciban a nombre de la **MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA, ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA, CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA** y/o cualquier otra denominación similar de acuerdo con la Ley, a fin de que las mismas lleguen de manera eficaz y oportuna a su destino final.- **TERCERO:** **ORDENAR** a la **SECRETARÍA MUNICIPAL** que emita la certificación de estilo por ser un acuerdo de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Cortés, 10 de enero del

año 2021.- **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO ALCALDE MUNICIPAL**; *tiene la palabra la regidora arquitecto Rina Mancía.- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Secundo la moción presentada por usted señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, ¿A discusión moción? ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? Levanten la mano por favor ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado José Antonio Rivera Matute?- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor Marlon Lara?- El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor José Jaar Mudénat?- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA:*

*Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias a todos, se aprueba por unanimidad de votos la moción de Delegación de Donaciones.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos aprueba la moción de Delegación de Donaciones presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia RESUELVE: **PRIMERO: DELEGAR** en el **ALCALDE MUNICIPAL** de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**, la facultad y competencia para para aprobar y recibir las ayudas humanitarias, que en concepto de donaciones se reciban a nombre de la **MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA, ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA, CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA** y/o cualquier otra denominación similar de acuerdo con la Ley.- **SEGUNDO: AUTORIZAR** al señor **ALCALDE MUNICIPAL, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**, para que en base al presente **ACUERDO DE DELEGACIÓN** pueda ejecutar todos los actos y medidas convenientes, que de conformidad con la Ley, sean necesarios para agilizar el proceso de aceptación, recepción, desaduanaje y distribución de las ayudas humanitarias, que en concepto de donaciones se reciban a nombre de la **MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA, ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA, CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA** y/o cualquier otra denominación similar de acuerdo con la Ley, a fin de que las mismas lleguen de manera eficaz y oportuna a su destino final.- **TERCERO: ORDENAR** a la **SECRETARÍA MUNICIPAL** que emita la certificación de estilo por ser un acuerdo de efecto inmediato.- Transcribir este Acuerdo al Señor*

Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

***Punto No. 08, Acta No. 129 (10/01/2021).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: No hay más puntos a tratar señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Al no haber más puntos que tratar, damos por finalizada la sesión ordinaria No. 129 hoy domingo diez (10) de enero del dos mil veintiuno (2021), se cierra la sesión.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la sesión, siendo las seis con treinta y ocho minutos de la noche del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-***

***Armando Calidonio Alvarado  
Alcalde Municipal***

***Lilia Umaña Montiel  
Vice Alcaldesa Municipal***

***Lic. Luis Ernesto Cardona López  
Regidor Primero***

***Abg. José Antonio Rivera Matute  
Regidor Segundo***

***Dr. Marlon Guillermo Lara Orellana  
Regidor Tercero***

***Lic. Mirna Lideni Di Palma Avalos  
Regidora Cuarta***

***Abg. Rene Altamirano Interiano  
Regidor Quinto***

***Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann  
Regidor Sexto***

*Abg. Fátima Patricia Mena Baide  
Regidora Séptima*

*Dr. José Jaar Mudenat  
Regidor Octavo*

*Arq. Rina Maricela Mancía Chavarría  
Regidora Novena*

*Lic. Lempira Cuauhtémoc Viana  
Regidor Decimo*

*Abg. Doris Amalia Díaz Valladares  
Secretaria Municipal*



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA  
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 130  
SESION EXTRAORDINARIA  
DIA VIERNES 22 DE ENERO DEL AÑO 2021**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos a través de la plataforma virtual ZOOM siendo las seis y trece minutos de la noche, del día viernes veintidós enero del año dos mil veintiuno.- **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la señorita **Vicealcaldesa Lilia Umaña Montiel** y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Dr. Marlon Guillermo Lara Orellana; **Regidor Cuarta:** Lic. Mirna Lideni Dipalma Avalos; **Regidor Quinto:** Abg. Rene Altamirano Interino; **Regidor Sexto:** Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann; **Regidora Séptima:** Abg. Fátima Patricia Mena Baide; **Regidor Octavo:** Dr. José Jaar Mudenat; **Regidora Novena:** Arq. Rina Maricela Mancia Chavarría; **Regidor Decimo:** Licenciado Lempira Cuauhtémoc Viana Mora; **El Comisionado de Transparencia:** Lic. Benito Wilfredo Zelaya y **La Señora Secretaria Municipal**, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

**Punto No. 01, Acta No. 130 (22/01/2021).**- *El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**: Muy buenas noches a todas y todos, estamos por iniciar la sesión extraordinaria número 130, hoy viernes*

*veintidós de enero del año dos mil veintiuno, a través de la plataforma virtual ZOOM, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Muy buenas noches a todos, procedemos a pasar asistencia de la Corporación Municipal para confirmar el Quorum, por favor señor Alcalde llamarlos por su nombre a cada uno y que digan presente para que conste en el audio y transcripción de la respectiva Acta, gracias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado José Antonio Rivera Matute.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor Marlon Lara?- El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor José Jaar Mudemat?- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal,*

**ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- *El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Vicealcaldesa Lilia Umaña Montiel?- La Señorita Vicealcaldesa Municipal, Licenciada LILIA UMAÑA MONTIEL: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Comisionado de Transparencia licenciado Benito Zelaya? El Señor Comisionado de Transparencia, BENITO ZELAYA HERRERA: Presente señor Alcalde.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Confirmada la asistencia, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-*

**Punto No. 02, Acta No. 130 (22/01/2021).**- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Damos por iniciada la sesión extraordinaria número 130, hoy viernes 22 de enero del año 2021; se abre la sesión.-*

**Punto No. 03, Acta No. 130 (22/01/2021).**- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura a la agenda para la sesión extraordinaria No. 130: Comprobación de Quorum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Cabildo Abierto Rendición de Cuentas 2021; Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión agenda? ¿Suficientemente Discutida? ¿Se aprueba agenda? Queda aprobada, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión extraordinaria número 130.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la agenda para la Sesión Extraordinaria número 130.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

*Punto No. 04, Acta No. 130 (22/01/2021).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Cabildo Abierto Rendición de Cuentas.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:*

**MOCION Cabildo Virtual Rendición de Cuentas.-**

**CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal y en consecuencia tiene entre otras la facultad de celebrar asambleas de carácter consultivo en cabildo abierto con representantes de las organizaciones locales, legalmente constituidas. **CONSIDERANDO:** Que las sesiones de cabildo abierto serán convocados por Alcalde Municipal, previa resolución de la mayoría de los miembros de la Corporación Municipal. **CONSIDERANDO:** Que las sesiones de Cabildo Abierto se fijaran para una fecha no menor de ocho días y no mayor de quince días después de la publicación de la convocatoria.- **CONSIDERANDO:** Que conforme a la Ley de Municipalidades se instituye la Rendición de Cuentas, la cual se celebrará durante la segunda quincena del mes de enero de cada año y se presentará el presupuesto ejecutado en el año anterior y el presupuesto proyectado para el nuevo año.- **POR TANTO:** En mi condición de Alcalde Municipal con el debido respeto propongo ante el Pleno Corporativo formal moción para convocar a la primera sesión de Cabildo Abierto Virtual del año 2021 para el día Sábado 30 de enero del año 2021 a las 10:00 am a través de las redes oficiales de la Municipalidad de San Pedro Sula a efecto de evacuar el tema: **RENDICIÓN DE CUENTAS.-** Fundo la presente moción en los artículos 25 numeral 9, inciso 2, 13, 25, 33-B, 59-D de la Ley de Municipalidades vigente.- Solicito que la presente moción se aprobada con carácter de efecto inmediato y que se hagan las respectivas publicaciones de acuerdo a Ley.- San Pedro Sula, a los 22 días del mes de Enero del año 2021.- **Armando Calidonio Alvarado Alcalde Municipal.-** Tiene la palabra el regidor doctor José Jaar.- *El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Gracias señor Alcalde, compañeros regidores, quiero secundar la moción presentada por usted señor*

*Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el regidor Lempira Cuauhtémoc Viana.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Señor Alcalde, al decir a través vía ZOOM, ¿va haber participación?- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: No es a través de ZOOM, será de manera virtual a través de las redes oficiales de la Municipalidad de San Pedro Sula.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Perfecto.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el regidor abogado Rene Altamirano Interiano.- El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Solo quiero consultar si habrá algún mecanismo de acceso para las personas que van a participar.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Se van a dar todos los enlaces a través de las redes oficiales de la Municipalidad de San Pedro Sula, los mismos van a ser de conocimiento general.- El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Gracias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, ¿Suficientemente discutido? A votación, levanten la mano por favor, ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado José Antonio Rivera?- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor Marlon Lara?- El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor*

*Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor José Jaar Mudemat?- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias a todos, se aprueba la moción para la celebración del Primer Cabildo Abierto del año 2021, el cual será para evacuar el tema de Rendición de Cuentas.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos aprueba la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado para convocar a Cabildo Abierto.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia RESUELVE: Convocar a las organizaciones de la **sociedad civil, particularmente Organizaciones Comunitarias, Cooperativas, Sindicatos, Iglesias, Juntas Locales, Grupos Productivos, y demás Organizaciones de Desarrollo Local** y vecinos del Municipio de San Pedro Sula al primer Cabildo Abierto Virtual del año 2021 a efecto de evacuar el tema: **RENDICIÓN DE CUENTAS** a celebrar el día Sábado 30 de enero del año 2021 a las 10:00 am a través de las redes oficiales de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal,*

Tesorero Municipal, Auditor Municipal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

***Punto No. 05, Acta No. 130 (22/01/2021).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: No hay más puntos a tratar señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Al no haber más puntos que tratar, damos por finalizada la sesión extraordinaria No. 130 hoy viernes veintidós (22) de enero del dos mil veintiuno (2021), se cierra la sesión.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la sesión, siendo las seis con diecinueve minutos de la noche del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-***

***Armando Calidonio Alvarado  
Alcalde Municipal***

***Lilia Umaña Montiel  
Vice Alcaldesa Municipal***

***Lic. Luis Ernesto Cardona López  
Regidor Primero***

***Abg. José Antonio Rivera Matute  
Regidor Segundo***

***Dr. Marlon Guillermo Lara Orellana  
Regidor Tercero***

***Lic. Mirna Lideni Di Palma Avalos  
Regidora Cuarta***

*Abg. Rene Altamirano Interiano  
Regidor Quinto*

*Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann  
Regidor Sexto*

*Abg. Fátima Patricia Mena Baide  
Regidora Séptima*

*Dr. José Jaar Mudenat  
Regidor Octavo*

*Arq. Rina Maricela Mancía Chavarría  
Regidora Novena*

*Lic. Lempira Cuauhtémoc Viana  
Regidor Decimo*

*Abg. Doris Amalia Díaz Valladares  
Secretaria Municipal*



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA  
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 131  
SESION ORDINARIA  
DIA JUEVES 28 DE ENERO DEL AÑO 2021**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos a través de la plataforma virtual ZOOM siendo las seis y veintisiete minutos de la mañana, del día jueves veintiocho de enero del año dos mil veintiuno.- **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la señorita **Vicealcaldesa Lilia Umaña Montiel** y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Dr. Marlon Guillermo Lara Orellana; **Regidor Cuarta:** Lic. Mirna Lideni Dipalma Avalos; **Regidor Quinto:** Abg. Rene Altamirano Interino; **Regidor Sexto:** Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann; **Regidora Séptima:** Abg. Fátima Patricia Mena Baide; **Regidor Octavo:** Dr. José Jaar Mudenat; **Regidora Novena:** Arq. Rina Maricela Mancia Chavarría; **Regidor Decimo:** Licenciado Lempira Cuauhtémoc Viana Mora; **El Comisionado de Transparencia:** Lic. Benito Wilfredo Zelaya y **La Señora Secretaria Municipal**, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

**Punto No. 01, Acta No. 131 (28/01/2021).**- *El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muy buenos días a todas y todos, estamos por iniciar la sesión ordinaria número 131, hoy jueves veintisiete de*

enero del año dos mil veintiuno, a través de la plataforma virtual ZOOM, Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Muy buenos días a todos, procedemos a pasar asistencia de la Corporación Municipal para confirmar el Quorum, por favor señor Alcalde llamarlos por su nombre a cada uno y que digan presente para que conste en el audio y transcripción de la respectiva Acta, gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor abogado José Antonio Rivera Matute.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor Marlon Lara?- **El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma?- **La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? **El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor José Jaar Mudemat?- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- **La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal,**

**ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Vicealcaldesa Lilia Umaña Montiel?- **La Señorita Vicealcaldesa Municipal, Licenciada LILIA UMAÑA MONTIEL:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Comisionado de Transparencia licenciado Benito Zelaya? **El Señor Comisionado de Transparencia, BENITO ZELAYA HERRERA:** Presente señor Alcalde.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Confirmada la asistencia, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-

**Punto No. 02, Acta No. 131 (28/01/2021).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Damos por iniciada la sesión ordinaria número 131, hoy jueves 28 de enero del año 2021; se abre la sesión.-

**Punto No. 03, Acta No. 131 (28/01/2021).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación daré lectura a la agenda para la sesión ordinaria No. 131: Comprobación de Quorum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Lectura y Ratificación de las Actas No. 129 y 130; Calendario de Sesiones Ordinarias 2021; Recurso de Balance; Acta de Recomendación de Adjudicación Pavimentación Licitación Pública Nacional MSPS/GI-01-2020 Pavimentación Trocha Norte del Blv. del Catarino y Escuela Saint Peter; Pliego de condiciones Licitación Pública Nacional MSPS/GI-01/2021 para Contratación de Obra Pública “Ampliación costado calle Sur y Solución Vial en Acceso de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras VS”; Pliego de condiciones Licitación Pública Nacional MSPS/GI-02/2021 para Contratación de Obra Pública Pavimentación 21 Avenida entre 21 y 25 calle Sur Oeste; **INFORMES:** Informe Tesorería Mes de Noviembre 2020; Informe Auditoria Municipal Noviembre y Diciembre 2020; Informe de Regidores Municipales; Informes Comisión Técnica de Urbanismo y Obras Públicas; **Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO**

**CALIDONIO ALVARADO:** ¿A discusión agenda? ¿Suficientemente Discutida? ¿Se aprueba agenda? Queda aprobada, Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión ordinaria número 131.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda para la Sesión Ordinaria número 131.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

**Punto No. 04, Acta No. 131 (28/01/2021).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como punto Lectura y Ratificación de las Actas No. 129 y 130, mismas fueron enviadas vía correo electrónico a la Honorable Corporación Municipal.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A discusión la Lectura y Ratificación de las Actas No. 129 y 130? ¿Se ratifican? Quedan ratificadas por unanimidad de votos.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Por unanimidad de votos se ratifican las actas No. 129 y 130.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** **PRIMERO:** Ratificar en todas sus partes el Acta No. 129 de la sesión extraordinaria celebrada el 10 de enero del año 2021; **SEGUNDO:** Ratificar en todas sus partes el Acta No. 130 de la sesión extraordinaria celebrada el 22 de enero del año 2021.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

**Punto No. 05, Acta No. 131 (28/01/2021).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como Calendario de Sesiones Ordinarias 2021.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Se envió una propuesta del calendario de sesiones ordinarias para el año 2021, misma que puede ser revisada en cualquier momento, de acuerdo a las condiciones en

que nos encontremos, someto en calidad de moción ante este Pleno Corporativo la propuesta del calendario de sesiones ordinarias para el año 2021; tiene la palabra el regidor abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias señor Alcalde, buenos días, es importante que tengamos el Calendario de Sesiones para este año 2021, y es oportuno como usted bien lo menciona, que por cualquier inconveniente las fechas puedan ser objeto de cambios, en tal sentido quiero secundar su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Así es, muchas gracias, ¿A discusión moción? ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2021? Levanten la mano por favor ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor abogado José Antonio Rivera Matute?- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor Marlon Lara?- **El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- **La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? **El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor

doctor José Jaar Mudenat?- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora arquitecto Rina Mancia?- **La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias a todos, se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2021 por unanimidad de votos, Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos aprueba la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado en relación al Calendario de Sesiones Ordinarias de Corporación para el año 2021.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE:** Aprobar la siguiente propuesta presentada por el señor Alcalde Municipal para el calendario de las Sesiones Ordinaria del año 2021 de la siguiente manera:

MES	DIA JUEVES	HORA
ENERO	10 y 28	6:00AM
FEBRERO	11 y 18	6:00AM
MARZO	11 y 25	6:00AM
ABRIL	08 y 22	6:00AM
MAYO	06 y 20	6:00AM
JUNIO	10 y 24	6:00AM
JULIO	08 y 22	6:00AM
AGOSTO	12 y 26	6:00AM
SEPTIEMBRE	09 y 23	6:00AM
OCTUBRE	14 y 28	6:00AM
NOVIEMBRE	11 y 25	6:00AM
DICIEMBRE	09 y 16	6:00AM

Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia de Infraestructura, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su

conocimiento y demás fines.

**Punto No. 06, Acta No. 131 (28/01/2021).**-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Recurso de Balance.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: **MOCION.- Exposición de Motivos: Considerando:** Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal. **Considerando:** Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto.- **Considerando:** Que para complementar el valor del Recurso de Balance al 31 de diciembre de 2020 según informe de Ingresos y Egresos del Presupuesto de la Municipalidad de San Pedro Sula es de **L.1,085,547,000.54 (Mil Ochenta y Cinco Millones Quinientos Cuarenta y Siete Mil Lempiras con Cincuenta y Cuatro Centavos)** y dicho valor debe ser trasladado al Presupuesto del siguiente año mediante Recurso de Balance para el año 2021.- **Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que se Autorice a la Gerencia Financiera realizar una Ampliación al Presupuesto 2021 de la Municipalidad de San Pedro Sula por la cantidad de **L.1,085,547,000.54 (Mil Ochenta y Cinco Millones Quinientos Cuarenta y Siete Mil Lempiras con Cincuenta y Cuatro Centavos)** por complemento al valor del Recurso de Balance del año 2020, la cual debe ejecutarse de la siguiente forma:

**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA  
DEPARTAMENTO DE CORTES, AÑO 2021  
AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS NO. 1  
ASIGNACIONES A AMPLIARSE**

CODIGOS					DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
TIPO RUBRO	CLASE DE RUBRO	CONCEPTO DE RUBRO	SUB CONCEPTO DE RUBRO	FONDO		
2					<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1,085,547,000.54</b>
2	29				<b>RECURSO DE BALANCE</b>	<b>1,085,547,000.54</b>
2	29	290			<b>DISPONIBILIDAD FINANCIERA</b>	
2	29	290	1	11	<b>DISPONIBILIDAD FINANCIERA (FIDECOMISO MSPS)</b>	97,955,543.43

2	29	290	1	12	DISPONIBILIDAD FINANCIERA (FIDECOMISO MSPS)	22,663,860.02
<i>Saldos de la transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal 2020</i>						
2	29	290	1	13	DISPONIBILIDAD FINANCIERA (FIDECOMISO MSPS)	961,751,023.81
<i>Disponibilidad Financiera Crédito Interno Bancario</i>						
2	29	290	1	14	DISPONIBILIDAD FINANCIERA (FIDECOMISO MSPS)	2,354,027.59
<i>Aceptación de Donación e Inclusión al Presupuesto</i>						
2	29	290	1	22	DISPONIBILIDAD FINANCIERA (FIDECOMISO MSPS)	822,545.69

**OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE**

CODIGOS								DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
PROG	ACT	PROY	SECC	GRUPO PRINCIPAL DEL GASTO	GRUPO PARCIAL DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FONDO		
								<b>Total</b>	<b>1,085,547,000.54</b>
				5				<b>TRANSFERENCIAS</b>	
				5	57			<b>SUBSIDIOS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>822,545.69</b>
0005	0001	0003	0001	5	57	573	22	SUBSIDIOS A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	822,545.69
<i>Ampliación presupuestaria (Embajada de Japón y UNICEF)</i>									
				7				<b>SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS</b>	<b>27,521,848.17</b>
				7	75			<b>DISMINUCION DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR</b>	
0008	0001	0001	0001	7	75	751	11	DISMINUCION DE CUENTAS A PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO	22,962,446.00
0008	0001	0001	0001	7	75	751	12	DISMINUCION DE CUENTAS A PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO	4,559,402.17
<b>Pagos de obligaciones pendientes</b>									
				7				<b>SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS</b>	<b>86,321,377.28</b>
				7	75			<b>DISMINUCION DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR</b>	
0010	0003	0006	0001	7	75	752	11	DISMINUCION DE OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	74,993,097.43
0010	0003	0006	0001	7	75	752	12	DISMINUCION DE OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	11,328,279.85
<b>Pagos de obligaciones pendientes</b>									

				7	75			<b>DISMINUCION DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR</b>	<b>99,510,212.00</b>
0004	0001	0001	0001	7	75	759	12	DISMINUCION DE CUENTAS A PAGAR A CONTRATISTAS	6,776,178.00
0004	0001	0001	0001	7	75	759	13	DISMINUCION DE CUENTAS A PAGAR A CONTRATISTAS	92,734,034.00
				4				<b>BIENES CAPITALIZABLES</b>	
				4	46			<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS PARA EDIFICIOS Y OBRAS URBANISTICAS</b>	<b>782,371,017.40</b>
0004	0002	0003	0001	4	46	466	13	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE CALLES Y PUENTES	119,176,989.81
<b>( Para ampliar el renglón 4662021121 CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISION DE VIAS Y SISTEMAS)</b>									
0004	0002	0002	0001	4	46	469	13	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE OBRAS VARIAS	6,000,000.00
<b>( Para ampliar el renglón 4692021141 CONSULTORIA PARA DISEÑO, ASESORIAS Y SUPERVISIONES VARIAS)</b>									
0004	0002	0003	0001	4	46	466	13	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE CALLES Y PUENTES	388,140,000.00
<b>( Para ampliar el renglón 4662021121 CONSTRUCCION Y SUPERVISION DE VIAS Y SISTEMAS)</b>									
0004	0002	0004	0001	4	46	461	13	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS	196,700,000.00
<b>( Para ampliar el renglón 461202111 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS DE DISTRITOS MEDICOS)</b>									
<b>( Para ampliar el renglón 461202131 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS DE CEMENTERIOS)</b>									
<b>( Para ampliar el renglón 461202132 MEJORAMIENTO, REMODELACION Y CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS)</b>									
<b>( Para ampliar el renglón 461202181 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS DE MERCADOS)</b>									
0004	0002	0005	0001	4	46	466	13	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE CALLES Y PUENTES	70,000,000.00
<b>( Para ampliar el renglón 4662021126 MEJORAMIENTO DE VIAS NO PAVIMENTADAS)</b>									
0004	0002	0003	0001	4	46	465	14	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO	2,354,027.59
<b>( Para ampliar el renglón 4652021122 CONSTRUCCION DE COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS TREINTA Y TRES CALLE)</b>									
				4				<b>BIENES CAPITALIZABLES</b>	
				4	47			<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS DE OBRAS HIDRAULICAS Y VIAS DE COMUNICACIÓN</b>	<b>89,000,000.00</b>
0004	0002	0005	0001	4	47	472	13	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE OBRAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES	89,000,000.00
<b>( Para ampliar el renglón 472202196 MEJORAMIENTO Y ADICIONES PARA OBRAS DE PROTECCION)</b>									

Fecha: 23 de Enero del 2021

ALCALDE ( SA)

SECRETARIO ( A)

Fundo la moción en los Art. 95 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2021 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, 28 de enero del 2021.- **Armando Calidonio Alvarado Alcalde Municipal**; *tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Gracias señor Alcalde, quiero secundar su moción, a fin de autorizar a la Gerencia Financiera realice la Ampliación Presupuestaria en el Presupuesto 2021 por Recurso de Balance del año 2020.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias ¿A discusión moción? ¿Suficientemente discutida la moción? ¿Se aprueba? Levanten la mano por favor ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado José Antonio Rivera Matute?- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor Marlon Lara?- El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Apruebo la moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- La Señora Regidora Municipal,*

**Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor José Jaar Mudemat?- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- **La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:** Apruebo la moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias a todos, se aprueba la moción por Recurso de Balance del año 2020 que pasa al año 2021, por unanimidad de votos, Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos, se aprueba la moción presentada por el señor Alcalde Municipal, en relación al Recurso de Balance del año 2020 que pasa al Presupuesto del año 2021.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE:** Autorizar a la Gerencia Financiera realizar una Ampliación al Presupuesto 2021 de la Municipalidad de San Pedro Sula por la cantidad de **L.1,085,547,000.54 (Mil Ochenta y Cinco Millones Quinientos Cuarenta y Siete Mil Lempiras con Cincuenta y Cuatro Centavos)** por complemento al valor del Recurso de Balance del año 2020, la cual debe ejecutarse de la siguiente forma:

**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA  
DEPARTAMENTO DE CORTES, AÑO 2021  
AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS NO. 1  
ASIGNACIONES A AMPLIARSE**

CODIGOS					DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
TIPO RUBRO	CLASE DE RUBRO	CONCEPTO DE RUBRO	SUB CONCEPTO DE RUBRO	FONDO		
2					<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1,085,547,000.54</b>
2	29				<b>RECURSO DE BALANCE</b>	<b>1,085,547,000.54</b>
2	29	290			<b>DISPONIBILIDAD FINANCIERA</b>	

2	29	290	1	11	DISPONIBILIDAD FINANCIERA (FIDECOMISO MSPS)	97,955,543.43
2	29	290	1	12	DISPONIBILIDAD FINANCIERA (FIDECOMISO MSPS)	22,663,860.02
<i>Saldos de la transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal 2020</i>						
2	29	290	1	13	DISPONIBILIDAD FINANCIERA (FIDECOMISO MSPS)	961,751,023.81
<i>Disponibilidad Financiera Crédito Interno Bancario</i>						
2	29	290	1	14	DISPONIBILIDAD FINANCIERA (FIDECOMISO MSPS)	2,354,027.59
<i>Aceptación de Donación e Inclusión al Presupuesto</i>						
2	29	290	1	22	DISPONIBILIDAD FINANCIERA (FIDECOMISO MSPS)	822,545.69

**OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE**

CODIGOS								DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
PROG	ACT	PROY	SECC	GRUPO PRINCIPAL DEL GASTO	GRUPO PARCIAL DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FONDO		
								<i>Total</i>	<b>1,085,547,000.54</b>
				5				<b>TRANSFERENCIAS</b>	
				5	57			<b>SUBSIDIOS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>822,545.69</b>
0005	0001	0003	0001	5	57	573	22	SUBSIDIOS A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	822,545.69
<i>Ampliación presupuestaria (Embajada de Japón y UNICEF)</i>									
				7				<b>SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS</b>	<b>27,521,848.17</b>
				7	75			<b>DISMINUCION DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR</b>	
0008	0001	0001	0001	7	75	751	11	DISMINUCION DE CUENTAS A PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO	22,962,446.00
0008	0001	0001	0001	7	75	751	12	DISMINUCION DE CUENTAS A PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO	4,559,402.17
<b>Pagos de obligaciones pendientes</b>									
				7				<b>SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS</b>	<b>86,321,377.28</b>
				7	75			<b>DISMINUCION DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR</b>	
0010	0003	0006	0001	7	75	752	11	DISMINUCION DE OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	74,993,097.43
0010	0003	0006	0001	7	75	752	12	DISMINUCION DE OTRAS CUENTAS A	11,328,279.85

								PAGAR A CORTO PLAZO	
<b>Pagos de obligaciones pendientes</b>									
				7	75			<b>DISMINUCION DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR</b>	<b>99,510,212.00</b>
0004	0001	0001	0001	7	75	759	12	DISMINUCION DE CUENTAS A PAGAR A CONTRATISTAS	6,776,178.00
0004	0001	0001	0001	7	75	759	13	DISMINUCION DE CUENTAS A PAGAR A CONTRATISTAS	92,734,034.00
				4				<b>BIENES CAPITALIZABLES</b>	
				4	46			<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS PARA EDIFICIOS Y OBRAS URBANISTICAS</b>	<b>782,371,017.40</b>
0004	0002	0003	0001	4	46	466	13	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE CALLES Y PUENTES	119,176,989.81
<b>( Para ampliar el renglón 4662021121 CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISION DE VIAS Y SISTEMAS)</b>									
0004	0002	0002	0001	4	46	469	13	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE OBRAS VARIAS	6,000,000.00
<b>( Para ampliar el renglón 4692021141 CONSULTORIA PARA DISEÑO, ASESORIAS Y SUPERVISIONES VARIAS)</b>									
0004	0002	0003	0001	4	46	466	13	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE CALLES Y PUENTES	388,140,000.00
<b>( Para ampliar el renglón 4662021121 CONSTRUCCION Y SUPERVISION DE VIAS Y SISTEMAS )</b>									
0004	0002	0004	0001	4	46	461	13	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS	196,700,000.00
<b>( Para ampliar el renglón 461202111 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS DE DISTRITOS MEDICOS)</b>									
<b>( Para ampliar el renglón 461202131 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS DE CEMENTERIOS)</b>									
<b>( Para ampliar el renglón 461202132 MEJORAMIENTO, REMODELACION Y CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS)</b>									
<b>( Para ampliar el renglón 461202181 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS DE MERCADOS)</b>									
0004	0002	0005	0001	4	46	466	13	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE CALLES Y PUENTES	70,000,000.00
<b>( Para ampliar el renglón 4662021126 MEJORAMIENTO DE VIAS NO PAVIMENTADAS)</b>									
0004	0002	0003	0001	4	46	465	14	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO	2,354,027.59
<b>( Para ampliar el renglón 4652021122 CONSTRUCCION DE COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS TREINTA Y TRES CALLE)</b>									
				4				<b>BIENES CAPITALIZABLES</b>	
				4	47			<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS DE OBRAS HIDRAULICAS Y VIAS DE COMUNICACIÓN</b>	<b>89,000,000.00</b>
0004	0002	0005	0001	4	47	472	13	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE OBRAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES	89,000,000.00

Fundo la moción en los Art. 95 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2021 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia de Tecnología, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

**Punto No. 07, Acta No. 131 (28/01/2021).**-*La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Acta de Recomendación de Adjudicación Pavimentación Licitación Pública Nacional MSPS/GI-01-2020 Pavimentación Trocha Norte del Blv. del Catarino y Escuela Saint Peter.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Con todo respeto quiero presentar ante este Pleno Corporativo formal moción para que se apruebe el Acta de Recomendación de Adjudicación Pavimentación Licitación Pública Nacional MSPS/GI-01-2020 Pavimentación Trocha Norte del Blv. del Catarino y Escuela Saint Peter, para lo cual leeré a partir de las Conclusiones: ".../*  
**CONCLUSIONES:** El Pliego de Condiciones, en su cláusula No. 31.1 de la Sección I de las Instrucciones a los Oferentes, establece que para la Adjudicación del Contrato: El Contratante adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y que representa el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando el Contratante haya determinado que dicho Oferente es elegible de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO y (b) está calificado de conformidad con las disposiciones de la Cláusula 5 de las IAO.- Habiendo constatado que la oferta presentada por **ACARREO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION, S. DE R. L., (AMACON S. DE R. L.)**, cumple con todos los requisitos exigidos; por tanto, con fundamento en los Artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado, esta Comisión **RECOMIENDA** a la Corporación Municipal de San Pedro Sula lo siguiente: **PRIMERO: ADJUDICAR** el proceso de **LICITACION**

**PUBLICA NACIONAL MSPS/GI-01/2020 “PAVIMENTACION TROCHA NORTE DEL BOULEVARD LAS TORRES ENTRE BOULEVARD DEL CATARINO Y ESCUELA SAINT PETER”); a la sociedad mercantil ACARREO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION, S. DE R. L., (AMACON S. DE R. L.), por considerar que su propuesta es la más conveniente a los intereses de la Municipalidad de San Pedro Sula, y que asciende a la cantidad de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN LEMPIRAS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (L.8,457,491.29)**, la cual está comprendida dentro de la Reserva Presupuestaria asignada, cuyo monto es de **ONCE MILLONES DE LEMPIRAS (L.11,000,000.00)**. **SEGUNDO:** Que en el Contrato a suscribirse se establezca, de acuerdo a lo enunciado en la Ley de Contratación del Estado en su Artículo 100, presentar por parte del adjudicatario, una Garantía de Cumplimiento por valor equivalente del **QUINCE POR CIENTO (15%)** del monto total de la oferta presentada.- Esta comisión considera oportuno manifestar que la presente Acta de Recomendación del proceso de licitación que nos ocupa se efectúa hasta en esta fecha en virtud que por motivos de la pandemia Covid-19 el Estado de Honduras decreto confinamiento a la población Hondureña a partir del 15 de marzo del 2020, por lo cual quedo en suspenso la actividad municipal, situación que se prolongó debido a los fenómenos naturales Eta e Iota que azotaron al país, así mismo hacemos constar que cada uno de los Oferentes que continuaron en el proceso de Evaluación, presentó su respectiva ampliación de la vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, para poder ser considerados.../ *someto en calidad de moción la aprobación de la presente Acta de Recomendación, tiene la palabra el regidor licenciado Lempira Viana.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Gracias señor Alcalde, quiero secundar su moción.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias ¿A discusión moción? ¿Suficientemente discutida la moción? ¿Se aprueba? Levanten la mano por favor ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Apruebo el***

*acta de recomendación señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado José Antonio Rivera Matute?- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Apruebo el acta de recomendación señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor Marlon Lara?- El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Apruebo el acta de recomendación señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: Apruebo el acta de recomendación señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Apruebo el acta de recomendación señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Apruebo el acta de recomendación señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Apruebo el acta de recomendación señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor José Jaar Mudemat?- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Apruebo el acta de recomendación señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Apruebo el acta de recomendación señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Apruebo el acta de recomendación señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias a todos, se aprueba el acta de recomendación por unanimidad de votos, Secretaria.- La Señora Secretaria*

*Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos, se aprueba la moción presentada por el señor Alcalde Municipal, en relación a la aprobación del Acta de Recomendación de Adjudicación Pavimentación Licitación Pública Nacional MSPS/GI-01-2020 Pavimentación Trocha Norte del Blv. del Catarino y Escuela Saint Peter.-* La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en la cual se aprueba el Acta de Recomendación de Adjudicación Pavimentación Licitación Pública Nacional MSPS/GI-01-2020 Pavimentación Trocha Norte del Blv. del Catarino y Escuela Saint Peter, en consecuencia **RESUELVE: PRIMERO: ADJUDICAR** el proceso de LICITACION PUBLICA NACIONAL MSPS/GI-01/2020 “PAVIMENTACION TROCHA NORTE DEL BOULEVARD LAS TORRES ENTRE BOULEVARD DEL CATARINO Y ESCUELA SAINT PETER”); a la sociedad mercantil ACARREO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION, S. DE R. L., (AMACON S. DE R. L.), por considerar que su propuesta es la más conveniente a los intereses de la Municipalidad de San Pedro Sula, y que asciende a la cantidad de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN LEMPIRAS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (L.8,457,491.29), la cual está comprendida dentro de la Reserva Presupuestaria asignada, cuyo monto es de ONCE MILLONES DE LEMPIRAS (L.11,000,000.00). **SEGUNDO:** Que en el Contrato a suscribirse se establezca, de acuerdo a lo enunciado en la Ley de Contratación del Estado en su Artículo 100, presentar por parte del adjudicatario, una Garantía de Cumplimiento por valor equivalente del QUINCE POR CIENTO (15%) del monto total de la oferta presentada.- Lo anterior es de conformidad al Acta de Recomendación emitida por la Comisión de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, que literalmente se lee así: **ACTA DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACION DEL PROCESO LICITACION PÚBLICA NACIONAL.- MSPS/GI-01/2020.- “PAVIMENTACION TROCHA NORTE DEL BOULEVARD LAS TORRES ENTRE BOULEVARD DEL CATARINO Y ESCUELA**

**SAINT PETER)”.-** En la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los veintidós días del mes de Diciembre del año dos mil veinte, siendo las nueve y media de la mañana, reunida en las instalaciones de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de San Pedro Sula la Comisión de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del proceso de contratación denominado **LICITACION PUBLICA NACIONAL MSPS/GI-01/2020 “PAVIMENTACION TROCHA NORTE DEL BOULEVARD LAS TORRES ENTRE BOULEVARD DEL CATARINO Y ESCUELA SAINT PETER”**, integrada por Ing. Osman Zavala / Gerente de Infraestructura; Ing. Marlon Díaz / Gerencia de Infraestructura; Ing. Rodrigo Soto / Gerencia de Infraestructura; Abogado Porfirio Díaz / Gerente Legal Municipal; Lic. José Andrés Vásquez / Director Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones (ONCA) - MSPS; Lic. Adalberto Valenzuela / Auditor Municipal (en calidad de Observador); Lic. Benito Zelaya / Comisionado Municipal de Transparencia (en calidad de Contralor Social); teniendo como objetivo dicha reunión la formulación de la recomendación sobre el referido proceso de contratación; se procede a continuación: **A. ANTECEDENTES:** Mediante Punto No.5 del Acta No. 46 de la Sesión de Corporación de fecha 31 de Enero del 2020, se autorizó la elaboración de los Términos de Referencia del Concurso para la **“PAVIMENTACION TROCHA NORTE DEL BOULEVARD LAS TORRES ENTRE BOULEVARD DEL CATARINO Y ESCUELA SAINT PETER”** así también, en Punto No. 11 del Acta No. 87 de la Sesión de Corporación de fecha 16 de Enero de 2020, se aprobaron dichos Términos. En consecuencia, y en fechas 20 y 22 de Enero del año 2020, se efectuaron las publicaciones de ley en uno de los diarios de mayor circulación a nivel local y nacional y se solicitó su publicación en el diario Oficial La Gaceta invitando a las firmas consultoras inscritas en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras y previamente calificadas por esta Municipalidad dentro de la Clasificación **“C”** y **“D”** Categorías 1 y 2 de las Áreas de trabajo **“PUENTES Y OBRAS DE PASO”** y **“PAVIMENTACION RIGIDA Y FLEXIBLE”**, a que presentaran propuestas a más tardar el día viernes

14 de Febrero de 2020 a las 3:00 p.m. en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de San Pedro Sula. Las empresas interesadas que retiraron los Términos de Referencia fueron las siguientes: **1- A y V, INGENIEROS S. DE R.L;** **2- PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. (PRODECON S.A DE C.V.);** **3- CONSTRUCTORA WILLIAM Y MOLINA S.A. DE C.V.;** **4- CONTRATISTAS CONSULTORES DE LA CONSTRUCCION, S DE R.L. DE C.V. (CONCO S. DE R.L. DE C.V.);** **5. EMPRESA DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTE S.A DE C.V., (ETERNA S.A DE C.V.);** **6. CONSTRUCCIONES CERRATO Y ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V. (COCESA S. DE R. L. DE C.V.);** **7. EMPRESA CONSTRUCTORA DIEK, S.A DE C.V.;** **8. ACARREO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION S. DE R. L., (AMACON S. DE R. L.);** **9. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S. A. DE C.V., (SERMACO S. A. DE C.V.);** **10. CONSTRUCTORA DELTA, S.A DE C.V. (CONDELTA S.A DE C.V.).**- Durante el periodo propuesto para Aclaraciones, se elaboraron los siguientes documentos: Aclaraciones 1; y, Adendas 1 y 2, con las que se aclararon ciertos aspectos de los Términos de Referencia. En la fecha y hora establecidas, se reunió la Comisión en pleno para efectuar la recepción de las propuestas presentadas en dos sobres sellados contentivos de la Propuesta Técnica (sobre 1) y, de la Propuesta Económica (sobre 2).- De las antes citadas firmas consultoras presentaron Propuesta según lo estipulado en los Términos de Referencia y en la Ley de Contratación del Estado, las siguiente empresa: **1.- A y V, INGENIEROS S. DE R.L** Presenta oferta por valor de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO OCHO LEMPIRAS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (L.9,381,108.79)** con Garantía de Mantenimiento consistente en **FIANZA ZC-FL-81187-2020**, emitida por **SEGUROS CREFISA** por **DOSCIENTOS VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.220,000.00);** **2.- PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. (PRODECON S.A DE C.V.)** presenta oferta por valor de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS CON SEIS CENTAVOS**

(L.12,423,858.06) con Garantía de Mantenimiento consistente en FIANZA No. 2-5647, emitida por MAPFRE SEGUROS, por TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.300,000.00); 3.- CONSTRUCTORA WILLIAM Y MOLINA S.A. DE C.V. Presenta oferta por valor de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (L.10,251,900.69) con Garantía de Mantenimiento consistente en FIANZA No. FIAN-2001008161, emitida por INTERAMERICANA DE SEGURO, S.A. por DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS. (L.225,000.00) 4.- CONTRATISTAS CONSULTORES DE LA CONSTRUCCION, S. DE R.L. DE C.V. (CONCO S. DE R.L. DE C.V.), presenta oferta por valor de ONCE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS CON TRECE CENTAVOS (L.11,087,535.13) con Garantía de Mantenimiento consistente en FIANZA No. FI-1039967-39399-0, emitida por SEGUROS LAFISE, por DOSCIENTOS TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.230,000.00) ; 5.- EMPRESA DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTE S.A DE C.V., (ETERNA S.A DE C.V.) presenta oferta por valor de DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SIETE LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS (L.12,523,907.40) con Garantía de Mantenimiento consistente en GARANTIA BANCARIA No. 202002012858, emitida por BANCO DAVIVIENDA HONDURAS S.A., por TRESCIENTOS TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.330,000.00); 6.- CONSTRUCCIONES CERRATO Y ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V. (COCESA S. DE R. L. DE C.V.) presenta oferta por valor de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS TRECE LEMPIRAS CON ONCE CENTAVOS (L.9,408,713.11) con Garantía de Mantenimiento consistente en FIANZA No. 200066, emitida por SEGUROS DEL PAIS, por DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.200,000.00); 7.- EMPRESA CONSTRUCTORA DIEK, S.A DE C.V. presenta oferta por valor de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON DIECIOCHO

**CENTAVOS (L.9,495,093.18)** con Garantía de Mantenimiento consistente en **FIANZA No. FIAN-2001008156**, emitida por **INTERAMERICANA DE SEGUROS, S.A** por **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.265,000.00)**; **8.- ACARREO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION, S. DE R. L., (AMACON S. DE R. L.)** presenta oferta por valor de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN LEMPIRAS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (L.8,457,491.29)** con Garantía de Mantenimiento consistente en **GARANTIA BANCARIA No.73/2020**, emitida por **BANCO DE OCCIDENTE, S.A.** por **DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.200,000.00)**; **9.- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S. A. DE C.V., (SERMACO S.A DE C.V.)** presenta oferta por valor de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRECE LEMPIRAS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (L.9,571,213.39)** con Garantía de Mantenimiento consistente en **GARANTIA BANCARIA No.2178120**, emitida por **BANCO FICOHSA**, por **DOSCIENTOS SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.260,000.00)**; **10.- CONSTRUCTORA DELTA, S.A DE C.V. (CONDELTA S.A DE C.V.)** presenta oferta por valor de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS LEMPIRAS CON VEINTIDOS CENTAVOS (L.10,552,346.22)** con Garantía de Mantenimiento consistente en **FIANZA No. 0101100251011822**, emitida por **SEGUROS CONTINENTAL S.A.**, por **DOSCIENTOS VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.220,000.00)**;. **B. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:** En el análisis de la **PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** se consideró: la oferta misma, el presupuesto de obra y la garantía de Mantenimiento de Oferta. En el análisis de la **EVALUACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:** se consideró la documentación legal, los aspectos técnicos generales y los económicos concernientes al presupuesto de obra, Fichas de Precios Unitarios y Listas de Precios de Materiales, Servicios y Equipo; encontrando que **1.- A y V, INGENIEROS S. DE R.L.; 2.-**

PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. (PRODECON S.A DE C.V.); 3.- CONSTRUCTORA WILLIAM Y MOLINA S.A. DE C.V.; 4.- EMPRESA DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTE S.A DE C.V., (ETERNA S.A DE C.V.); 5.- CONSTRUCCIONES CERRATO Y ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V. (COCESA S. DE R. L. DE C.V.); 6.- EMPRESA CONSTRUCTORA DIEK, S.A DE C.V.; 7.- ACARREO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION S. DE R. L., (AMACON S. DE R. L.); 8.- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S. A. DE C.V., (SERMACO S. A. DE C.V.); 9.- CONSTRUCTORA DELTA, S.A DE C.V. (CONDELTA S.A DE C.V.), debían subsanar cierta documentación y proporcionar, ampliar o aclarar determinada información; aspectos que fueron solicitados a las empresas antes mencionadas a excepción de **CONTRATISTAS CONSULTORES DE LA CONSTRUCCION S. DE R. L. DE C.V. (CONCO S. DE R. L. DE C.V.)** Que es **DESACALIFICADA**, por no presentar Garantía de Manteamiento de Oferta conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones. Las subsanaciones y aclaraciones demandadas fueron presentadas en tiempo y forma a excepción de las empresas **1.- PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. (PRODECON S.A DE C.V.); 2.- CONSTRUCTORA WILLIAM Y MOLINA S.A. DE C.V.; 3.- EMPRESA DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTE S.A DE C.V., (ETERNA S.A DE C.V.); 4.- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S. A. DE C.V., (SERMACO S. A. DE C.V.); 5.- CONSTRUCTORA DELTA, S.A DE C.V. (CONDELTA S.A DE C.V.)** quienes por no presentar la información demandada son **DESCALIFICADOS** tal y como se establece en el numeral 17 Sección I del Pliego de Condiciones y en el Art. 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. – Seguidamente se procedió a la evaluación de toda la documentación presentada y subsanada por las Sociedad Mercantiles que continuaron con su participación en el proceso así: **1.- A y V, INGENIEROS S. DE R.L.;** de acuerdo a la evaluación y análisis de toda su documentación, se ha podido verificar que este oferente cumple con todos los

requerimientos legales; con los requisitos técnicos, así como también con la disponibilidad de equipo, plan de trabajo y cronograma de desembolso, igualmente con la designación del Ingeniero residente solicitado; todo de conformidad con lo enunciado en el Pliego de Condiciones, lo cual permitió la evaluación de su Oferta Económica por valor de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO OCHO LEMPIRAS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (L.9,381,108.79)** misma que en comparación con el presupuesto municipal de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS LEMPIRAS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (L.9,882,846.47)**, resulta menor en un cinco punto cero ocho por ciento (-5.08%), obteniendo de esta forma el **SEGUNDO LUGAR; 2.- CONSTRUCCIONES CERRATO Y ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V. (COCESA S. DE R. L. DE C.V.)** de acuerdo a la evaluación y análisis de toda su documentación, se ha podido verificar que este oferente cumple con todos los requerimientos legales; con los requisitos técnicos, así como también con los requerimientos de disponibilidad de equipo, plan de trabajo y cronograma de desembolso igualmente con la designación del Ingeniero residente solicitado; todo de conformidad con lo enunciado en el Pliego de Condiciones, lo cual permitió la evaluación de su Oferta Económica por valor de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS TRECE LEMPIRAS CON ONCE CENTAVOS (L.9,408,713.11)** misma que en comparación con el presupuesto municipal de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS LEMPIRAS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (L. 9,882,846.47)**, resulta menor en un cuatro punto ochenta por ciento (-4.80%), obteniendo de esta forma el **TERCER LUGAR; 3.- EMPRESA CONSTRUCTORA DIEK, S.A DE C.V.;** de acuerdo a la evaluación y análisis de toda su documentación, se ha podido verificar que este oferente cumple con todos los requerimientos legales; con los requisitos técnicos, así como también con los requerimientos de disponibilidad de equipo, plan de trabajo y cronograma de desembolso igualmente con la designación del Ingeniero

residente solicitado; todo de conformidad con lo enunciado en el Pliego de Condiciones, lo cual permitió la evaluación de su Oferta Económica por valor **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON DIECIOCHO CENTAVOS (L.9,495,093.18)** misma que en comparación con el presupuesto municipal de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS LEMPIRAS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (L. 9,882,846.47)**, resulta menor en un tres punto noventa y dos por ciento (-3.92%), obteniendo de esta forma el **CUARTO LUGAR; 4.- ACARREO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION, S. DE R. L., (AMACON S. DE R.L.)**; de acuerdo a la evaluación y análisis de toda su documentación, se ha podido verificar que este oferente cumple con todos los requerimientos legales; con los requisitos técnicos, así como también con los requerimientos de disponibilidad de equipo, plan de trabajo y cronograma de desembolso igualmente con la designación del Ingeniero residente solicitado; todo de conformidad con lo enunciado en el Pliego de Condiciones, lo cual permitió la evaluación de su Oferta Económica por valor de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN LEMPIRAS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (L.8,457,491.29)** misma que en comparación con el presupuesto municipal de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS LEMPIRAS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (L.9,882,846.47)**, resulta menor en un catorce punto cuarenta y dos por ciento (-14.42%), obteniendo de esta forma el **PRIMER LUGAR; CONCLUSIONES:** El Pliego de Condiciones, en su cláusula No. 31.1 de la Sección I de las Instrucciones a los Oferentes, establece que para la Adjudicación del Contrato: El Contratante adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y que representa el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando el Contratante haya determinado que dicho Oferente es elegible de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO y (b) está calificado de

conformidad con las disposiciones de la Cláusula 5 de las IAO.-  
Habiendo constatado que la oferta presentada por **ACARREO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION, S. DE R. L., (AMACON S. DE R. L.)** cumple con todos los requisitos exigidos; por tanto, con fundamento en los Artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado, esta Comisión **RECOMIENDA** a la Corporación Municipal de San Pedro Sula lo siguiente: **PRIMERO: ADJUDICAR** el proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL MSPS/GI-01/2020 “PAVIMENTACION TROCHA NORTE DEL BOULEVARD LAS TORRES ENTRE BOULEVARD DEL CATARINO Y ESCUELA SAINT PETER”**); a la sociedad mercantil **ACARREO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION, S. DE R. L., (AMACON S. DE R. L.)**, por considerar que su propuesta es la más conveniente a los intereses de la Municipalidad de San Pedro Sula, y que asciende a la cantidad de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN LEMPIRAS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (L.8,457,491.29)**, la cual está comprendida dentro de la Reserva Presupuestaria asignada, cuyo monto es de **ONCE MILLONES DE LEMPIRAS (L.11,000,000.00)**. **SEGUNDO:** Que en el Contrato a suscribirse se establezca, de acuerdo a lo enunciado en la Ley de Contratación del Estado en su Artículo 100, presentar por parte del adjudicatario, una Garantía de Cumplimiento por valor equivalente del **QUINCE POR CIENTO (15%)** del monto total de la oferta presentada.-  
Esta comisión considera oportuno manifestar que la presente Acta de Recomendación del proceso de licitación que nos ocupa se efectuó hasta en esta fecha en virtud que por motivos de la pandemia Covid-19 el Estado de Honduras decreto confinamiento a la población Hondureña a partir del 15 de marzo del 2020, por lo cual quedo en suspenso la actividad municipal, situación que se prolongó debido a los fenómenos naturales Eta e Iota que azotaron al país, así mismo hacemos constar que cada uno de los Oferentes que continuaron en el proceso de Evaluación, presentó su respectiva ampliación de la vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, para poder ser considerados. Habiendo cumplido con la misión que nos fuera encomendada, firmamos para

constancia y demás fines pertinentes la presente Acta de Recomendación de Adjudicación en el mismo lugar y fecha siendo las once y media de la mañana.- Ing. Osman Zavala Gerente de Infraestructura, Ing. Marlon Díaz Rep. Gerencia de Infraestructura, Ing. Rodrigo Soto Rep. Gerencia de infraestructura, Abog. Porfirio Díaz Gerencia Legal Municipal, Lic. José Andrés Vásquez Director ONCA; Lic. Adalberto Valenzuela Auditor Interno (Observador); Lic. Benito Zelaya Comisionado Municipal de Transparencia (Contralor Social).- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia de Infraestructura, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

***Punto No. 08, Acta No. 131 (28/01/2021).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:*** A continuación tenemos como punto aprobación del Pliego de condiciones Licitación Pública Nacional MSPS/GI-01/2021 para Contratación de Obra Pública “Ampliación costado calle Sur y Solución Vial en Acceso de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras VS”.- ***El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:*** Quiero presentar en calidad de moción la aprobación del Pliego de condiciones Licitación Pública Nacional MSPS/GI-01/2021 para Contratación de Obra Pública “Ampliación costado calle Sur y Solución Vial en Acceso de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras VS”, dichos pliegos cuentan con su respectivo dictamen legal y está previsto iniciar el proceso de licitación este año, estos pliegos han sido enviados vía correo electrónico a la Corporación Municipal; tiene la palabra la regidora arquitecto Rina Mancía.- ***La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA:*** Buenos días señor Alcalde y compañeros, secundo la moción presentada por usted señor Alcalde.- ***El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:*** Muchas gracias, ¿A discusión moción? ¿Se aprueba? Levanten la mano por favor ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona? - ***El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:*** Apruebo su moción señor Alcalde.- ***El Señor Alcalde***

*Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado José Antonio Rivera Matute?- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor Marlon Lara?- El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor José Jaar Mudemat?- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias a todos, se aprueban por unanimidad de votos el Pliego de condiciones Licitación Pública Nacional MSPS/GI-01/2021 para Contratación de Obra Pública “Ampliación costado calle Sur y Solución Vial en Acceso de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras VS”.- La Señora Secretaria*

*Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos aprueba el Pliego de condiciones Licitación Pública Nacional MSPS/GI-01/2021 para Contratación de Obra Pública “Ampliación costado calle Sur y Solución Vial en Acceso de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras VS”.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato*  
**ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE:**  
**PRIMERO: Aprobar** el Pliego de condiciones Licitación Pública Nacional MSPS/GI-01/2021 para Contratación de Obra Pública “Ampliación costado calle Sur y Solución Vial en Acceso de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras VS”; **SEGUNDO:** Realizar las publicaciones de Ley respectivas, a fin de invitar a presentar ofertas y de obtener la más amplia participación de licitantes elegibles, entendiéndose por éstos quienes cumplieren satisfactoriamente los requisitos legales y reglamentarios.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Administrativa, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Infraestructura y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

*Punto No. 09, Acta No. 131 (28/01/2021).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto la aprobación del Pliego de condiciones Licitación Pública Nacional MSPS/GI-02/2021 para Contratación de Obra Pública Pavimentación 21 Avenida entre 21 y 25 calle Sur Oeste.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: De igual manera quiero presentar en calidad de moción la aprobación del Pliego de condiciones Licitación Pública Nacional MSPS/GI-02/2021 para Contratación de Obra Pública Pavimentación 21 Avenida entre 21 y 25 calle Sur Oeste, dicho pliego cuentan con su respectivo dictamen legal y está previsto iniciar el proceso de licitación este año, así mismo indicar que estos pliegos fueron enviados vía correo electrónico a toda la Corporación Municipal; tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS*

**ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Gracias señor Alcalde, muy buenos días a todos, secundo la moción presentada por usted señor Alcalde, para que continúe el respectivo proceso conforme a Ley.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, ¿A discusión moción? ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? Levanten la mano por favor ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor abogado José Antonio Rivera Matute?- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor Marlon Lara?- **El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma.- **La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? **El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor José Jaar Mudemat?- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- **La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA:** Apruebo su moción señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:**

*¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Apruebo su moción señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias a todos, se aprueban por unanimidad de votos el Pliego de condiciones Licitación Pública Nacional MSPS/GI-02/2021 para Contratación de Obra Pública Pavimentación 21 Avenida entre 21 y 25 calle Sur Oeste.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos aprueba el Pliego de condiciones Licitación Pública Nacional MSPS/GI-02/2021 para Contratación de Obra Pública Pavimentación 21 Avenida entre 21 y 25 calle Sur Oeste.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia RESUELVE: PRIMERO: Aprobar el Pliego de condiciones Licitación Pública Nacional MSPS/GI-02/2021 para Contratación de Obra Pública Pavimentación 21 Avenida entre 21 y 25 calle Sur Oeste; SEGUNDO: Realizar las publicaciones de Ley respectivas, a fin de invitar a presentar ofertas y de obtener la más amplia participación de licitantes elegibles, entendiéndose por éstos quienes cumplieren satisfactoriamente los requisitos legales y reglamentarios.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Finanzas, y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-*

*Punto No. 10, Acta No. 131 (28/01/2021).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Informe de Tesorería Municipal del mes noviembre 2020.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión informes de Tesorería Municipal del mes de noviembre 2020? ¿Se da por recibido? Levanten la mano por favor, por unanimidad de votos se da por recibido, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos da por recibido el*

*informe de Tesorería Municipal del mes de noviembre 2020.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Dar por recibido el informe de Tesorería Municipal del mes de noviembre del año 2020.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Ambiente, y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-*

***Punto No. 11, Acta No. 131 (28/01/2021).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Informe de Auditoria Municipal de los meses noviembre y diciembre año 2020.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión informes de Auditoria Municipal de los meses de noviembre y diciembre año 2020? ¿Se da por recibido? Levanten la mano por favor, por unanimidad de votos se da por recibido, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos da por recibido el informe de Auditoria Municipal de los meses de noviembre y diciembre año 2020.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Dar por recibido el informe de Auditoria Municipal de los meses de noviembre y diciembre año 2020.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Ambiente, y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-***

***Punto No. 12, Acta No. 131 (28/01/2021).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Informes de las Comisiones que presiden los Regidores Municipales.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Se da por recibido los Informes de las Comisiones que presiden los Regidores Municipales? Levanten la mano por favor, por unanimidad de votos se dan por recibido, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:***

*La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos dan por recibido los Informes del año 2020 de las Comisiones que presiden los Regidores Municipales.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos*  
**ACUERDA:** Dar por recibido los Informes año 2020 de las Comisiones que presiden los Regidores Municipales.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Ambiente, y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

**Punto No. 13, Acta No. 131 (28/01/2021).**- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Informe de la Comisión Técnica de Urbanismo y Obras Públicas.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Damos por recibido el informe emitidos por la Comisión Técnica de Urbanismo y Obras Públicas del proyecto Urbanístico CTUOP-001-2021 Residencial Ciudad Maya 2 solicitado por la sociedad mercantil Inmobiliaria del Valle S.A. de C.V.? ¿Se da por recibido? Levanten la mano por favor, por unanimidad de votos se da por recibido, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos da por recibido el informe de la Comisión Técnica de Urbanismo y Obras Publicas.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 123 de la Ordenanza de Zonificación y Urbanización del Plan Maestro de Desarrollo Municipal publicado en Diario Oficial la Gaceta en fecha 28 de diciembre del año 2019*  
**ACUERDA:** Dar por recibido el informe presentado por la Comisión Técnica de Urbanismo y Obras Públicas en donde se aprueba el proyecto Urbanístico **CTUOP-001-2021 Residencial Ciudad Maya 2** solicitado por la sociedad mercantil **Inmobiliaria del Valle S.A. de C.V.**, por lo cual se pone en conocimiento de lo resuelto a la Corporación Municipal; todo lo anterior es de conformidad al Dictamen emitido por la Comisión Técnica de Urbanismo y Obras Públicas que literalmente se lee así: **COMISION TECNICA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS. DICTAMEN APROBACION FINAL DE PROYECTO**

**URBANISTICO No.CTUOP-001/2021.- MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA. COMISION TECNICA DE URBANISMOS Y OBRAS PÚBLICAS, A LOS DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).- ANTECEDENTES DE HECHO Y CONSIDERACIONES JURIDICAS.- HECHO PRIMERO:** Que en fecha diez (10) de julio del año dos mil diecinueve (2019), el abogado Arturo Chinchilla Castro, actuando en condición de apoderado legal de la sociedad mercantil **INMOBILIARIA DEL VALLE S.A. DE C.V** también conocida como **INVALLE S.A DE C.V**; solicitó la Aprobación de los Diseños Finales del Proyecto urbanístico denominado **“Residencial Ciudad Maya 2”**.- **CONSIDERACIONES** **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Urbanismo luego del análisis de la documentación presentada y en vista de cumplir con los requisitos técnicos, emitió Dictamen en el que recomienda la Aprobación de los diseños Finales del Proyecto urbanístico denominado **“Residencial Ciudad Maya 2”**, y que literalmente dice: **DICTAMEN.- APROBACION DEL DISEÑO FINAL DEL PROYECTO DE URBANIZACION.- Proyecto: RESIDENCIAL CIUDAD MAYA 2.-** En atención a lo planteado por el abogado Arturo Chinchilla Castro, inscrito en el colegio de abogados de Honduras bajo número (10523) actuando en condición de apoderado legal de la sociedad mercantil **INMOBILIARIA DEL VALLE S.A. DE C.V**; quien solicita la Aprobación de los diseños Finales del Proyecto urbanístico denominado **“Ciudad Maya 2”** ubicado al **Nor-Oeste de la ciudad , Distrito 1 Sector Armenta**, área que forma parte del inmueble con clave catastral **FQ 210 Z00 032**, esta dependencia conjuntamente con la Comisión Técnica de Urbanismo y Obras Pública, después de haber revisado los planos y la documentación presentada emite el siguiente dictamen en base a lo que establece la Ordenanza de Zonificación y Urbanización, del Plan de Maestro de Desarrollo Urbano(vigente hasta el 2019).- **I.- UBICACIÓN.**- El área total corresponde a un área de 108,914.93mts equivalentes a 156,212.v2 bajo asiento registral S.P.S. con matricula 754663 asiento 6-7 el cual se encuentra localizado en el cuadrante Nor-Oeste de esta Ciudad Distrito 1 en la Zona conocida como Armenta, S.P.S con clave catastral

**FQ 210-Z00-032 terreno a nombre de la sociedad mercantil INMOBILIARIA DEL VALLE S.A. DE C.V.** Y cuyas colindantes son:

**Norte:** Sociedad de Inversiones Prieto Moreira S. de R.L. de C.V.

**Sur:** Con Propiedad de la Sociedad Inmobiliaria del Valle S.A. de C.V.

**Este:** Con el Ing. Samuel Bográn Prieto

**Oeste:** Con Aldea el Armenta

Con un área afectada por alineamiento municipal de 2,401.19mts<sup>2</sup> equivalentes a 3443.96 vrs.<sup>2</sup>- **II.- DOCUMENTACIÓN.** Se presentaron los siguientes documentos: **1.** Solicitud de aprobación del proyecto final dirigida a la Honorable Corporación Municipal. **2.** Testimonios de las Escrituras Públicas del bien inmueble Folio#36. **3.** Licencia Ambiental No. **071-2016** emitida el 28 de abril de 2016 a favor de Inmobiliaria del Valle. Folio#61. **4.** Certificación extendida por el Instituto de Antropología e Historia el 17 de julio del 2012. (Se adjunta copia). **5.** Dictamen de Inspección y Señalización Vial Otorgado por el Abog. Deither Abbat Quiroz, Dirección de Transporte Publico, emitido con fecha 16 de Diciembre 2016. Folio# 83, **6.** Definición Vial emitida por el Arquitecta. Litza Bertrand, Jefe de Planificación y Renovación Urbana, /Gerencia de Infraestructura en fecha 27 de mayo del 2016. Folio#96. **7.** Constancia emitida por el ing. Gonzalo Ernesto Funes Director de Gestión de Prevención de COPECO EL 16 de septiembre del 2019. Folio# 85.-

**III.- DESCRIPCION AREA A URBANIZAR.-** El área total del polígono presentado es igual a 106,513.74 Mts<sup>2</sup> equivalente a 152,768.04 Vrs<sup>2</sup> o sea 15.27 Manz (10.65 Hectáreas) áreas descritas en el plano urbanizador: **1)** Área lotes 61,409.84 Mts<sup>2</sup> **2)** Área Municipal 15,977.06 Mts<sup>2</sup>. **3)** Área de calles 26,819.84 Mts<sup>2</sup>, **4)** Área de Canal 2,122.35 Mts<sup>2</sup>, **5)** Área de Servidumbre 184.65 Mts<sup>2</sup>. Dando como resultado un área Neta a Urbanizar de 106,513.74 Mts<sup>2</sup>, equivalente a 152,768.04 vrs<sup>2</sup>.

**IV.- INFRAESTRUCTURA.-** Los diseños de los sistemas de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Distribución de Energía Eléctrica, Sistema Vial y sistema de Aguas Lluvias se aprueban por reunir los requisitos correspondientes: **1.** Licencia Ambiental No. **071-2016** emitida

el 28 de abril de 2016 a favor de Inmobiliaria del Valle. Folio#61, 2. Certificación extendida por el Instituto de Antropología e Historia el 17 de julio del 2012. (Se adjunta copia). 3) Dictamen de Inspección y Señalización Vial Otorgado por el Abg. Deither Abbat Quiroz, Dirección de Transporte Publico, emitido con fecha 16 de Diciembre 2016. Folio#83, 4) Dictamen de Aprobación Emitida por el Ing. Luis Enrique Saa jefe del Departamento de Mantenimiento de Vías y Sistemas,/Gerencia de Infraestructura con fecha 28 de octubre del 2016.Folio#82, 5) Dictamen Legal DAS-01-2005-2019 de aprobación de los diseños de los sistemas de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario emitida por la gerencia de Ambiente con fecha 20 de Mayo del 2019. Folio #13, 6) Nota de aprobación de los Diseños Eléctricos emitida por el ing. Juan José Cruz de la Unidad de recepción de Proyectos de la ENEE y el Ing. Grevil Caballero del Departamento de distribución de la ENEE, con fecha 27 de Noviembre del 2018 folio#16, 7) Definición Vial emitida por el Arquitecta. Litza Bertrand, Jefe de Planificación y Renovación Urbana, /Gerencia de Infraestructura en fecha 27 de mayo del 2016. Folio#96.- **V.- SISTEMA VIAL** El acceso al terreno es a través de una vía local, esta calle tiene un derecho de vía de 13.00mts. Distribuidos así: una (1) trocha de rodadura con 7.00mts. Aceras de 3.00mts., a cada lado (2.00mts. de faja de peatón y 1.00mts de área verde). **A.- VÍAS LOCALES** Las calles del proyecto serán vías locales unas con un derecho de vía de 13.00 metros con una trocha de 7.00 metros con acera y área verde a ambos lados de 3.00 metros y otras con un derecho de vía 13.00 metros, distribuidos así: una (1) trocha de rodadura con 7.00 metros, 3.00 metros de acera y área verde ambos lados, divididas en una faja peatonal de 2.00 metros y 1.00 metro de área verde.- Estas conceptualizaciones de las vías de circulación están distribuidas para un mejor aprovechamiento del terreno, partiendo de la forma de la propiedad y la topografía del mismo (ver plano lotificador adjunto). El sistema interno está conformado por las siguientes vías con las especificaciones antes descritas:

#### **NOMENCLATURA**

#### **DERECHO DE VÍA**

1. 3da. Av. colindando al norte con bloque "A"

13.00 mts

2. 13va. Colindando al sureste calle con bloque "B"	13.00 mts
3. 13va. Colindando al sureste con bloque "C"	13.00mts
4. 12 va. Colindando al sureste con bloque "D"	13.00 mts
5. 11 va. Colindando al sureste bloque "E"	13.00 mts
6. 10 ma. Colindando al sureste con bloque "F"	13.00 mts
7. 9 na. Colindando al sureste con bloque "G"	13.00mts
8. 8.va Colindando al sureste con bloque "H"	13.00 mts
9. 7ma. Colindando al sureste con bloque "I"	13.00 mts
10. 2da ave. Colindando al sureste con bloque "I" "H" "G" J"	13.00mts

**El acceso a la Residencial será por la 1 era avenida antiguo lote 27 del bloque "D" colindante con la 6ta calle. Y el segundo acceso será a través de la 5ta calle (se modifica lote N°14 bloque D del proyecto Ciudad Maya I" colindando con la 6ta calle.- Se deberá construir un canal abierto con ancho de 3.00 metros de ancho y 2.50 mts área de mantenimiento en ambos lados con un total de 8.00 metros, canal que se ubica atravesando las áreas municipales, con un área total de 2,122.35 metros cuadrados, dichas áreas serán escrituradas a favor de la municipalidad como paso de servidumbre no fueron incluidas para el cálculo del 15% del área de uso de público.- Se acepta el proyecto con una **ciclo vía de 5.00 metros de ancho** que deberán desarrollar dentro del área verde teniendo una Área Total **1,119.50 mts<sup>2</sup>**.- Áreas de Paso de Servidumbre**

- Paso de servidumbre I para aguas pluviales en el área municipal#2 el cual divide este en lote municipal 2C y lote municipal 2B con un ancho de 4.00 metros y un **Área 102.90 mts<sup>2</sup>**
- Paso de servidumbre 2 contiguo al bloque "k" con un ancho de 4.00 metros y un **Área 85.76mts<sup>2</sup>**

**B.- SEÑALIZACIÓN VERTICAL** El desarrollador está obligado a cumplir con las siguientes especificaciones de señalización descritos como ser, suministrar e instalar todas las señales de nomenclaturas viales tanto verticales como horizontales de las calles y avenidas necesarias apegados de acuerdo a dictamen emitido y a los planos entregados en dicha dependencia apegados al sistema internacional SIECA. Estas señales deben colocarse a 0.50 metros dentro de la cara interna al bordillo y donde termina la curva del radio de giro de cada

intersección. Debido a que NO tendrán vías preferenciales se deberán instalar señales de ALTO en todas las vías de intersección de las vías de acceso, además colocar dos señales verticales de información con el nombre de la colonia sobre los accesos principales.- **C.- SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL** El desarrollador está obligado a cumplir con la señalización horizontal correspondiente como ser el eje central de la calle con línea discontinua de color blanco y los cruces peatonales tipo cebrá de color blanco en todas las intersecciones.- Señalización sobre rampas para personas con discapacidad.- Si se Cumple con lo antes expuesto, la dirección de transporte público da por aprobados los Planos de la Construcción en lo que respecta al sistema vial de este proyecto.- **VI.- ESTRUCTURA DE PAVIMENTO.**- El pavimento con que contará la Urbanización según memoria de cálculo presentada será de concreto hidráulico de 3000 psi, con un espesor de 15 cm. y un Módulo de Ruptura de 5.68 Mpa. Toda la estructura estará formada por los siguientes materiales y espesores mínimos: 15 cm. de losa de concreto hidráulico de MR = 57.92 Kg/cm<sup>2</sup> a la flexión; 15 cm. de sub- base granular compactada.- Para las vías internas y eco bloque en el área de estacionamientos y adoquín para las aceras del proyecto, mismo que fe revisado por el Departamento de Diseño de la Gerencia de Infraestructura.- **VII.- ZONIFICACIÓN.**- De conformidad a lo indicado en el Plano de Zonificación, el proyecto está ubicado en una zona catalogada como **Zona Residencial Tres (ZR III)**, Se caracteriza por la predominancia de uso residencial unifamiliar en serie y por la existencia de agrupaciones residenciales de carácter horizontal; densidad por lote: densidad de población media-baja. En dicha zonificación según ordenanza se permiten lotes con un mínimo de doce puntos cincuenta (12.50) metros de frente y un área mínima de trescientos doce puntos cincuenta (312.50) metros cuadrados.- De acuerdo con el plano general de lotes, la urbanización tendrá la configuración de lote: **1) Según plano presentado por el urbanizador, Lote Típico de (14.00 mts) metros de frente y un área de (378.00 mts<sup>2</sup>) metros cuadrados.**- El desarrollo se presenta con una cantidad de 152 lotes.- **VIII.- ÁREA MUNICIPAL, SISTEMAS Y SERVICIOS.**- El área

destinada para uso público correspondiente al proyecto relacionado es el 15% del área a urbanizar, que podrá ser destinada por la Municipalidad para área verde o y equipamiento social, inmueble cuya **pendiente debe ser menor o igual del 25% ya sea conformada o en terreno natural, se exceptúan las laderas de montaña, que no podrán ser conformadas.**- Se entregará en concepto de porcentaje de urbanización el 15.0 %, un área equivale a quince mil novecientos setenta y siete, punto cero seis metros cuadrados (**15, 977.06 Mts<sup>2</sup>**) equivalente a veinte y dos mil novecientos quince, punto veinte y uno varas cuadradas (**22, 915.21 Vrs<sup>2</sup>**). Distribuidos en dos lotes:

- **Lote Municipal 1** con Área total de **8,313.88 Mts<sup>2</sup>**, equivalente a **11,924.24 Vrs<sup>2</sup>**
- Lote Municipal 1 se divide por canal de aguas lluvias resultando los siguientes polígono.- Lote N° 1A = con área de **2,766.07 mts<sup>2</sup>**, Folio #98
- Lote N°1B = **5,547.81 mts<sup>2</sup>**, **no se toma** el área del canal como parte de lote total del polígono del lote municipal 1. Folio #99
- **Lote Municipal 2** con Área total de **7,663.18 Mts<sup>2</sup>**, equivalente a **10,990.97 Vrs<sup>2</sup>**

El cual se encuentra Dividido por paso de servidumbre N°1 y canal de aguas lluvias de la siguiente manera:

- Lote N°2A = con un área de **4,040.86 mts<sup>2</sup>**. Folio#102
- Lote N°2B = con un área **1,573.98 mts<sup>2</sup>**.Folio#101
- Lote N°2C= con un área **2,048.34 mts<sup>2</sup>**. Folio#100

**Nota: no se toma** el canal como parte del 15% del área de uso público, ni se incluye dentro de las poligonales de este.- Deberán de cumplir con las recomendaciones emitidas por COPECO en informe de evaluación de emplazamiento expediente COPECO-SG-0235-P2019E.- El proyecto será, entregado por completo, A cada una de las Dependencias Municipales correspondientes, Áreas de uso público y las áreas de equipamiento.- Además, el desarrollador debe cumplir plenamente con todos los aspectos establecidos en el artículo 137 capítulo VI de la Ordenanza de Zonificación y Urbanización vigente hasta el 2019.- En concordancia a la tasa establecida en el Artículo 224, inciso B numeral 4

del Plan de Arbitrios el urbanizador debe pagar una Tasa de Cien Mil Lempiras (L100,000.00).- La Dirección de Urbanismo después de haber analizado, revisado los documentos, recomienda la aprobación de los diseños finales de la Urbanización denominada Residencial Ciudad Maya 2 salvo mejor criterio de la *Comisión Técnica de Urbanismo y obras públicas*.- Dado en la Ciudad de San Pedro Sula a los 14 días del mes de Diciembre del año 2020. **ARQ. GABY MAHCHI**. Dirección de Urbanismo.- **CONSIDERANDO:** Que el urbanizador presentó ante la Gerencia Legal, el protocolo contentivo del traspaso de las áreas municipales equivalente al 15% del área a urbanizar; siendo responsabilidad del Urbanizador entregar a la Gerencia Legal, la transferencia mediante escritura pública debidamente registrada ante el Instituto de la Propiedad a favor de la Municipalidad de San Pedro Sula, antes del inicio de la Ejecución de la Urbanización.- **CONSIDERANDO:** Que consta en el expediente que el urbanizador presentó ante la Gerencia de Infraestructura, la Garantía de Cumplimiento No. 61-201-000370/2020 emitida por Banco de Occidente S.A. a fin de Garantizar cada uno de los términos, medidas, planos, específicamente de los sistemas y servicios, equivalente al 2.5% del valor de la inversión; presupuesto validado por la Gerencia de Infraestructura. Tal como se establece en el artículo 127 de la Ordenanza de Zonificación queda una copia de dicha garantía en los archivos de la Secretaría de la Comisión Técnica de Urbanismo y Obras Públicas.- **POR TANTO:** Esta Comisión Técnica de Urbanismo y Obras Públicas en el uso de sus facultades, y en aplicación a lo establecido en el Artículo 123 y demás aplicables de la Ordenanza de Zonificación y Urbanización vigente: **PRIMERO:** Que es procedente **APROBAR** el proyecto urbanístico denominado **“Residencial Ciudad Maya 2”**; con un total de 152 Lotes, en un área a Urbanizar de 106,513.74 Mts<sup>2</sup>, equivalente a 152,768.04 vrs<sup>2</sup> o sea 15.27 Manz (10.65 Hectáreas) áreas descritas en el plano urbanizador de la siguiente manera:

- 1) Área lotes 61,409.84 Mts<sup>2</sup>
- 2) Área Municipal 15,977.06 Mts<sup>2</sup>.
- 3) Área de calles 26,819.84 Mts<sup>2</sup>.

4) Área de Canal 2,122.35 Mts<sup>2</sup>.

5) Área de Servidumbre 184.65 Mts<sup>2</sup>.

Respetando todos los parámetros establecidos y recomendaciones emitidas en el Dictamen de Aprobación del Diseño Final del Proyecto emitido por la Dirección de Urbanismo.- **SEGUNDO:** Que tal como lo establece el artículo 124 de la Ordenanza de Zonificación, previo al inicio de la ejecución del proyecto, el Urbanizador deberá de entregar a la Gerencia Legal el traspaso de áreas de uso público debidamente registrado en el Instituto de la Propiedad.- **TERCERO:** Hacer del conocimiento del nuevo proyecto aprobado a la Honorable Corporación Municipal.- **ARMANDO CALIDONIO PRESIDENTE COMISIÓN, PORFIRIO DIAZ SECRETARIO COMISIÓN, CRISTY RAUDALES GERENTE DE AMBIENTE, OSMAN ZAVALA GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, JOSÉ DÍAZ GERENTE COMPETITIVIDAD, HECTOR GUILLEN DIRECCIÓN ESTRÁTEGICO PMDM, GUSTAVO DERAS DIRECCIÓN PGMR, LITZA BERTRAND DIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, OSCAR DÍAZ DIRECTOR DE PROYECTOS.-** Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Ambiente, y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

*Punto No. 14, Acta No. 131 (28/01/2021).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Informe de la Comisión Técnica de Urbanismo y Obras Públicas.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Damos por recibido el informe emitidos por la Comisión Técnica de Urbanismo y Obras Públicas del Proyecto Urbanístico CTUOP-002-2021 Residencial Bosques de Jucutuma III 2da Etapa solicitado por Americana de Inversiones S.A. de C.V.? ¿Se da por recibido? Levanten la*

*mano por favor, por unanimidad de votos se da por recibido, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos da por recibido el informe de la Comisión Técnica de Urbanismo y Obras Públicas.-* La Corporación Municipal por unanimidad de votos y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 123 de la Ordenanza de Zonificación y Urbanización del Plan Maestro de Desarrollo Municipal publicado en Diario Oficial la Gaceta en fecha 28 de diciembre del año 2019 **ACUERDA:** Dar por recibido el informe presentado por la Comisión Técnica de Urbanismo y Obras Públicas en donde se aprueba el proyecto Urbanístico **CTUOP-002-2021 Residencial Bosques de Jucutuma III 2da Etapa** solicitado por **Americana de Inversiones S.A. de C.V.**, por lo cual se pone en conocimiento de lo resuelto a la Corporación Municipal; todo lo anterior es de conformidad al Dictamen emitido por la Comisión Técnica de Urbanismo y Obras Públicas que literalmente se lee así: **COMISIÓN TÉCNICA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS. DICTAMEN APROBACIÓN FINAL DE PROYECTO URBANÍSTICO No. CTUOP-002/2021.- MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA. COMISIÓN TÉCNICA DE URBANISMOS Y OBRAS PÚBLICAS, A LOS DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).- ANTECEDENTES DE HECHO Y CONSIDERACIONES JURÍDICAS.- HECHO PRIMERO:** Que en fecha diecinueve (19) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), el abogado Omar Antonio Martínez Mencía, actuando en condición de apoderado legal de la sociedad mercantil **Americana de Inversiones S.A de C.V.**, solicitó la Aprobación de los Diseños Finales del Proyecto Urbanístico denominado **“Residencial Bosques de Jucutuma III 2da etapa.”** Solicitando una modificación de dicha urbanización en fecha tres (3) de diciembre del año dos mil veinte (2020).- **CONSIDERACIONES.-** **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Urbanismo luego del análisis de la documentación presentada y en vista de cumplir con los requisitos técnicos, emitió Dictamen en el que recomienda la Aprobación de los diseños Finales del Proyecto urbanístico denominado **“Residencial**

**Bosques de Jucutuma III 2da Etapa** “y que literalmente dice: **DICTAMEN DE URBANISMO.- APROBACIÓN DEL DISEÑO FINAL DEL PROYECTO DE URBANIZACION.- Proyecto: RESIDENCIAL BOSQUES DE JUCUTUMA III 2da. Etapa.-** En atención a lo solicitado por el abogado Omar Antonio Martínez, inscrito en el colegio de abogados de Honduras bajo número (11231) actuando en condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada **AMERICANA DE INVERSIONES S.A. DE C.V.**, quien solicita la Aprobación de los diseños Finales del Proyecto urbanístico denominado **“Bosques de Jucutuma III 2da. Etapa”** ubicado **al Nor-Este de la ciudad, Distrito 16 Zona Jucutuma**, área que forma parte del inmueble con clave catastral **GQ 330Z00006**, Proyecto de Interés Social cuyos desarrolladores se encuentran Certificados por el programa de CONVIVIENDA, esta dependencia, después de haber revisado los planos y la documentación presentada emite el siguiente dictamen en base a los requisitos que establece la Ordenanza de Zonificación y Urbanización, del Plan de Maestro de Desarrollo Urbano vigente hasta el 2019.- **I.-UBICACIÓN** El predio a urbanizar se encuentra localizado en el cuadrante NOR-ESTE de esta ciudad, Distrito 16 en la Zona conocido como Jucutuma, S.P.S con la Clave Catastral GQ 330 Z00 006, terrenos a nombre de **Americana de Inversiones S.A., De C.V.**, y cuyas colindancias son:

**NORTE: Con propiedad de Americana de Inversiones S.A. de C.V.**

**SUR : Con propiedad de Americana de Inversiones S.A. de C.V.**

**ESTE : Colinda con área verde I y II propiedad de la Municipalidad de San Pedro Sula, propiedad con la residencial Bosques de Jucutuma III, propiedad de Americana de Inversiones S.A. de C.V., y propiedad del señor José Rafael Oliva Álvarez.**

**OESTE : Colinda con propiedad de la señora María Rosario Cabrera**

**Lara.- II.- DOCUMENTACIÓN.-** Se presentaron los siguientes documentos: **1.** Solicitud de aprobación del proyecto final dirigida a la Honorable Corporación Municipal. Folio#1, **2.** Solvencia municipal del desarrollador y propietario folio #7, **3.** Solvencia profesional del desarrollador folio #6, **4.** Certificación actualizada del registro dela

propiedad del inmueble folio#94, 5. Escrituras Públicas del bien inmueble folios # 172 y #189, 6. Licencia Ambiental No. 002-2019 emitida el 11 de enero de 2019 a favor de INVERSIONES Y SERVICIOS CORTES S. DE R.L. DE C.V., folio # 18 y modificada a nombre de AMERICANA DE INVERSIONES, S.A. DE C.V. conservando el número No. 002-2019, mediante resolución 029-2020 se realiza el cambio de nombre del propietario. Folio#162. 7. Certificación del Dictamen extendida por el Instituto de Antropología e Historia el 28 de Noviembre del 2018. Folio#24. 8. Dictamen de Inspección y Señalización Vial, emitido por el Lic. Moisés Torres, jefe de la Sección de Estacionamientos y Control de Vías Públicas/Departamento de Movilidad Urbana, con número de memorándum MU-MSPS-2020 Folio#161. 9. Dictamen Técnico de Aprobación Diseño Sistema Pluvial, emitido por el Ing. Luis Enrique Saa, jefe del Departamento Mantenimiento de Vías y Sistemas/Gerencia de Infraestructura, en fecha de 23 de octubre 2019. Folio#21, 10. Nota de aprobación de los Diseños Eléctricos emitida por el ing. Juan José Cruz de la Unidad de recepción de Proyectos de la ENEE y el Ing. Grevil Caballero del Departamento de distribución de la ENEE, con fecha 16 de octubre del 2019 folio#15, 11. Dictamen de aprobación de los diseños Hidrosanitarios emitido por el Ing. José Héctor Muñoz, Dirección de Agua y Saneamiento /Gerencia de Ambiente, 30 de Noviembre 2020 Folio #166, 12. Dictamen de Definición Vial emitido por la Arq. Litza Bertrand, Jefe de Planificación y Renovación Urbana/ Departamento Planificación y Renovación Urbana/ Gerencia de Infraestructura, el 7 de Noviembre 2018 para el proyecto bosques de Jucutuma III 2da. Etapa, folio#117.- **III.- DESCRIPCIÓN ÁREA A URBANIZAR.- El área total del polígono presentado es igual a 143,284.97 Mts<sup>2</sup> equivalente a 205,507.47 Vrs<sup>2</sup> equivalente a 20.55 Mnz. (14.32 Hectáreas), Distribuidas de la siguiente forma: 134,354.43 Mts<sup>2</sup> en Instrumento N. 53 de fecha 13 de enero del año 2021 y 8,930.54 Mts<sup>2</sup> ya traspasados como área municipal en Instrumento N. 248 de fecha 09 de marzo del año 2020. Áreas descritas en el plano urbanizador: 1) Área lotes 88,276.15 Mts<sup>2</sup>.- 2) Área Municipal 14,690.54 Mts<sup>2</sup>, Equivalentes al 10.25%. Esta área se encuentra dentro del polígono a urbanizar dejando 3 áreas: Área**

Municipal #1, área Municipal# 2 y un área Municipal A.- 3) Área de calles **40,318.28 Mts<sup>2</sup>; Dando como resultado un área Neta a Urbanizar de 143,284.97 Mts<sup>2</sup>, equivalente a 205,507.47 vrs<sup>2</sup>.**- **IV.- INFRAESTRUCTURA.**- Los diseños de los sistemas de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Distribución de Energía Eléctrica, Sistema Vial y sistema de Aguas Lluvias se aprueban por reunir los requisitos correspondientes: **1.** Dictamen de aprobación de los diseños Hidrosanitarios emitido por el Ing. José Héctor Muñoz, Dirección de Agua y Saneamiento /Gerencia de Ambiente, 30 de Noviembre 2020 Folio#166, **2.** Dictamen de Inspección y Señalización Vial, emitido por el Lic. Moisés Torres, jefe de la Sección de Estacionamientos y Control de Vías Públicas/Departamento de Movilidad Urbana, MU-MSPS-2020 Folio#161, **3.** Dictamen Técnico de Aprobación Diseño Sistema Pluvial, emitido por el Ing. Luis Enrique Saa, jefe del Departamento Mantenimiento de Vías y Sistemas/Gerencia de Infraestructura, en fecha de 23 de octubre 2019. Folio#21. **4.** Nota de aprobación de los Diseños Eléctricos emitida por el ing. Juan José Cruz de la Unidad de recepción de Proyectos de la ENEE y el Ing. Grevil Caballero del Departamento de distribución de la ENEE, con fecha 16 de octubre del 2019 folio#15.- **5.** Dictamen de Definición Vial emitido por la Arq. Litza Bertrand, Jefe de Planificación y Renovación Urbana/ Departamento Planificación y Renovación Urbana/ Gerencia de Infraestructura, el 7 de Noviembre 2018 para el proyecto bosques de Jucutuma III 2da. Etapa, folio#117, **6.** Licencia Ambiental No. **002-2019** emitida el 11 de enero de 2019 a favor de INVERSIONES Y SERVICIOS CORTES S. DE R.L. DE C.V., folio #18 y modificado a nombre de AMERICANA DE INVERSIONES, S.A. DE C.V. Folio #162.- **V.- SISTEMA VIAL.**- El acceso a la urbanización será a través de una vía colectora actualmente existente calle de Bosques de Jucutuma III 1ra etapa, con un derecho de vía de **16.00 metros** distribuidos así: Una (1) trocha de **10.00 metros** de rodadura con **3.00 metros** de acera y área verde a ambos lados, divididas en una faja peatonal de **2.00 metros** y **1.00 metro** de área verde.- **A.- VÍAS LOCALES.**- Las calles del proyecto serán vías locales unas con un derecho de vía de 10.00 metros con una trocha de 7.00 metros con acera

y área verde a ambos lados de 1.50 metros y otras con un derecho de vía 10.00 metros, distribuidos así: una (1) trocha de rodadura con 7.00 metros, 1.50 metros de acera y área verde ambos lados, divididas en una faja peatonal de 2.00 metros y 1.00 metro de área verde.- Estas conceptualizaciones de las vías de circulación están distribuidas para un mejor aprovechamiento del terreno, partiendo de la forma de la propiedad y la topografía del mismo (ver plano lotificador adjunto). El sistema interno está conformado por las siguientes vías con las especificaciones antes descritas:

No.	Nomenclatura	Derecho vía
1	3era avenida Oeste colindando con bloque"19"	10.00 mts
2	4ta Ave. Oeste colindando al norte con bloque 3-4, 18-19	10.00 mts
3	5ta Ave. Oeste colindando al norte con bloque 4-5, 17-18	10.00 mts
4	6ta Ave. Oeste colindando al norte con bloque 5-6, 16-17	10.00 mts
5	7ta Ave. Oeste colindando al norte con bloque 6-7, 15-16	10.00 mts
6	8ta Ave. Oeste colindando al norte con bloque 7-8-9-10- 11-12-15	10.00 mts
7	9na Ave. Oeste colindando al norte con bloque 13-14	10.00 mts
8	Pasaje A. entre la Octava Ave. Oeste y 20 calle	13.00 mts
9	Pasaje B. entre la Octava Ave. Oeste y 2Ave. Circunvalación	10.00 mts
10	Pasaje C. entre la Octava Ave. Oeste y 2Ave. Circunvalación	10.00 mts
11	Pasaje D entre la Octava Ave. Oeste y 2Ave. Circunvalación	10.00 mts
12	Pasaje E entre 20 y 21 calle primera ave. Este	10.00 mts
13	20 calle entre 1era ave. Este y ave. Circunvalación	13.00 mts
14	21 calle colindando con el bloque 21-23	10.00 mts
15	22 calle colindando con el bloque 23-24	10.00 mts
16	23 calle colindando con el bloque 24-25-26	10.00 mts
17	24 calle colindando con el bloque 25-26-27-28	10.00 mts
18	25 calle colindando con el bloque 27-28-29	10.00 mts
19	pasaje F entre bloques 23-24-25	10.00 mts
20	26 calle colindando con el bloque 29-30	10.00 mts

**Se exceptúan las siguientes vías:**

- **Avenida denominada Circunvalación con una sección típica de 13.00mts, 7 de rodadura y 3.00 mts. De acera y área verde en ambos sentidos, nombrada de esta forma ya que rodea el proyecto internamente.-**
- **20 calle entre avenida circunvalación y 1ra. Avenida, la cual tiene una sección típica de 13.00 mts. 7 de rodadura y 3.00 mts. De acera y área verde en ambos sentidos.-**

**B.- SEÑALIZACIÓN VERTICAL.**- El desarrollador está obligado a cumplir con las siguientes especificaciones de señalización descritos como ser, suministrar e instalar todas las señales de nomenclaturas viales tanto verticales como horizontales de las calles y avenidas necesarias. Estas señales deben colocarse a 0.50 metros dentro de la cara interna al bordillo y donde termina la curva del radio de giro de cada intersección.- La municipalidad respecto a zonas de pacificación vial considera factible la instalación de: 32 señales de ALTO, 20 Señales de velocidad Max. 10KM. /HR.- Cabe mencionar que dichas señales y la instalación de las mismas deberán cumplir con los lineamientos de la Dirección de Movilidad.- **C.-SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL.**- El desarrollador está obligado a cumplir con la señalización horizontal correspondiente como ser el eje central de la calle con línea discontinua de color blanco y los cruces peatonales tipo cebra de color blanco en todas las intersecciones.- En base a la inspección y revisión de vías se necesitará instalar:

1,500 metros de pintura amarilla discontinua.

2,000 metros de pintura continua.

34 señales horizontales dobles (doble vía).

30 rampas de acceso para personas con retos especiales.

Si se Cumple con lo antes expuesto, la Dirección de Transporte Público da por aprobados los Planos de la Construcción en lo que respecta al sistema vial de este proyecto.- **VI.- ESTRUCTURA DE PAVIMENTO.**-

El pavimento con que contará la Urbanización según memoria de cálculo presentada será de concreto hidráulico de 3000 psi, con un espesor de 15 cm. y un Módulo de Ruptura de 5.68 Mpa. Toda la estructura estará formada por los siguientes materiales y espesores mínimos: 15 cm. de losa de concreto hidráulico de MR = 57.92 Kg/cm<sup>2</sup> a la flexión; 15 cm. de sub- base granular compactada.- **VII.- ZONIFICACIÓN.**- De conformidad a lo indicado en el Plano de Zonificación, el proyecto está ubicado en una zona catalogada como **Zona Residencial Ocho (ZR VIII)**, Se caracteriza por la predominancia

de uso residencial unifamiliar en serie y en agrupaciones residenciales de carácter horizontal; densidad por lote: alta densidad poblacional y ocupación, donde se permiten lotes con Ocho (8.00) metros de frente y un área mínima de ciento veinte (120) metros cuadrados.- De acuerdo con el plano general de lotes, la urbanización tendrá una configuración de lotes:

**1). Lotes de diez (10.00 Mts) metros de frente y un área de ciento setenta (170.00 mts<sup>2</sup>) metros cuadrados.- El desarrollo se presenta con una cantidad de 500 lotes.- VIII.- ÁREA MUNICIPAL, SISTEMAS Y SERVICIOS.**

- El área destinada para uso público correspondiente al proyecto relacionado es el 10% del área a urbanizar, que podrá ser destinada por la Municipalidad para área verde o/y equipamiento social, inmueble cuya pendiente debe ser menor o igual del 25% ya sea conformada o en terreno natural, pero se exceptúan las laderas de montaña, que no podrán ser conformadas.- Para efecto del cálculo del área destinada a uso público, en base al porcentaje anteriormente descrito, no será contabilizada el área afectada por la proyección de las vías propuestas en el plano oficial del sistema vial urbano o las proyectadas de acuerdo a estudios específicos de la Dirección de Urbanismo, ni las servidumbres o áreas de tanque que se encuentren fuera del polígono a urbanizar.- Se entregará en concepto de porcentaje de urbanización el **10.25 %**, equivale a un porcentaje mayor al 10% requerido con una área de (14,690.54, **Mts 2) Catorce mil seiscientos noventa punto cincuenta y cuatro metros cuadrados (21,070.01Vr<sup>2</sup>)** equivalente a veintiún mil setenta punto cero uno varas cuadradas.

Distribuidos en tres lotes:

- Lote Municipal 1 con Área **4,379.21Mts<sup>2</sup>**, equivalente a **6,280.91Vrs<sup>2</sup>** Traspasada mediante Instrumento N. 248.
- Lote Municipal 2 con Área **4,551.33 Mts<sup>2</sup>**, equivalente a **6,527.77 Vrs<sup>2</sup>** Traspasada mediante Instrumento N. 248.
- Lote Municipal A con Área **5,760.00 Mts<sup>2</sup>**, equivalente a **8,261.32 Vrs<sup>2</sup>**

**Áreas de tanque y pasos de servidumbre.**- Se entregarán las áreas de servidumbre, las cuales se encuentran fuera del polígono a urbanizar

por lo cual no serán tomados en cuenta para el cálculo del 10% de área de uso público (área verde municipal).-

- Calle de acceso al tanque con Área **1,982.78Mts<sup>2</sup>**, equivalente a **2,843.820 Vrs<sup>2</sup>**
- Polígono de servidumbre N°1 con Área **655.02 Mts<sup>2</sup>**, equivalente a **939.47 Vrs<sup>2</sup>**
- Polígono de servidumbre N°2 con Área **887.450 Mts<sup>2</sup>**, equivalente a **1,272.830 Vrs<sup>2</sup>**
- Polígono de servidumbre N°3 con Área **66.79 Mts<sup>2</sup>**, equivalente a **95.79 Vrs<sup>2</sup>**
- Polígono de lote del tanque con Área **450.0 Mts<sup>2</sup>**, equivalente a **645.42 Vrs<sup>2</sup>**

Estas Urbanizaciones deberán pagar únicamente un Lempira (L.1.00) por concepto de trámite de permiso de urbanización y un Lempira (L.1.00) por cada permiso de construcción de viviendas a favor de la Municipalidad de San Pedro Sula.- *Los proyectos declarados de interés social* por la Corporación Municipal, que incumplan construyendo otro tipo de vivienda que no sea ni se considere de interés social, sino que burlando el programa se aproveche la ventaja de descuento y/o no pago, como ventaja competitiva para fines distintos que la construcción de casas de interés social, se sancionarán con una multa y un ajuste al cobro como urbanización normal según lo establecido en el Plan de Arbitrios. Deberán de cumplir con las recomendaciones emitidas por COPECO en informe de evaluación de emplazamiento expediente COPECO-SG-0120-2017.- El proyecto será entregado por completo, a cada una de las Dependencias Municipales correspondientes, Áreas de uso público y las áreas de equipamiento.- La Dirección de Urbanismo después de haber analizado, revisado los documentos, recomienda la aprobación de los diseños finales de la Urbanización denominada Bosques de Jucutuma III 2da. Etapa salvo mejor criterio de la *Comisión Técnica de Urbanismo y obras públicas*. Dado en la Ciudad de San Pedro Sula a los 14 días del mes de Enero del año 2021. **ARQ. GABY MAHCHI**. Dirección de Urbanismo. >> **CONSIDERANDO:** Que el urbanizador ya presentó la escritura de traspaso debidamente inscritos ante el Instituto de la

Propiedad de los lotes municipales 1 y 2 mediante instrumento número doscientos cuarenta y ocho (248) de fecha nueve (9) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020) ante la Gerencia Legal y que corresponden al 6.23%, asimismo, presentó protocolo contentivo del traspaso del lote municipal identificado como “Lote Municipal A” equivalente a 4.02% haciendo un total del 10.25% del área a urbanizar; siendo responsabilidad del Urbanizador entregar a la Gerencia Legal, la transferencia mediante escritura pública debidamente registrada ante el Instituto de la Propiedad a favor de la Municipalidad de San Pedro Sula, antes del inicio de la Ejecución de la Urbanización.- **CONSIDERANDO:** Que consta en el expediente que el urbanizador presentó ante la Gerencia de Infraestructura, la Garantía de Cumplimiento No. 300387656 emitida por Bac Credomatic a fin de Garantizar cada uno de los términos, medidas, planos, específicamente de los sistemas y servicios, que sobrepasa al 2.5% del valor de la inversión; presupuesto validado por la Gerencia de Infraestructura. Tal como se establece en el artículo 127 de la Ordenanza de Zonificación queda una copia de dicha garantía en los archivos de la Secretaría de la Comisión Técnica de Urbanismo y Obras Públicas.- **POR TANTO.-** Esta Comisión Técnica de Urbanismo y Obras Públicas en el uso de sus facultades, y en aplicación a lo establecido en el Artículo 123 y demás aplicables de la Ordenanza de Zonificación y Urbanización vigente: **PRIMERO:** Que es procedente **APROBAR** el proyecto urbanístico denominado “**Residencial Bosques de Jucutuma III 2da Etapa**”; con un total de 500 Lotes, en un área a Urbanizar de 143,284.97 Mts<sup>2</sup>, equivalente a 205,507.47 vrs<sup>2</sup> o sea 20.55 Manz. (14.32 Hectáreas) áreas descritas en el plano urbanizador de la siguiente manera:

- 1) Área lotes **88,276.15 Mts<sup>2</sup>**
- 2) Área Municipal **14,690.54 Mts<sup>2</sup>.**
- 3) Área de calles **40,318.28 Mts<sup>2</sup>**

Respetando todos los parámetros establecidos y recomendaciones emitidas en el Dictamen de Aprobación del Diseño Final del Proyecto emitido por la Dirección de Urbanismo.- **SEGUNDO:** Que tal como lo establece el artículo 124 de la Ordenanza de Zonificación, previo al inicio

de la ejecución del proyecto, el Urbanizador deberá de entregar a la Gerencia Legal el traspaso de áreas de uso público debidamente registrado en el Instituto de la Propiedad.- **TERCERO:** Hacer del conocimiento del nuevo proyecto aprobado a la Honorable Corporación Municipal. **ARMANDO CALIDONIO PRESIDENTE COMISIÓN, PORFIRIO DIAZ SECRETARIO COMISIÓN, CRISTY RAUDALES GERENTE DE AMBIENTE, OSMAN ZAVALA GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, JOSÉ DÍAZ GERENTE COMPETITIVIDAD, HECTOR GUILLEN DIRECCIÓN ESTRÁTEGICO PMDM, GUSTAVO DERAS DIRECCIÓN PGMR, LITZA BERTRAND DIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, OSCAR DÍAZ DIRECTOR DE PROYECTOS.-** Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Ambiente, y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

***Punto No. 15, Acta No. 131 (28/01/2021).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Al no haber más puntos que tratar, damos por finalizada la sesión ordinaria No. 131 hoy jueves veintiocho (28) de enero del dos mil veintiuno (2021), se cierra la sesión.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la sesión, siendo las seis y cuarenta y seis minutos de la mañana del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-***

*Armando Calidonio Alvarado  
Alcalde Municipal*

*Lilia Umaña Montiel  
Vice Alcaldesa Municipal*

*Lic. Luis Ernesto Cardona López  
Regidor Primero*

*Abg. José Antonio Rivera Matute  
Regidor Segundo*

*Dr. Marlon Guillermo Lara Orellana  
Regidor Tercero*

*Lic. Mirna Lideni Di Palma Avalos  
Regidora Cuarta*

*Abg. Rene Altamirano Interiano  
Regidor Quinto*

*Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann  
Regidor Sexto*

*Abg. Fátima Patricia Mena Baide  
Regidora Séptima*

*Dr. José Jaar Mudenat  
Regidor Octavo*

*Arq. Rina Maricela Mancía Chavarría  
Regidora Novena*

*Lic. Lempira Cuauhtémoc Viana  
Regidor Decimo*

*Abg. Doris Amalia Díaz Valladares  
Secretaria Municipal*



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA  
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 132  
SESION EXTRAORDINARIA  
DIA JUEVES 28 DE ENERO DEL AÑO 2021**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos a través de la plataforma virtual ZOOM siendo las seis y cuarenta y siete minutos de la mañana, del día jueves veintiocho de enero del año dos mil veintiuno.- **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la señorita **Vicealcaldesa Lilia Umaña Montiel** y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Dr. Marlon Guillermo Lara Orellana; **Regidor Cuarta:** Lic. Mirna Lideni Dipalma Avalos; **Regidor Quinto:** Abg. Rene Altamirano Interino; **Regidor Sexto:** Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann; **Regidora Séptima:** Abg. Fátima Patricia Mena Baide; **Regidor Octavo:** Dr. José Jaar Mudenat; **Regidora Novena:** Arq. Rina Maricela Mancia Chavarría; **Regidor Decimo:** Licenciado Lempira Cuauhtémoc Viana Mora; **El Comisionado de Transparencia:** Lic. Benito Wilfredo Zelaya y **La Señora Secretaria Municipal**, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

**Punto No. 01, Acta No. 132 (28/01/2021).**- *El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muy buenos días a todas y todos, estamos por iniciar la sesión extraordinaria número 132, hoy jueves veintisiete*

de enero del año dos mil veintiuno, a través de la plataforma virtual ZOOM, Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Muy buenos días a todos, procedemos a pasar asistencia de la Corporación Municipal para confirmar el Quorum, por favor señor Alcalde llamarlos por su nombre a cada uno y que digan presente para que conste en el audio y transcripción de la respectiva Acta, gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor abogado José Antonio Rivera Matute.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor Marlon Lara?- **El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma?- **La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? **El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor doctor José Jaar Mudemat?- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- **La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal,**

**ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- *El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Vicealcaldesa Lilia Umaña Montiel?- La Señorita Vicealcaldesa Municipal, Licenciada LILIA UMAÑA MONTIEL: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Comisionado de Transparencia licenciado Benito Zelaya? El Señor Comisionado de Transparencia, BENITO ZELAYA HERRERA: Presente señor Alcalde.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Confirmada la asistencia, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-*

**Punto No. 02, Acta No. 132 (28/01/2021).**- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Damos por iniciada la sesión extraordinaria número 132, hoy jueves 28 de enero del año 2021; se abre la sesión.-*

**Punto No. 03, Acta No. 132 (28/01/2021).**- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura a la agenda para la sesión extraordinaria No. 132: Comprobación de Quorum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Lectura y Ratificación del Acta No. 131; Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión agenda? ¿Suficientemente Discutida? ¿Se aprueba agenda? Queda aprobada, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión extraordinaria número 132.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la agenda para la Sesión Extraordinaria número 132.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

**Punto No. 04, Acta No. 132 (28/01/2021).**- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Ratificación de Acta No. 131.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión la Ratificación del Acta No. 131? ¿Se ratifica? Queda ratificada por unanimidad de votos.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Por unanimidad de votos se ratifica el acta No. 131.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Ratificar en todas sus partes el Acta No. 131 de la sesión ordinaria celebrada el 28 de enero del año 2021.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

**Punto No. 05, Acta No. 132 (28/01/2021).**- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: No hay más puntos que tratar señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Al no haber más puntos que tratar, damos por finalizada la sesión extraordinaria No. 13 hoy jueves veintiocho (28) de enero del dos mil veintiuno (2021), se cierra la sesión.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la sesión, siendo las seis y cincuenta minutos de la mañana del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-*

*Armando Calidonio Alvarado  
Alcalde Municipal*

*Lilia Umaña Montiel  
Vice Alcaldesa Municipal*



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA**  
**DEPARTAMENTO DE CORTES**  
**ACTA No. 133**

**PRIMERA SESION DE CABILDO ABIERTO VIRTUAL**  
**“RENDICIÓN DE CUENTAS”**

**DIA SABADO 30 DE ENERO DEL AÑO 2021**

*En la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, siendo las diez y ocho minutos de la mañana del día sábado treinta de enero del año dos mil veintiuno, reunidos a través de la plataforma virtual ZOOM, Redes Sociales de Facebook y YouTube de la Municipalidad de San Pedro Sula, en la primera Sesión de Cabildo Abierto Virtual, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Ingeniero Armando Calidonio Alvarado**, Contando con la asistencia de la señorita Vicealcaldesa Municipal **Lilia Umaña Montiel** y de los señores Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidora Cuarta:** Lic. Mirna Lideni Dipalma Avalos; **Regidor Quinto:** Abg. Rene Altamirano Interino; **Regidor Sexto:** Lic. Juan Leonel Canahuati Thuman; **Regidor Séptima:** Abg. Fátima Patricia Mena Baide; **Regidor Octavo:** Dr. José Jaar Mudenat; **Regidor Noveno:** Arq. Rina Maricela Mancia Chavarría; **Regidor Décimo:** Lic. Lempira Cuauhtémoc Viana Mora; **contando también con la asistencia** del Comisionado Municipal de Transparencia Lic. Benito Zelaya y la Comisión Ciudadana de Transparencia; la señora Tesorera Municipal Blanca Pineda, las distintas organizaciones de la Sociedad Civil que nos acompañan virtualmente; la Secretaria Municipal Abogada **Doris Amalia Díaz Valladares**, quien da fe de todo lo actuado.- **EN CABILDO ABIERTO “RENDICIÓN DE CUENTAS”** con representantes de las organizaciones de*

*la sociedad civil, particularmente Organizaciones Comunitarias, Cooperativas, Sindicatos, Iglesias, Juntas Locales, Grupos Productivos, y demás Organizaciones de Desarrollo Local y vecinos del Municipio de San Pedro Sula, conforme a lo establecido según Punto No. 04 del Acta No. 130 de la sesión extraordinaria celebrada el día veintidós de enero del año 2021, que contiene el Acuerdo Corporativo mediante el cual se **Convoca a Sesión del Primer Cabildo Abierto Virtual “RENDICIÓN DE CUENTAS”**, El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

**Punto No. 01, Acta No. 133 (30/01/2021).- Sesión de Cabildo Abierto.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** *Muy buenos días a todas y a todos, a la Corporación Municipal, buenos días a las personas que nos ven y nos escuchan en los diferentes canales virtuales de la Municipalidad de San Pedro Sula, estamos por iniciar el Primer Cabildo Abierto Virtual de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2020, que se presenta en el año 2021; señora Secretaria tiene la palabra.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* *Muy buenos días a todos, muy buenos días honorable Corporación Municipal, buenos días a toda la población que nos acompaña de manera virtual, procedemos a pasar asistencia de la Corporación Municipal para confirmar el Quorum, por favor señor Alcalde llamarlos por su nombre a cada uno y que digan presente para que conste en el audio y transcripción de la respectiva Acta, gracias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* *¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:* *Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* *¿Regidor abogado José Antonio Rivera Matute.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:* *Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* *¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma?- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS:* *Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* *¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO:*

*Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor José Jaar Mudenat?- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Vicealcaldesa Lilia Umaña Montiel?- La Señorita Vicealcaldesa Municipal, Licenciada LILIA UMAÑA MONTIEL: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Comisionado de Transparencia licenciado Benito Zelaya? El Señor Comisionado de Transparencia, BENITO ZELAYA HERRERA: Presente señor Alcalde.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Confirmada la asistencia, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Confirmada la asistencia de la Corporación Municipal y la asistencia de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, comunitarias etc y los diferentes participantes al presente Cabildo Abierto, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión del Primer Cabildo Abierto Virtual de Rendición de Cuentas Periodo Fiscal 2020.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias Secretaria, damos iniciada la sesión extraordinaria No. 133 en el que se desarrolla el I Cabildo Abierto Virtual del año 2021, Rendición de Cuentas periodo fiscal 2020, hoy 30 de enero del año 2021, se abre la sesión.-*

**Punto No. 02 Acta No. 133 (30/01/2021).- Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación daré lectura a la Agenda para la sesión No. 133 del I Cabildo Abierto Virtual denominado “CABILDO ABIERTO Rendición de Cuentas Periodo Fiscal 2020”: Comprobación del Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Invocación a Dios; Palabras de Bienvenida por el señor Alcalde Municipal; Minuto de Silencio por los fallecidos por COVID19; Lectura del punto de Acta Corporativo donde se aprueba el presente Cabildo Abierto; Entonación del Himno Nacional; Informe de Rendición de Cuentas año 2020 y Presentación del Programa de Transparencia Municipal 2021; Entrega del Informe 2020 y Plan de Transparencia Municipal 2021; Espacio Cultural; Participación del Señor Alcalde Municipal, **Ing. Armando Calidonio Alvarado**, en su Informe de Rendición de Cuentas; **Cierre de la Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, ¿A discusión agenda para este I Cabildo Abierto “Rendición de Cuentas”? ¿Se aprueba por parte de los compañeros regidores y de la concurrencia que nos visita? Levanten la mano por favor,



**Queda aprobada.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión No. 133 del I Cabildo Abierto Virtual “Rendición de

*Cuentas Periodo Fiscal 2020*". La Corporación Municipal en conjunto con las diferentes asociaciones y organizaciones civiles representadas en este Cabildo Abierto por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda a discutir en la Sesión No. 133 del Primer Cabildo Abierto Virtual 2021 denominado **"RENDICIÓN DE CUENTAS 2020"**.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

**Punto No. 03, Acta No. 133 (30/01/2021).- Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** *A continuación tenemos como punto la invocación a Dios por parte de la señorita Vicealcaldesa licenciada Lilia Umaña.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* *Tiene la palabra la señorita Vicealcaldesa Lilia Umaña.- La Señorita Vicealcaldesa Municipal, Licenciada LILIA UMAÑA MONTIEL:* *buenos días a todos, nos ponemos en actitud de reverencia, Padre Eterno Soberano te damos gracias por tu infinita bondad, en tu inmensa misericordia nos tienes ante ti, gracias Señor porque en cada paso, en cada desafío y en cada proyecto tu misericordia nos ha sostenido, porque has respaldado Señor a esta ciudad ante diferentes desafíos en el año 2020, porque tu bondad y misericordia, su fidelidad a sido sobre San Pedro Sula Señor, manifiesta su gloria al Padre Santo sobre esta ciudad, derrama tu gloria sobre esta ciudad, muestra tu poder de sanidad sobre cada sampedrano y cada sampedrana, cada hondureño que hoy está enfrentando su lucha contra el COVID19, porque tiene algún familiar que está luchando contra esta enfermedad, derrama Señor tu poder y gloria, manifiéstate y restaurar su salud Señor, dale confort a esos corazones que hoy lloran la partida de un ser amado Señor, se tú con tus ángeles rodeando con tus brazos de amor, extiende tu gloria sobre cada rincón de esta ciudad Padre Eterno, ten piedad de nosotros, danos la fuerza, la entereza, la visión, la integridad, el amor para construir y reconstruir nuestra tierra, danos Señor fortaleza y sobre todo Padre Santo danos tu unción, danos tu discernimiento y no permitas que nuestras manos se suelten de la tuya, por este país, por esta ciudad en cada rincón que depositamos con toda confianza en tus manos para que todos nos prospere, nos levantes, no se me construyas y*

*nos unas, porque todo infinitas gracias y lo entregamos en el nombre de su hijo Jesucristo amén.-*

**Punto No. 04, Acta No. 133 (30/01/2021).- Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** *A continuación señor Alcalde, tenemos minuto de silencio por los fallecidos por el COVID19.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* Queremos darle la bienvenida a todos y todas a este Cabildo Abierto Virtual 2021 en donde la Corporación Municipal de San Pedro Sula ha tenido a bien aprobar la celebración de este Cabildo Abierto con el objetivo de dar a conocer toda la Rendición de Cuentas 2020 les damos la cordial bienvenida a todos y todas, por otro lado como bien lo decía la señora Secretaria Municipal, queremos compartir un minuto de silencio entre todos por este momento difícil que esta pasando el país y San Pedro Sula, varios compañeros de trabajo, varios compañeros de gobierno, varios vecinos y vecinas, familiares y amigos han perdido la vida o se encuentran en una situación bastante crítica, les pido por favor nos acompañen a tener un minuto de silencio en honor a las personas que han perdido la vida es tan trágica esta enfermedad o virus, de igual manera el minuto de silencio para dar fortaleza a las familias que tienen un ser querido enfermo así que inicia el minuto de silencio... muchas gracias.-

**Punto No. 05, Acta No. 133 (30/01/2021).- Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** *A continuación daré lectura al punto de Acta Corporativo mediante el cual la honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula aprobó la celebración del presente Cabildo Abierto: .../ Punto No. 04, Acta No. 130 (22/01/2021).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* .../ La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado en consecuencia **RESUELVE:** Convocar a las organizaciones de la **sociedad civil, particularmente Organizaciones Comunitarias, Cooperativas, Sindicatos, Iglesias, Juntas Locales, Grupos Productivos, y demás Organizaciones de Desarrollo Local** y vecinos

del Municipio de San Pedro Sula al primer Cabildo Abierto Virtual del año 2021 a efecto de evacuar el tema: **RENDICIÓN DE CUENTAS** a celebrar el día **Sábado 30 de enero del año 2021 a las 10:00 am a través de las redes oficiales de la Municipalidad de San Pedro Sula.**- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

***Punto No. 06, Acta No. 133 (30/01/2021).- Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como punto entonación del Himno Nacional de Honduras, Interpretado por el maestro Oscar Barahona con el acompañamiento en el Piano de Joel Oviedo.-*



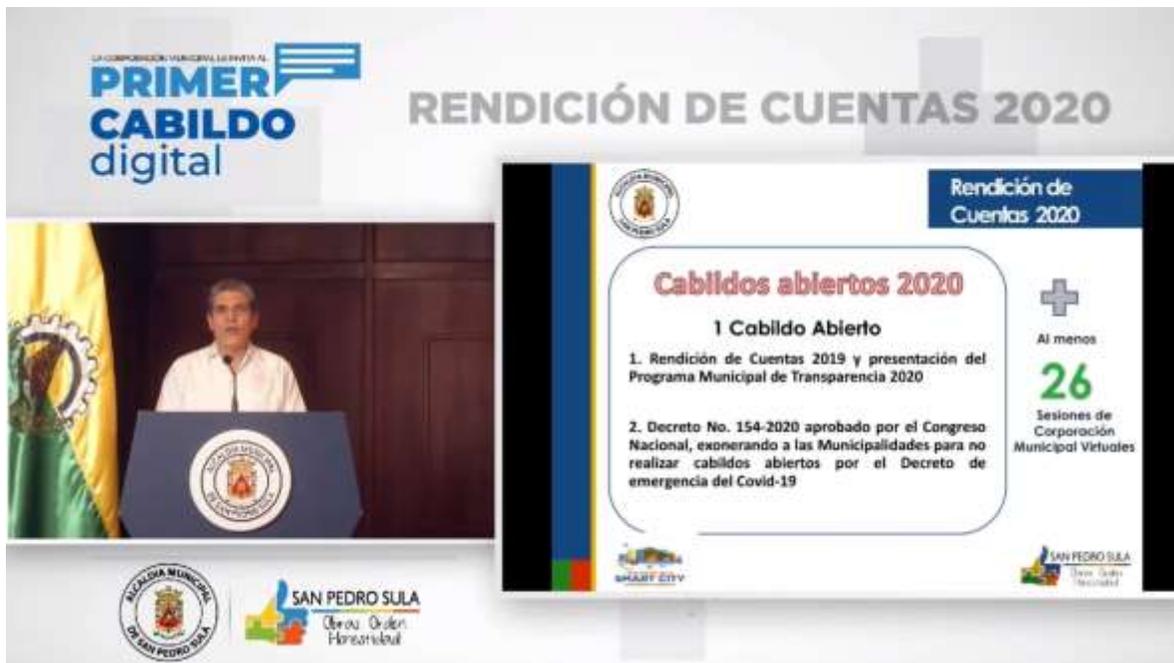
***Punto No. 07, Acta No. 133 (30/01/2021).- Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como punto Informe de Rendición de Cuentas año 2020 y Presentación del Programa de Transparencia Municipal 2021, por el Comisionado Municipal de Transparencia licenciado Benito Zelaya.- El Señor Comisionado Municipal de Transparencia, Licenciado*

**BENITO WILFREDO ZELAYA:** *Buenos días a todos, excelentísimo señor Ingeniero Armando Calidonio, excelentísima Vicealcaldesa Licenciada Lilia Umaña, excelentísimos Regidores de esta Corporación Municipal, compañeros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Organizaciones de la Sociedad Civil presentes, amigos periodistas que cubren este evento, publico presente que nos ve a través de las páginas y Redes oficiales de la Municipalidad de San Pedro Sula;*



*La pandemia del COVID19 nos está haciendo pasar por tiempos muy difíciles para todos nosotros, a toda la humanidad y a Honduras, sobre todo a San Pedro Sula ya que además de la Pandemia se nos vino encima la destrucción ocasionada por dos poderosas huracanas como fueron ETA e IOTA, que vinieron aumentar el dolor causado por la Pandemia, no solo en muertes, sino también en la destrucción de infraestructura y de hogares de los sampedranos, por tal motivo nos solidarizamos con toda la ciudadanía sampedrana, trataremos de poner un granito de arena en apoyar todo el esfuerzo que está Corporación Municipal en salir abantes, en primer lugar venciendo al COVID19 y luego la recuperación económica de los sampedranos por lo que velaremos en cumplimiento de Ley por todas las acciones de esta administración municipal que acertadamente dirige el ingeniero Armando Calidonio, sean regidas y apegadas a los principios de transparencia y rendición de Cuentas; La Rendición de Cuentas aparte de ser un acto imperativo de Ley, es un*

*compromiso ineludible de voluntad política en el cumplimiento con la transparencia y la rendición de cuentas que todos los servidores públicos debemos asumir con una actitud positiva y proactiva, adoptar con una filosofía dirigida nuestra actuación al servicio de los soberanos; a continuación pasaremos a la Rendición de Cuentas de las actividades realizadas durante el año 2020 como lo establece la Municipalidades en su artículo 59-B;*

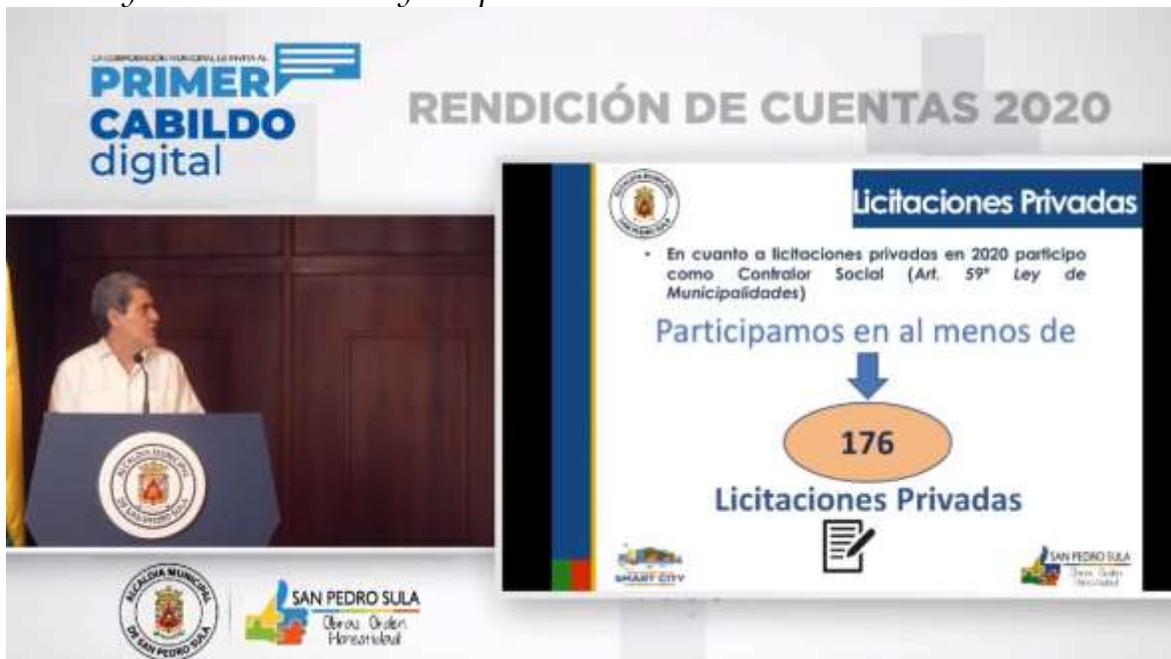


*En el año 2020 participamos en el primer Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas del año 2019 y la Presentación del Programa Municipal de Transparencia 2020, de los cinco Cabildos Abiertos que exige la Ley de Municipalidades, solo se pudo llevar a cabo el Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas, pero el Congreso Nacional de la República aprobó el Decreto 154-2020 en el que exoneraban a las Municipalidades a la celebración de Cabildos Abiertos producto del Decreto de Emergencia emitido por el Gobierno de la República en base a sus atribuciones y como producto de la pandemia COVID19 que tanto daño nos ha causado, adicionalmente estuvimos presente por lo menos en 26 sesiones del Corporación Municipal virtual en las que asistimos por medio de la plataforma de ZOOM, actuamos como contralor social en 18 licitaciones públicas y los concursos públicos, haciendo un total de 20 procesos auditados durante el año 2020; lo más importante a destacar es que la cultura de*

transparencia ampliamente en poder en esta administración que dirige el ingeniero Armando Calidonio es por efectuar estos procesos de licitación y concursos públicos, la ciudad de San Pedro Sula se ha visto beneficiada con un ahorro de 171 millones de lempiras aproximadamente, según se puede apreciar en la presente grafica.-



En cuanto a licitaciones privadas participamos como contralor social en al menos 176 procesos de licitaciones dando fe del cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratación y Adquisiciones del Estado.-



*En los procesos de veeduría y auditoría social sólo pudimos estar presentes en 14 juamentaciones de patronatos y en 2 reuniones con la Comisión Ciudadana de Transparencia y las Gerencias de la Municipalidad durante los dos primeros meses del año 2020, antes del Decreto de Emergencia por la Pandemia de COVID19.-*



*En lo que respecta a las capacitaciones programadas, estas no se pudieron realizar por los motivos que ya todos conocemos de la Pandemia, con el consecuente confinamiento al que hemos estado sometidos, este es el informe de Rendición de Cuentas de lo actuado en el año 2020 y ahora pasaremos a lo que es el programa Municipal de Transparencia.-*



Por séptimo año consecutivo estamos ante ustedes para presentarles el Programa de Transparencia Municipal el cual fue preparado junto con la Comisión Ciudadana de Transparencia y personal de la Gerencia de Participación Comunitaria según lo establecido en el artículo 59<sup>a</sup> párrafo segundo de la Ley de Municipalidades.-

LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INVERSA AL  
**PRIMER CABILDO digital**

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

### Marco Legal

- Según lo establecido en el Art. 59-A, párrafo 2do., de la Ley de Municipalidades:

"Los esfuerzos para garantizar la Transparencia del Gobierno Municipal estarán orientados por un Programa de Transparencia Municipal que el Comisionado Municipal preparará con el apoyo de la Comisión de Transparencia, con la participación de la Corporación Municipal y las organizaciones comunitarias que operan en el término municipal y que se aprobará en cabildo abierto convocado de acuerdo a la ley."

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA  
SAN PEDRO SULA  
Obras Orden Honorabilidad

SMART CITY  
SAN PEDRO SULA  
Cívica Ciudadana

Para dar cumplimiento a este mandato de Ley presentamos a continuación dicho programa que se preparó con el objetivo de cumplir con las siguientes metas:

LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INVERSA AL  
**PRIMER CABILDO digital**

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

### Objetivos

- 1ro. Cumplir con la Ley de Municipalidades
- 2do. Capacitaciones
- 3ro. Participación Ciudadana y Análisis Social
- 4to. Investigación
- 5to. Cooperación Con Organizaciones

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA  
SAN PEDRO SULA  
Obras Orden Honorabilidad

SMART CITY  
SAN PEDRO SULA  
Cívica Ciudadana

Primero pasaremos a presentar a grandes rasgos en el Programa Municipal de

*Transparencia para el año 2021 como lo estipula la Municipalidades en su artículo 59ª, el cual se regirá bajo los mismos objetivos del programa del año 2020 para darle una continuidad interminable ejecutar los procesos que no se pudieron realizar como consecuencia del confinamiento por la pandemia; en cuanto a los cinco objetivos en esta fundamentada en Programas Municipal de Transparencia quiero resaltar el hecho de que debido a la Pandemia vamos a trabajar en conjunto con la Comisión Ciudadana de Transparencia y la Municipalidad para tratar de llevar a cabo dichos objetivos haciendo uso de las herramientas modernas de Internet, para dar charlas y capacitaciones virtuales y reuniones por videoconferencia a través de las plataformas de ZOOM y Google Meet, etc.-*



*El primer objetivo es cumplir con la Ley de Municipalidades, y cumplir con las funciones y atribuciones establecidas en dicha Ley en los artículos 59 y 59C, tanto para el Comisionado como para la Comisión Ciudadana de Transparencia, como es procurar el cumplimiento de la Ley de Municipalidades, apoyar a las Municipalidades en el cumplimiento de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública, garantizar la transparencia del Gobierno Municipal por medio del Programa de Transparencia Municipal, realizar auditorías y contralorías sociales entre otros; el segundo objetivo es la Capacitación, consiste en capacitar y dar a conocer cuáles son los deberes de los servidores públicos y los derechos de la ciudadanía desarrollando capacitaciones ya sea de manera*

*virtual sobre la Ley de Transparencia, la Ley de Municipalidades, los Portales de Transparencia y el funcionamiento de los Presupuestos Participativos y la Auditoria Social.-*

LA COMISIÓN MUNICIPAL LE ENVIÓ AL  
**PRIMER CABILDO digital**

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

### 2do. Capacitación

- Capacitar y dar a conocer cuales son los deberes de los servidores públicos y los derechos de la ciudadanía:

Desarrollar módulos integrales de Capacitación:

1. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
2. Ley de municipalidades
3. Portales de Transparencia al Personal Administrativo de la Municipalidad
4. Presupuesto Participativo y de Auditoria Social a la Sociedad civil, Universidades y Grupos organizados

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA  
SAN PEDRO SULA  
Obras. Orden. Honestidad

SMART CITY

SAN PEDRO SULA  
Obras. Orden. Honestidad

*En cuanto a la divulgación y presentación de la Rendición de Cuentas son retos que debemos asumir para lograr que la ciudadanía de San Pedro Sula se empodere de estos temas, que se sientan informados y partícipes de la gestión municipal, por lo que nos proponemos realizar tres foros de divulgación de las acciones del Comisionado y de la Comisión Ciudadana de Transparencia, y tres jornadas informativas.-*

LA COMISIÓN MUNICIPAL LE ENVIÓ AL  
**PRIMER CABILDO digital**

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

### 3ero. Divulgación

- La Divulgación y Presentación de la Rendición de Cuentas:

3 foros de Divulgación de las acciones del Comisionado y de la Comisión Ciudadana de Transparencia

↓

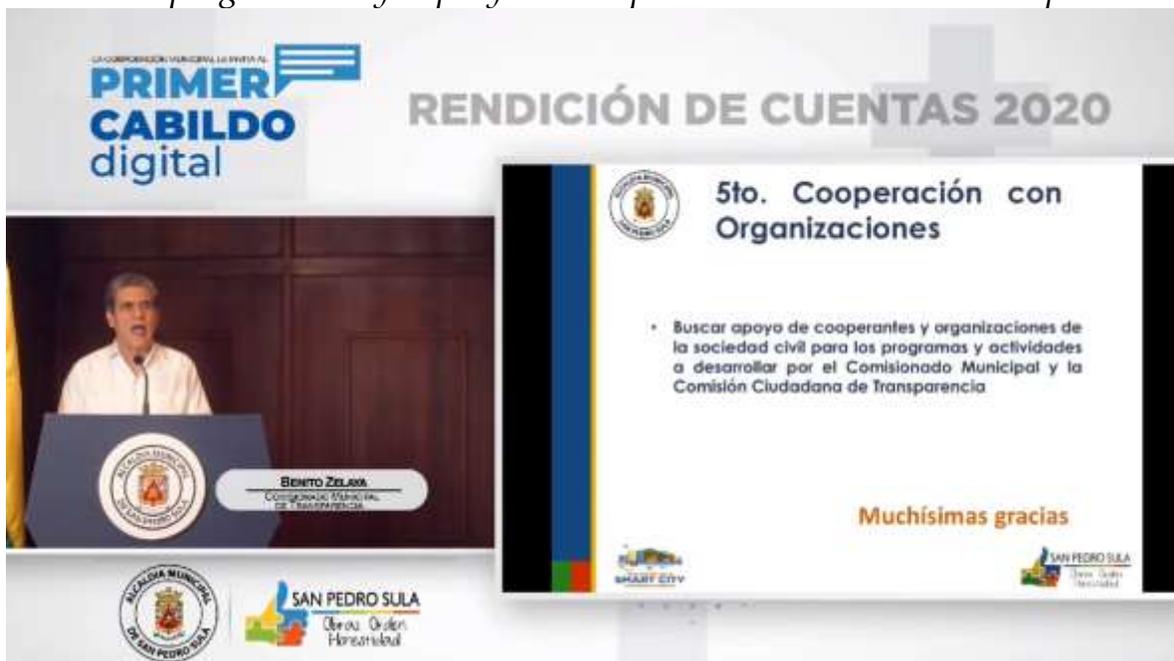
3 Jornadas informativas de las acciones del Comisionado y de la Comisión Ciudadana de Transparencia

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA  
SAN PEDRO SULA  
Obras. Orden. Honestidad

SMART CITY

SAN PEDRO SULA  
Obras. Orden. Honestidad

*La participación Ciudadana y la Auditoría Social en un estado democrático no pueden entenderse sin la participación activa y continua de los ciudadanos que se convierten primero en actores participativos en la gestión municipal y luego en auditores sociales para velar por la transparencia de los programas y proyectos que realiza la Municipalidad por lo que proponemos apoyar a la Municipalidad en la realización de Cabildos Abiertos de Presupuestación Zonal como herramientas de participación ciudadana, apoyar a la Organización de los Auditores Sociales Comunitarios en la conformación de redes macro distritales del municipio de San Pedro Sula y realizar por lo menos 3 auditorías sociales de los programas y proyectos que realiza la Municipalidad.-*



*En cuanto a la cooperación con Organizaciones debemos de fomentar la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil presentes en la ciudad de San Pedro Sula y cooperantes internacionales por lo que nos proponemos buscar apoyo de cooperantes para programas y actividades a desarrollar por el Comisionado de Transparencia y la Comisión Ciudadana de Transparencia, muchas gracias, esta presentación quedara de manera digital en las redes sociales, para que de manera transparente todos los ciudadanos también pueda ver lo que hemos hecho nosotros dando la Rendición de Cuentas de lo ejecutado en el año 2020 y el Programa que va a regir las actividades de la Comisión Ciudadana de Transparencia y del Comisionado de Transparencia para el año 2021, muchas gracias.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS***

**AMALIA DIAZ VALLADARES:** El Comisionado Municipal de Transparencia hizo la presentación de su Plan de Transparencia el cual estará disponible en la página web Municipal.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Damos por recibido el Plan de Transparencia Municipal el día de hoy el cual quedara disponible en la página web municipal muchas gracias. La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibido el Informe de Rendición de Cuentas año 2020 y Presentación del Programa de Transparencia Municipal 2021 del Comisionado Municipal de Transparencia **licenciado Benito Zelaya** dicha presentación estará disponible al público en general en la página web municipal.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

**Punto No. 08, Acta No. 133 (30/01/2021).- Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como punto Espacio Cultural con la participación artística de Mónica del Cid acompañada en el piano por Joel Oviedo interpretando la pieza artística Al Rumor de las Selvas Hondureñas compuesta por José Varela, pieza musical de autores Hondureños la cual hemos escogido para deleitarlos en honor al bicentenario de nuestra independencia Patria, esperamos la disfruten.-



**Punto No. 09, Acta No. 133 (30/01/2021).- Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos siempre como Punto Artístico cultural la canción Aleluya del compositor Leonard Cohen, interpretada por Oscar Barahona, acompañado en el Piano el joven Joel Oviedo, esta es una pieza musical que en su lirica habla de los sentimientos de perdón, fraternidad, solidaridad y esperanza, que en estos tiempos de Pandemia viene a confortarnos, esperamos la disfruten.-



**Punto No. 10, Acta No. 133 (30/01/2021).- Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos la Participación del Señor Alcalde Municipal Ingeniero Armando Calidonio en su informe de Rendición de Cuentas.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muy buenos días a todos y todas, muchas gracias por estar con nosotros en este momento tan importante y trascendental porque es un Cabildo Abierto diferente, la Ley de Municipalidades nos manda hacer un Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas y en este momento por la Pandemia hay muchas dificultades, pero con la Corporación Municipal hemos definido hacer este Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas de manera virtual con el objetivo de dar a conocer lo que paso en el año 2020, a sido un año bastante duro, un año

*en el cual nos ha llevado a muchísimos retos y una guía importante además de Dios en la Ciudad, es el Plan Maestro de Desarrollo Municipal; el Plan Maestro de Desarrollo Municipal lo que quiere es mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y de nuestros visitantes, el Plan Maestro nos da una serie de herramientas que nos ha permitido poder continuar con el trabajo que tenemos previsto haciendo algunos cambios, recordemos que el Plan Maestro tiene un protocolo de actualización y lo vamos llevando a cabo paso a paso poco a poco, la idea del día de hoy es darles a conocer un poco acerca de que pasó en el año 2020 y en donde hicimos las inversiones o de qué manera las hicimos con diferentes ejes temáticos y al mismo tiempo compartirles en alguno de estos ejes temáticos cosas muy puntuales y detalles que a continuación nosotros les vamos a dar a conocer.-*



*En el caso del Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales en donde está la educación, la niñez, la familia y la mujer, las capacitaciones, hubo un punto muy importante, un enfoque basado en lo que es la salud, hicimos mucho trabajo al respecto en este grupo de componentes o departamentos de la ciudad; En el año 2020 invertimos 100.6 Millones de Lempiras si bien es cierto definimos y documentamos las personas que han sido beneficiada directamente, han sido contabilizadas 11,767, pero sabemos que es mucho más por los beneficiados*



*explicaremos más adelante, un complemento de los servicios de salud que están en la ciudad con los hospitales nacionales y con los hospitales lógicamente privados y Centros de Salud; temas importantes vamos a hablar de cuanto hemos dado a la población, en oxígeno por ejemplo 1104 cilindros de oxígeno han sido ocupados hasta el 31 de diciembre, todos los datos que vamos hablar en esta mañana sólo hasta el 31 de diciembre de 2020, son 573mil pies cúbicos de oxígeno que hemos invertido en la salud de nuestros vecinos y de los visitantes que han tenido que utilizar esta Unidad Estabilizadora, de igual manera hemos hecho alrededor de 26,000 exámenes clínicos, recordemos que la Unidad Estabilizadora tiene su propio laboratorio, desechos Bio infecciosos, pruebas rápidas, kit de MAIZ y también algunos aspectos de brigadas médicas no solamente las normales sino que también lo que tiene que ver con ETA e IOTA;*

The image shows a digital presentation slide for the 2020 account rendering. On the left, a video feed shows a man speaking at a podium with the flag of San Pedro Sula. The slide title is 'RENDICIÓN DE CUENTAS 2020'. A graphic on the right highlights the signing of a 'Protocolo de ENTENDIMIENTO' for 'Pacientes Renales en la PLAZA DE BANDERA'. It reports '3.8Millones gastos de mantenimiento' and '200 Pacientes Atendidos'. Logos for 'PRIMER CABILDO digital' and 'SAN PEDRO SULA' are present.

*Un punto importante es que firmamos con la Secretaría de Salud un protocolo de entendimiento para los pacientes renales pudieran ser atendidos en la Plaza de las Banderas; la operación en la Plaza de las Banderas para poder apoyar con energía, con agua, aire acondicionado, etcétera, mantenimiento, estamos hablando de una inversión de 3.8 millones de lempiras y han sido atendidos alrededor de 200 pacientes que han sido estabilizados en esta Unidad Renal que tenían problemas graves, los que tenían COVID19 podían ser atendidos en hospitales públicos y los que no tenían COVID19 podían ser atendidos en la Unidad de la empresa pero los sospechosos de COVID19 estaban sin un lugar*

*para ser atendidos, la Ciudad preocupada por cada uno de los vecinos abrió las puertas en este espacio y nos sentimos muy contentos y la Corporación Municipal siempre ha estado al frente de poder apoyarles;*



*Los servicios de salud continuaron además de los temas de COVID19, nosotros tenemos en nuestros Centros de Salud y Macro Distritos de Salud 1500 asistencias diarias con medicamentos gratis, también trabajamos en un combate contra el Dengue, tenemos también asistencias odontológicas, medicina general y las especialidades, también tenemos el servicio de citas para con los médicos mediante la estructura de Amigos Municipales Comunitarios y la implementación del ultrasonido que fue una donación de la Iglesia de los Mormones y que está situada en el Macro Distrito de Salud de las Palmas, luego de algunas gestiones que hemos realizado con esta iglesia que nos ha ayudado grandemente, hasta el momento en estos temas son 161.4 millones de lempiras en el 2020 que se ejecutaron, 251,000 asistencias y en lo que va del 2014 hasta la fecha se han ejecutado 404.7 millones de lempiras, 1,014,000 asistencias; otra área muy importantes son la Prevención, la Seguridad y la Movilidad Urbana, en este tema particular desde el inicio de la Pandemia la Policía Municipal, su Policía Municipal Comunitaria, Amigos Municipales de Transito y toda la estructura se volcó a poder ayudar; pensábamos un poco que podíamos hacer,*

tratando de orientar a la población y también nosotros comenzar aprender como manejar este tema.



*Pudimos hacer algunos cambios en el tema de las Recreo vías, de la Academia de Virtudes que también hemos hecho bastantes temas en línea, el voluntariado, la prevención social, la mediación, la señalización horizontal y vertical que ha continuado en la Ciudad; el fortalecimiento de los Amigos Municipales de Tránsito que es para nosotros una unidad emblemática, un gran esfuerzo de la Ciudad para poder darle un mejor servicio a la Comunidad y lógicamente los apoyos grandes en el tema de Salud Municipal; la Policía Municipal ha formado parte de ese equipo de primera línea en conjunto con los Médicos, enfermeras, personal administrativo, personal logístico que ha estado ayudando a que todas estas unidades funcionen correctamente, al mismo tiempo la logística ha estado puesta a la disposición de estas emergencias; de igual manera el apoyo en la Emergencia de ETA e IOTA ha sido muy grande y fundamental, en cada uno de los lugares desde los rescates en la medida de nuestras posibilidades, hasta en este momento que continuamos con los servicios de limpieza en todos los barrios y colonias que han sido afectados y que todavía nos hace falta un mes y medio, dos meses máximos, consideramos nosotros si todo sigue como estamos trabajando y las buenas condiciones meteorológicas nos lo permiten.*



*En el tema de deportes, es otra área importante, en las disciplinas de deportivos no se ha venido descuidando, hemos tenido que mantener todas las instalaciones deportivas, eso es fundamental, se han suspendido la practica presencial pero ya estamos haciendo entrenamientos en las diferentes plataformas digitales, como lo estamos haciendo el día de hoy con este Primer Cabildo Virtual 2021 y que nos sentimos muy contentos de poder tener esta facilidad de poder compartir esta Rendición de Cuentas, hemos ejecutado en Deportes 60.2 Millones beneficiando alrededor de 9,491 personas en el tema de deportes, y hemos invertido desde el 2014 a la fecha 265.2 millones de lempiras.-*



*ECOSOCIAL es una unidad muy importante que se ha desarrollado con el propósito de servir y ha beneficiado a niños en los Jardines Municipales, en*

*Guarderías, Escuelas, personas con discapacidad, también al adulto mayor, jóvenes y familias de escasos recursos y todo esto es a través de donaciones, es bien importante hacer notar que la ciudad un personal para que pueda operar pero que ECOSOCIAL a través de la esposa del Alcalde consigue donaciones, en el año 2020 las donaciones bajaron sustancialmente pero esta logística y ese contacto que se ha tenido con las personas nos ha permitido poder donar alimentos, ropa, mobiliario, zapatos, pañales, productos de limpieza, medicamentos, apoyo la tercera edad, también ECOSOCIAL se ha sumado al apoyo de emergencia por ETA e IOTA, y también en la entrega de mascarillas y alimentos, creo que en este momento es una unidad sumamente importante, ya llevamos desde el 2014 casi 530,000 personas beneficiadas y en este año 2020 contabilizamos alrededor de 24,101 personas beneficiadas directamente.-*



*Gobierno Central lanzó un programa bastante fuerte de ayuda alimentaria en el tema de la Pandemia y esto vino apoyar grandemente a nuestros hermanos y vecinos de la ciudad de San Pedro Sula, la distribución se llevó a cabo con un liderazgo importante en el tema logístico y estratégico de la Municipalidad de San Pedro Sula, pero quienes entregaban y eran responsables de la distribución eran las Fuerzas Armadas de Honduras, con quienes pudimos trabajar muy de cerca, de igual manera los guías de familia, los líderes de las Iglesia como veedores, patronatos, veedores voluntarios, conformamos un verdadero equipo de trabajo y con esto quiero decirles que estas raciones fueron entregadas en los*

sectores más vulnerables de San Pedro Sula, se identificaron sectores o distritos, barrios o colonias con mayor necesidad y a su vez buscamos a las personas que estaban más afectadas por el tema de la Pandemia y desarrollamos una estrategia de distribución.-



En esta estrategia de entrega alimenticia identificamos no solamente los sectores de más vulnerabilidad de los 20 distritos con el objetivo de llegar a la mayor cantidad de familias, quiero decirles que esta labor que se hizo en conjunto con las Fuerzas Armadas, gracias al apoyo que se recibió por parte del Gobierno Central pudimos llegar aproximadamente a 250,000 familias y se llevó a cabo en tres etapas de las cuales en cada momento fuimos avanzando de buena manera, esto fue un paliativo bien importante para la gente que más necesita y estuvimos en 581 barrios y colonias de los 20 distritos más afectados, lógicamente la ciudad es bastante grande, y llegamos a 234,000 familias que fueron beneficiadas por este programa que ha llegado en un momento muy importante, entregamos 693,000 raciones alimenticias que estaban compuestas de diferentes productos básicos era algo que realmente le podía servir fácilmente a una familia de tres a cuatro personas por 15 a 20 días, y se distribuyeron en los 20 distritos; logramos hacer una distribución por distrito y tenemos los datos puntuales de cuantas raciones se dieron por distrito y quienes han sido las personas que han sido beneficiadas, eso fue definitivamente importante para darle un seguimiento y con este trabajo en equipo pudimos avanzar.-

LA COMPOSICIÓN MUNICIPAL LE INVITA AL  
**PRIMER CABILDO digital**

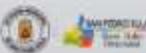
## RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

**DATOS RELEVANTES**

**581** Sectores Beneficiados

**234** Mil Familias Beneficiadas






LA COMPOSICIÓN MUNICIPAL LE INVITA AL  
**PRIMER CABILDO digital**

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

**PROCESO DE DISTRIBUCION**

**693** Mil Raciones Alimenticias

**20** Distritos







*Otro tema dentro de la ciudad que funciona bastante bien y que somos el único municipio, la única ciudad de Honduras y posiblemente de la región que tenemos esta Gerencia de Competitividad, es un tema muy importante, lo que queremos de San Pedro Sula de ser atractivos, queremos de San Pedro Sula asegurarnos de que la gente le guste venir a pasear y que también puede venir a invertir y por eso hicimos una alianza muy importante con Banco Mundial,*

en las próximas semanas se estará dando a conocer el resultado de algo que se le conoce como “Doing Business” o sea “La Forma de Hacer Negocios” en la ciudad, y veremos qué tan competitivos somos, no comparado solamente con los municipios de Honduras, sino que de América latina, creo que vamos a tener muy gratas noticias en el momento que sea relanzamiento en conjunto con Banco Mundial; también mediante la gestión del Plan Maestro hemos estado trabajando en grande y fuertemente en lo que es el estudio ECA (Economía de la Adaptación al Cambio Climático (Economics of Climate Adaptation), y esto gracias al KFW, ha sido una donación muy importante y un trabajo en equipo con ellos y también nos está dando muy buenos resultados; de igual manera hemos estado en un proceso de reactivación de los Mercados y también de los vendedores estacionarios y ambulantes y es un tema bastante complejo y profundo que hemos venido estudiando hace mucho tiempo; en general en Competitividad en la ciudad hemos invertido en el año 2020 33.2 millones y llevamos hasta el momento desde el año 2014, 143 millones invertidos y alrededor de 100,000 personas beneficiadas.-

**RENDICIÓN DE CUENTAS 2020**

LA COMUNICACIÓN MUNICIPAL LE BRINDA AL  
**PRIMER CABILDO digital**

**Participación Ciudadana y Servicios comunitarios**

- Organización de Patronatos en las comunidades
- Comité de Emergencia Local
- Comité de Emergencia en Centros educativos
- Entrega de Boletines Informativos sobre las medidas y acciones preventivas de Bioseguridad COVID 19
- Capacitaciones a Locatarios de Mercados

Ejecución 2020: **55.8 M**

Ejecución 2014-2020: **940.8 M**

ARMANDO CALIDONIO ALVARADO  
ALCALDE MUNICIPAL

MAYORÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA

SAN PEDRO SULA  
Orden y Honorabilidad

Otro punto importante es la Participación Ciudadana y Servicios Comunitarios, en donde la participación ciudadana es fundamental en nuestra ciudad pero se tiene que hacerse en orden, se tiene que hacer de una manera en la cual estemos organizados y se han venido capacitando una gran cantidad de personas, siempre la gente quiere participar pero tenemos que hacerlo de una

manera ordenada, por eso hemos estado trabajando en la organización de Patronatos en las Comunidades, Comités de Emergencia Local que han funcionado durante ETA e IOTA, hemos recibido bastante ayuda por parte de ellos, también los Comités de Emergencia en los Centros Educativos que se han visto un poco mermados por los temas de las Emergencias y especialmente porque normalmente hay espacio donde tienen trabajar pero en muchos lugares los Centros Educativos fueron directamente afectados, y en donde no fueron afectados pudimos utilizarlos como refugios Municipales que esto también es un punto fundamental y también la entrega de Boletines Informativos de medidas preventivas de bioseguridad; hemos continuado también en el acercamiento, en el trabajo de la mano y ponernos de acuerdo con los locatarios de los diferentes mercados Municipales, y los vendedores, no todos, pero algunos, con los cuales llegamos a consensos importantes para que no estuvieran en la calle y evitar el contagio, creo que en la primera ola de la Pandemia fue un manejo bastante positivo por parte de ellos y por eso sentimos nosotros que tenemos ese compromiso con todas estas personas en el tema de los mercados, y es un tema que vamos a poder ir desarrollando y lo vamos ir hablando en el Plan de Emergencia.-



En medio ambiente hemos tenido una inversión de 102 millones en el año 2020, en total desde el 2014 al 2020 llevamos 304.6 millones de lempiras, si pueden ver el año anterior fue un año bastante fuerte y positivo en los temas de

*ambiente, no hemos dejado de la mano el tema de sustentabilidad del desarrollo del Municipio de San Pedro Sula, no podemos tener una Ciudad Inteligente si no cuidamos el Ambiente y nosotros no somos ambientalistas de redes sociales, somos ambientalistas de los trabajamos realmente en que esto se vaya transformando y queremos que todos nos subamos en esta ola positiva, estamos protegiendo el recurso hídrico y lo estamos fortaleciendo, también queremos reducir la vulnerabilidad socio ambiental mediante la adaptación en el Cambio Climático y también en la resiliencia económica en el Cambio Climático es fundamental, hemos estado haciendo monitoreos de la calidad del aire, capacitaciones en Educación Ambiental y sobre todo aplicando la norma, esto es un proceso; muchísimo tiempo San Pedro Sula no tuvo reglas claras, ahora estamos tratando de implementarlas y vamos paso a paso y poco a poco y necesitamos mejorar entre todos lo que se conoce como Cultura Ciudadana.-*



*Otro punto fundamental es la Dirección Supervisora de Servicios Especializados, aquí tenemos el tema más puntual, y es el tema del manejo de los desechos sólidos, es un tema muy importante en la Ciudad, mantener limpia la Ciudad, recordemos que para que tengamos una Ciudad Más Limpia no se tiene que barrer más, sino que se tiene que ensuciar menos, pero aun así quiero decirles que este año hemos recolectado 297mil toneladas de desechos sólidos y solo en noviembre y diciembre tomando en consideración los problemas por las provocados por los huracanes ETA e IOTA que ingresaron al territorio como*

tormentas tropicales, solo en esos dos meses se recolectaron 18.8 mil toneladas de desechos sólidos en las zonas afectadas por los Huracanes, eso representa el 6% del total y en total hemos recolectado 1,132,408.3 toneladas, la ejecución presupuestaria ha sido de 507.3 millones de lempiras durante el año 2020.-



2020 nos ha traído muchas dificultades, estábamos muy preocupados en el tema de infraestructura porque no se puede parar, eso viene generando el desarrollo, necesitamos poder avanzar, no queríamos detenernos y gracias al apoyo de la Ciudadanía podemos decir que del 2014 al 2020 siempre la tendencia es a incrementar la inversión, esta inversión son los datos proyectados tomando en cuenta los presupuestos ejecutados y el Rescate a la Deuda y los Presupuestados, y miren ustedes que interesante, el 2020 tenemos un mejor resultado de lo que tuvimos en el año 2019, lógicamente hay varias explicaciones del porque pero lo importante de esto es ver la tendencia, la tendencia al alza en la inversión, eso es algo muy importante, esto es infraestructura, pero nosotros tenemos una gran inversión en el tema social, en la integralidad de las acciones que tomamos como ciudad, así que son buenas noticias en el tema del año 2020 a pesar de los grandes problemas que tuvimos, esto puede ser posible gracias a que los Ciudadanos han visto el trabajo y sentimos ese voto de confianza porque han estado tributando y eso es fundamental porque en los Gobiernos de eso se trata, el Gobierno es de poder administrar esos fondos, que haya confianza y hacer lo mejor por las comunidades y saben que en todos los distritos y en todos los

*lugares del Municipio estamos llegando con obras de infraestructura.-*



*San Pedro Sula avanza con una visión estratégica de inversión en obra pública, esto no es producto de la casualidad, pero quiero compartirles esta información que para mí es sumamente importante, Gobierno Central ha participado con 8.6% de la inversión en la Ciudad, Siglo XXI que sabemos que todo mundo habla y conoce del tema de Siglo XXI, ellos han aportado 14.7% de la inversión en la Ciudad y el Municipio representado por la Corporación Municipal tenemos el 76.58% de la inversión, lo que indica que tenemos  $\frac{3}{4}$  partes de la inversión y eso genera bastante confianza, en total tenemos del 2014 al 2020 7,951 millones de lempiras en inversión, de los cuales 6,89.6 millones es inversión Municipal, 1,175 millones inversión de la Asociación Público Privada Siglo XXI y 686 millones del Gobierno Central; es importante esta estrategia porque todos participamos activamente para poder avanzar.-*



*Para que estas estrategias funcionen debemos de fortalecer la Gestión Municipal y eso es parte de lo que hemos venido realizando, la parte de competitividad, las*

alianzas con Organismos Internacionales, como el Convenio que firmamos con Banco Mundial, la transformación digital que hemos estado trabajando fuertemente con el BID y el KFW por ejemplo; el concepto del C3I que es el Centro de Control de Ciudad Inteligente y la incorporación dentro del C3I de los Amigos Municipales Comunitarios que nos generan información para poder tomar decisiones, son las personas que están en contacto dentro de la Comunidad, son de la Comunidad y nos ayudan a tomar decisiones y generar información, esos datos los estamos analizando de una manera ordenada y poco a poco los vamos a ir sistematizando de una mejor manera para poder tomar mejores decisiones y luego viene la parte de compartir esos datos, esto es una construcción que se hace paso a paso, poco a poco pero con Plan claro como lo es el Plan Maestro de Desarrollo Municipal que como ustedes saben es un esfuerzo de la Ciudad que priorizo el Gobierno Municipal Anterior y que esta Corporación Municipal a tenido a bien darle seguimiento, yo creo que ha sido algo muy positivo para San Pedro Sula, yo tengo que felicitar a la Corporación Municipal por siempre estar pendiente del Desarrollo de San Pedro Sula, contrario a los temas eminentemente personales o temas particulares.-



Siempre en el tema de la Gestión Municipal hemos tenido que ir modernizando tecnológicamente la Ciudad, el tema de Smart City o Ciudad Inteligente, no es algo que pasa de la noche a la mañana, o es solamente un concepto o una frase distintiva bonita, no, es un compromiso y la construcción de ello es con

diferentes componentes, yo les comparto el día de hoy algunos de ellos: Permisos de Construcción, Catastro en Línea, Licencia de Operación, Constancias de Vecindad completamente en Línea, consultas mediante las aplicaciones o mediante los chat interactivos que tenemos en la página de [www.sanpedrosula.hn](http://www.sanpedrosula.hn) un Data Center el mejor de Honduras y posiblemente el mejor hasta de la Empresa Privada, yo quiero decirles con humildad y a la vez con orgullo posiblemente nuestro Data Center en la Ciudad es el más robusto que existe en nuestro País del sector publico 100% seguro, incluso tomando en consideración la industria en general del sector privado; trabajamos con los niveles de seguridad bancaria y antes los bancos nos pedían algunos requisitos para que nos conectáramos con ellos, ahora los bancos tienen que cumplir nuestros requisitos y estamos certificados y estamos trabajando de la mano con diferentes plataformas y diferentes tipos de programación, no importa cómo opera cada banco, nosotros tenemos una plataforma amplia para poder interconectarnos; la instalación de semáforos inteligentes por ejemplo este año 2021 se va terminar de instalar al 100% los semáforos de San Pedro Sula van a ser inteligentes interconectados punto a punto a un Centro de Movilidad Urbana único en el País; las gestiones de pago, solvencias municipales, citas en línea, rótulos, cámaras termográficas, en fin, es algo realmente diferente, hemos recibido visitas de diferentes lugares del sector público y privado y se sorprenden de los avances que hemos tenido y eso es para poder representar correctamente a cada uno de los ciudadanos, a cada uno de los vecinos y tenemos ese apoyo por parte de la Corporación Municipal que nos ha estado ayudando y dando soporte importante en las decisiones para que los Presupuestos sean aprobados y podamos seguir adelante; la Modernización Tecnológica es permanente y constante, recordemos que no dura para toda la vida, tenemos que estarnos actualizando, hemos invertido en el año 2020 206.69 millones de lempiras y eso se traduce que en la Pandemia hemos podido estar 100% conectados, no hemos dejado de trabajar ningún día en todos aquellos procesos que son determinantes o que son fundamentales para continuar el trabajo, algunas inspecciones se suspendieron, algunos temas siguen, pero lo más importante del día a día sigue, no hemos dejado de trabajar ni un tan solo día, hasta el momento hemos invertido casi ya 400millones de lempiras en el tema Modernización Tecnológica.- Finanzas es un tema fundamental, es un tema en el cual hemos tratado de incentivar a la población en que nos comprendan de porque es

*importante de que ellos tributen para que toda la Ciudadanía pueda vivir mejor, les comparto rápidamente un video...!*



*En tema de finanzas como ustedes pudieron observar al final cada centavo esta priorizado en lo mejor para la Ciudad de San Pedro Sula de una manera integral, no solamente en la parte de infraestructura, en los ingresos que ha tenido la Ciudad yo quiero agradecerles por su confianza, por la confianza en estas dos administraciones, porque el 2013 que fue el año antes que iniciara la*

*primera administración y que ahora estamos en la segunda administración, pueden observar que teníamos un ingreso 1,396 millones de lempiras.-*



*Y cada año a seguido subiendo, del año 2019 al año 2020 tuvimos un bajón de ingreso de 367 millones de lempiras, tomando en consideración nuestra proyección del 2020, nosotros pensamos que el 2020 después del 2019 íbamos a pasar de 2,434 millones a 2,600 millones pero tuvimos una reducción de 14.12% tomando en consideración lo que nosotros pensamos, si usted se fija del 2019 al 2020 es una reducción del 8%, pero para lo que teníamos proyectado fue una reducción del 14.12%, a pesar de las dificultades San Pedro Sula ha respondido, nosotros como Administración también hemos respondido y yo quiero aprovechar para agradecer en este momento porque sea como sea la tendencia de crecimiento no se rompe, tenemos mucha esperanza, mucha fe en este año 2021 para que el Municipio siga creciendo como su tendencia ha marcado con el pasar de los años; en el tema de Finanzas lo que nosotros aprobamos son presupuestos y el presupuesto aprobado del 2020 fue 4,998 millones, de este monto a principio de año subió por el Recurso de Balance que fue de 1,651 millones, más lo que ingreso por ampliaciones y donaciones que fue de 23 millones haciendo un total de presupuesto con el que operamos a principios del 2020 de 6,673,475,386.92 de lempiras y logramos ejecutar durante todo el año 2020 3,186,652,475.12 tomando en consideración los financiamientos; en el presupuesto aprobado para el año fiscal 2021 es de 4,294,754,005.00 de lempiras en comparación con el año*

2020 es más o menos 700 millones más bajo, porque sabemos que vamos a tener una reducción y el Recurso de Balance es de 1,085 millones ósea que el total del presupuesto para el 2021 es de 5,380 millones y comparado con el 2020 que era de 6,673 millones estamos hablando de una diferente entre un año y otro en presupuesto de 1,300 millones, esto definitivamente es una reducción sustancial pero también creemos firmemente y tenemos la fe en Dios de que esto va ir mejorando poco a poco porque nuestro compromiso es que la Ciudad siga cambiando; algo que nos da de manera visual de cómo va la Ciudad ¿Qué es lo que ha pasado? Y ¿Qué significan todos estos números que les acabo de dar a conocer? Pues se los comparto de una manera viva, de una manera real, algo fácilmente comprobable con este video que les presento a continuación...!





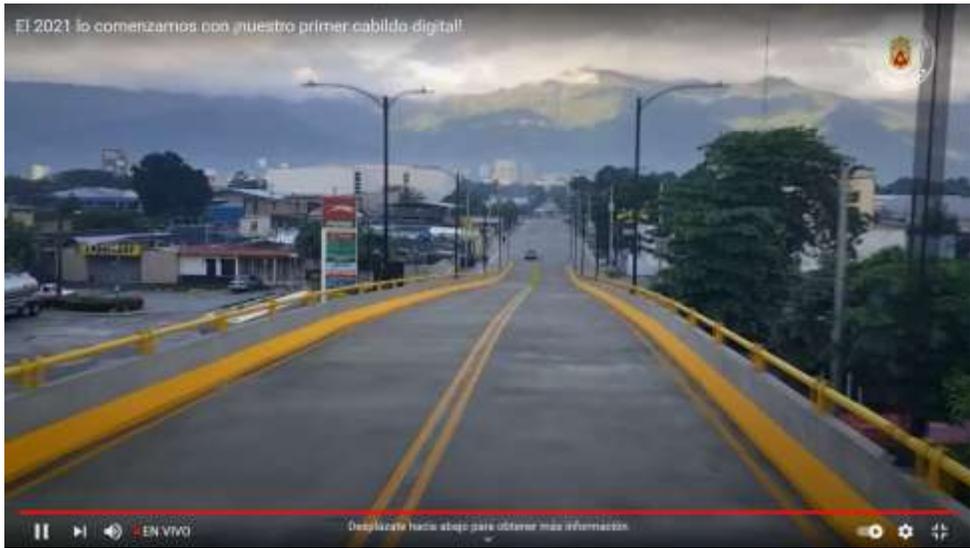




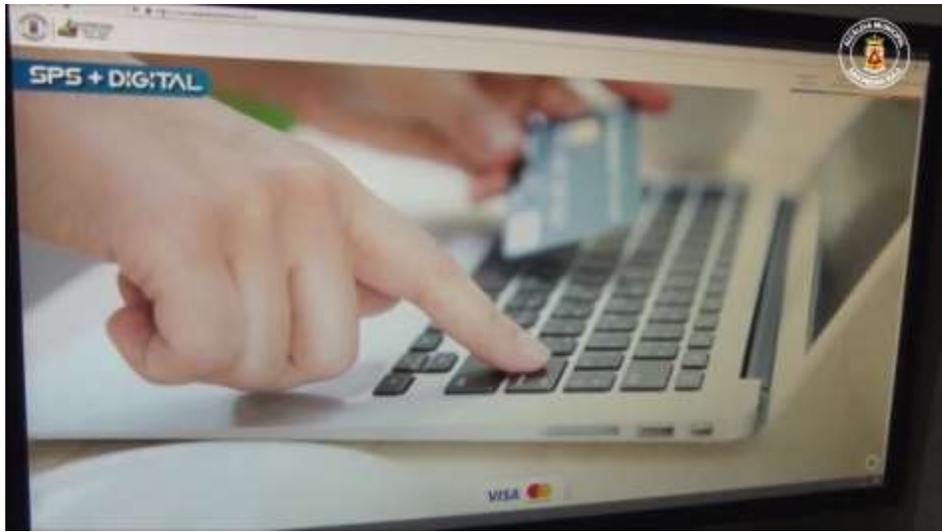




















*Otro tema importante que paso en el año 2020 fue la emergencia municipal producto de las Tormentas Tropicales “ETA” e “IOTA” fue un tema muy duro y muy difícil, es decir, en el año 2020 literalmente “nos llovió sobre mojado”. Nosotros tuvimos una afectación de 300 mil personas eso es el 25% de la población de San Pedro Sula y si mal no ando son de 47 a 50 Km<sup>2</sup> señalo son de afectación en el área urbana de la ciudad muchas familias afectadas hemos atendido en un promedio a 11 mil afectados a través de 79 Refugios Municipales hubo un momento que registramos hasta 16 mil personas en los Refugios Municipales de la ciudad entre los que manejaba el Gobierno Central y otras instituciones de buen corazón, ha sido un tema muy difícil y todavía no lo hemos*

sabido sobrellevar, hemos avanzado y vamos paso a paso resolviendo los problemas.



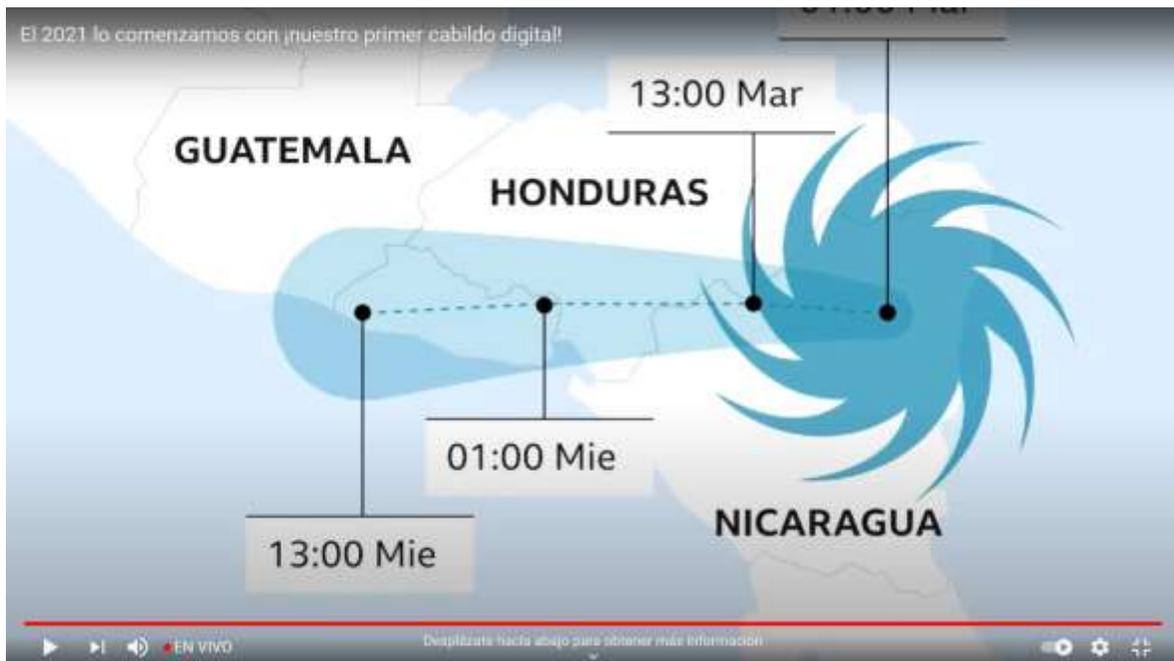
Quiero compartirles de manera puntual las acciones que realizados ante la emergencia municipales durante las Tormentas Tropicales “ETA” e “IOTA” hasta el 31 de diciembre repartimos 851 mil platos de comidas calientes debidamente documentadas, 154 Kit de limpieza personal y bioseguridad, hemos ejecutado 97 brigadas médicas, hemos beneficiado con las misma a 9,553

personas, en los refugios municipales realizamos actividades recreativas porque sabemos que esto genera un estrés en los padres de familia y de igual manera en los hijos, hemos montado 10 cocinas municipales con el objetivo de darles a las comunidades y que ellos participen; hemos ejecutado operaciones de limpieza en las casas atendidas estamos hablando de 625 casas atendidas por empleados municipales y quiero decirles que los empleados municipales que hemos estado participando no son personal de limpieza no para nada, son abogados, gerentes municipales, la Vice Alcaldesa, todo mundo ha participado activamente para ayudar y poner ese granito de arena de una forma solidaria y en esta ocasión les digo a los colaboradores municipales muchas gracias por ser solidarios y por tener ese gran corazón Dios les tendrá que compensar en su momento y no solamente a ustedes sino a sus familias también. Tenemos alrededor de 40,131 metros lineales de la operación limpieza municipal debidamente documentados y georreferenciados y la recolección de 18,807 toneladas de desechos sólidos en esos lugares.



En los Refugios Municipales hemos invertido 58.3 millones de lempiras en el mejoramiento de las vías 23.7 millones y en la recolección de desechos y escombros 11.3 millones para un total de inversión hasta esta parte hasta diciembre 2020 de 93.3 millones de lempiras y eso es gracias al apoyo de la Corporación Municipal, que hemos podido utilizar fondos de diferentes lugares para poder afrontar este momento tan difícil para la comunidad; son temas

*definitivamente de humanidad por eso nosotros hablamos de una San Pedro Sula más Humana y no son temas de notoriedad sino que son temas de hacer lo correcto aunque sea más difícil, y esto nos ha tocado sobre la pandemia hacer estos grandes esfuerzos y yo quiero felicitar a todos los voluntarios que han ayudado, a las compañías, a los contratistas a todo mundo pero sobre todo agradecer a los vecinos y vecinas por su paciencia por entender que no se puede hacer todo de una vez, sabemos que ni Dios hizo el mundo en un solo día y este proceso lo hacemos de todo corazón, lamentamos grandemente lo que ha estado pasando pero sabemos que pronto todo va estar bien y que debemos de trabajar unidos y pensar en positivo y salir adelante, créanme yo siento mucho lo que paso y lo que está pasando y estamos tratando de priorizar de la mejor manera lo que vamos hacer, así que de una manera gráfica a través de un video les damos a conocer un poco de esos trabajos que hemos venido realizando todo este tiempo en los diferentes barrios y colonias de San Pedro Sula de los Distritos de Chamelecón, Distrito de Rivera Hernández pero también del Merendón y de Cofradía que de igual manera fueron afectados y es importante también resaltar que nos solo la parte baja sufrió sino también la parte alta de la ciudad pero rápidamente la pusimos a tono y a funcionar de la mejor manera, gracias a todos por su confianza y les comparto el siguiente video.../*





















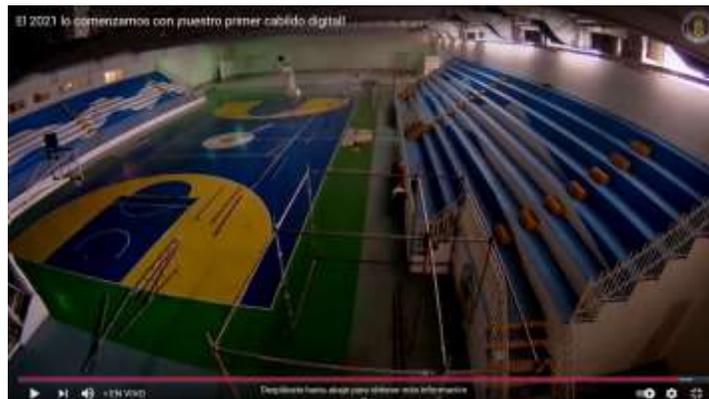
Acciones Municipales de Emergencia Sanitaria que han sido estructuradas por parte de un plan montamos el Centro de Operaciones de Emergencia Municipal fortalecimos la Red Municipal de Clínicas y Macro Distritos y ante la necesidad que se dio y que ya les explico en su momento, trabajamos en montar la Unidad Estabilizadora COVID-19, cada uno de estos puntos tienen también sus enfoques globales por ejemplo en el Caso del Centro de Operaciones de Emergencia Municipal (COMSPS) comenzamos interactuando con el tema de la pandemia con 22 instituciones y fue muy importante ese aprendizaje porque al inicio no sabíamos mucho del tema, de igual manera comenzamos Operativos de Fumigación preventiva y asistencia humanitaria como les he venido comentando. La Red de Salud Municipal (Macros, Clínicas y Brigadas) se activó y se fortaleció dándole una alta prioridad, teniendo 173 mil asistencias

*por parte de este equipo de salud municipal; de igual manera en todas las brigadas llegamos a detectar por lo menos el 3% de pacientes que salían positivos de COVID-19 y de igual manera continuamos con estos trabajos fuertes de fumigación, hemos 895 para prevención del Dengue, muchos temas a veces no se logran sumar pero a medida vamos sumando nos damos cuenta que es un gran esfuerzo.*

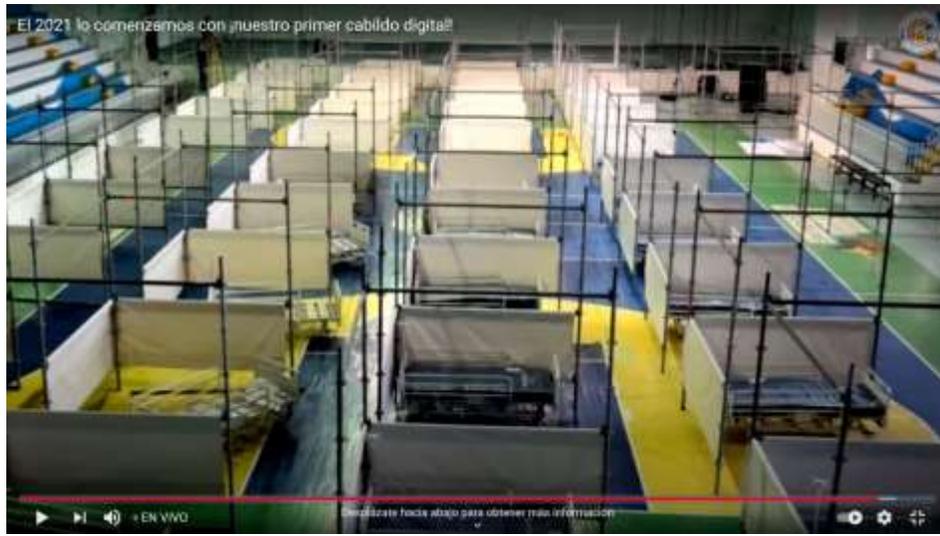


*De igual manera del 16 de mayo al 31 de diciembre hemos operado 230 días las 24 horas del día ininterrumpidas, trabajando en beneficio de la salud de los sampedranos; atendimos hasta el 31 de diciembre 986 pacientes y dimos de alta a pacientes estabilizados en un total de 884, este es un tema bastante fuerte y yo quiero comentarles un poco de donde surge esta unidad, de donde surge la idea de la unidad estabilizadora. La Unidad Estabilizadora Municipal surge de la necesidad de la ciudad, de la preocupación de los diferentes actores del poder hablar con diferentes sectores y podernos reunir y sentir la preocupación de todos, al igual en mi condición de Alcalde ver también otra ciudades que están siendo afectadas, comenzar a contactarlos, contacte a personas que estaban viviendo en Guayaquil situaciones muy difíciles y pudimos entender y comprender esa situación y no queríamos que nos pasara a nosotros y es por eso que tomamos muchas acciones importantes, de ahí surge la Unidad Estabilizadora y también surgen nuestras posiciones, tal vez no tan populares que vienen en detrimento de uno como persona, pero que con el apoyo de la Corporación Municipal pensábamos que era el momento importante para detener y frenar un poco lo que era la pandemia. Gracias a Dios la Unidad Estabilizadora está funcionando y estoy aquí contento porque es un fuerza de toda la ciudad, pero no solamente para los sampedranos y sampedranas sino que*

*este es un esfuerzo para Honduras, porque hemos recibido gente de todos los departamentos del País y no les preguntamos absolutamente nada, sino que el único objetivo es salvaguardar la vida que es lo máspreciado e importante. En San Pedro Sula el Plan Maestro nos manda también que la persona es lo más importante, nada más puede ser importante, un puente no es más importante, de hecho nosotros no vemos las inversiones en infraestructura como cantidades de cemento o dólares o cantidades de lempiras que se han invertido en una obra en particular sino que vemos las facilidad, el mejoramiento de la calidad de vida y que las personas puedan llegar mejor a casa y que tengan un tránsito más seguro dentro de la ciudad y todo eso viene a mejorar la calidad de vida. Así que la Unidad Estabilizadora es un proyecto profundo y único en el país, en la Región es único, es un esfuerzo 100% Municipal y la Corporación Municipal de San Pedro Sula en consenso por unanimidad ha estado apoyando este proyecto y eso es muy importante y yo como Alcalde y administrador único de la ciudad se los agradezco, porque el organismo más importante dentro de la ciudad es la Corporación Municipal ese apoyo que han dado no a mí, sino al vecino a la vecina, a las familias es sumamente importante; el día de hoy aprovechando que este es un Cabildo de rendición de cuentas es importante darles a conocer un informe de gastos al 31 de diciembre del año 2020 sin antes decirles que la Unidad continua gracias al apoyo de la Corporación Municipal y vamos a operar todo el año 2021 hasta que sea necesario esperemos que esto baje lo más pronto posible, les comparto un poco de ese sentimiento que es la Unidad Estabilizadora, como es que funciona y como ha venido avanzando así que este video me motiva mucho porque vemos como iniciamos de cero y en menos de un mes la teníamos montada, después de reuniones con un equipos multidisciplinarios, vimos como arrancar con la Unidad Estabilizadora, corre video.../*























Como no estar orgulloso de este trabajo en equipo quiero hacer un reconocimiento importante el día de hoy al Doctor Ferraro como Gerente de Salud, a todo su equipo de trabajo y muy particularmente al Dr. Leiva que es nuestro Director Médico y todo su equipo de trabajo, a todos los médicos, enfermeras, al equipo de logística y administrativo y a una gran cantidad de voluntario municipales que sin ser médicos o enfermeros se ofrecieron en el tiempo de pandemia a estar ayudando; la verdad me siento muy orgulloso de todos ustedes y les agradezco mucho y que este mandato de la Corporación Municipal y que esta necesidad de la ciudad ustedes la hayan afrontado con esa responsabilidad, con solidaridad y mi gratitud para todos ustedes, muchas gracias me siento muy contento.



Son 230 días de funcionamiento hasta el 31 de diciembre desde el 16 de mayo de manera ininterrumpida trabajando 24 horas hemos atendido y ustedes ven allí, en estas graficas que son muy importantes, como comenzamos en el mes de mayo y como fue subiendo la cantidad de pacientes atendidos y julio el mes más fuerte luego bajo en noviembre y luego comenzó a subir en diciembre nuevamente.-



La cantidad de pacientes estabilizados son 884 y la verdad ha sido un éxito hasta el momento gracias a Dios gracias a los médicos y gracias a los vecinos que también han estado pagando y financiando todo nuestra función de la mejor manera y por eso les pedimos con mucho cariño y respeto que continúen dándonos ese apoyo.



La inversión inicial se determinó por unos puntos importantes como el equipo de suministro médicos 10.1 millones, la remodelación obra civil y eléctrica un total de 5.6 millones, equipos y suministros adicionales 2.02 millones, equipos de seguridad de vigilancia un total de 626 mil lempiras. En total la inversión inicial fue de 18.3 millones de lempiras esos son fondos 100% municipales, pero de esos fondos unos son para mejoramiento de las instalaciones tuvimos que hacer baños nuevos para médicos y enfermeras, la parte desechos sólidos, adecuar esto como un cuasi hospital, tenemos una inversión de 12 millones de lempiras en equipos que pensamos al terminar esta pandemia ponerlo a disposición de la ciudad para que sigan dando un buen servicio a la comunidad y de esta forma fortalecer puntualmente la salud de San Pedro Sula.



Esa Inversión Inicial de 18.3 millones se fue dando en diferentes temas, también

*dando diferentes servicios desde que se operó servicio de alimentación, limpieza, transporte para colaboradores, proveemos oxígeno, servicios de laboratorio clínico, adquisición de equipos de bioseguridad, ya vieron ustedes la gran cantidad de equipos de bioseguridad que hemos utilizado hasta el momento, material médico quirúrgico y medicamentos, recolección de desechos Bio-infecciosos; quiero decirles que tenemos una compañía certificada para manejar ese tipo de desechos y lo que hemos tratado de cumplir al 100% en los diferentes puntos que se requieren y también lo que son los gastos administrativos.*

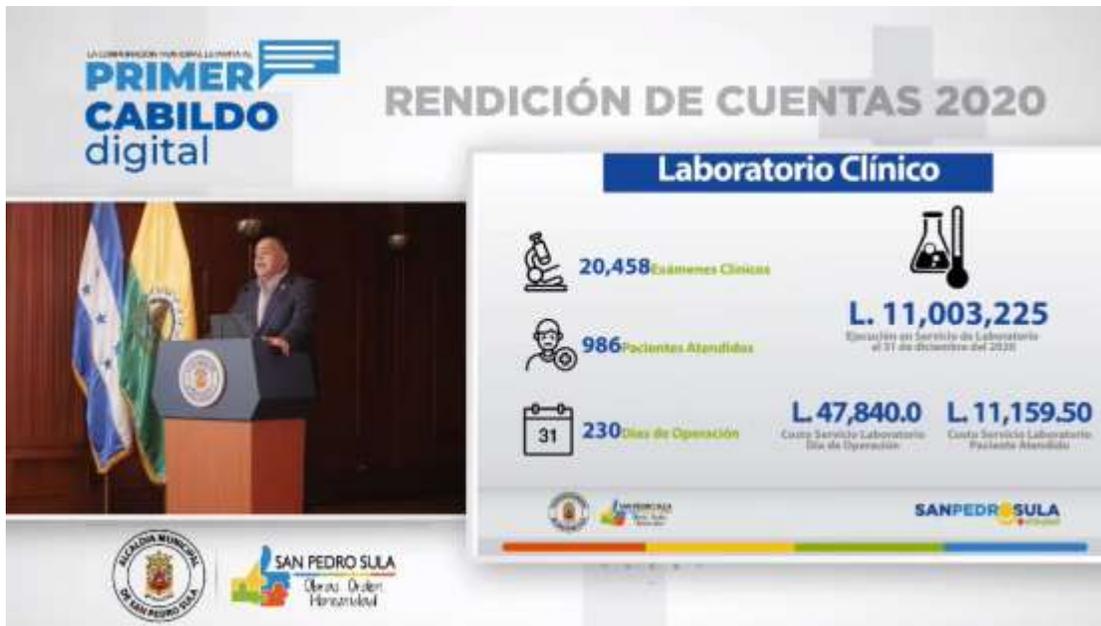


*La ejecución presupuestaria ha sido de la siguiente manera 18 millones de inversión inicial más los 6.8 millones en mayo, 11 millones en junio, 12 millones en julio, 9 millones en agosto, en septiembre 8 millones, en octubre 8 millones, noviembre 6 millones y en diciembre 9 millones, eso para hacer un total de 90.3 millones de inversión hasta el momento de la fecha 31 de diciembre del año 2020.*

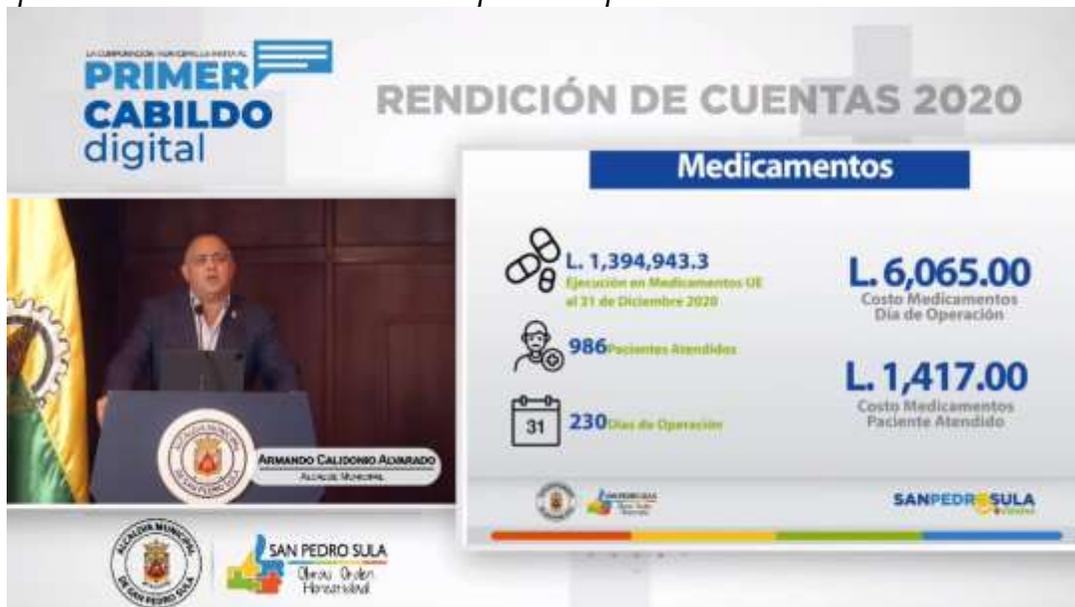




*Les comparto algunos datos y que ustedes sepan que significa esta inversión porque son tan importantes estos 90 millones en que fueron invertidos y algunos indicadores que les dé una idea de lo que está pasando, porque a veces uno tiene noción, pero es más fácil hablar de estos temas, ahora que se tiene contacto y que normalmente uno no sabe, por ejemplo, en el tema del oxígeno interesante son 565, 251 pie cúbicos que hemos tenido en 230 días de operación eso es una ejecución en lempiras de 791,554.02 lempiras en presupuesto y el costo de oxígeno por día de operación es de 3,400 lempiras y el costo por paciente es de 800 lempiras esto es para tengan una idea de lo que se está utilizando.*



*El laboratorio clínico es donde se hacen los exámenes de sangre y esos exámenes son de diferentes temas, no solamente que estén relacionados con el COVID-19 sino que están relacionados al estado clínico en general de cada paciente, hemos realizados hasta el 31 de diciembre 20,458 exámenes clínicos con una ejecución de 11 millones de lempiras solo en exámenes de laboratorio y esto le da un costo por paciente atendido de 11mil lempiras en promedio.*



*En el caso de los medicamentos hemos tenido una ejecución de 1,394,943.03 millones de lempiras en estos 230 días con los 986 pacientes en general hablamos de un costo de medicamentos por el día de operación de 6,065.00 lempiras y un costo de medicamento por paciente atendido de 1,417 lempiras.*



En el caso de desechos sólidos hemos recolectado 23,125 kg eso a un costo de 1,090,407.10 millones de lempiras.

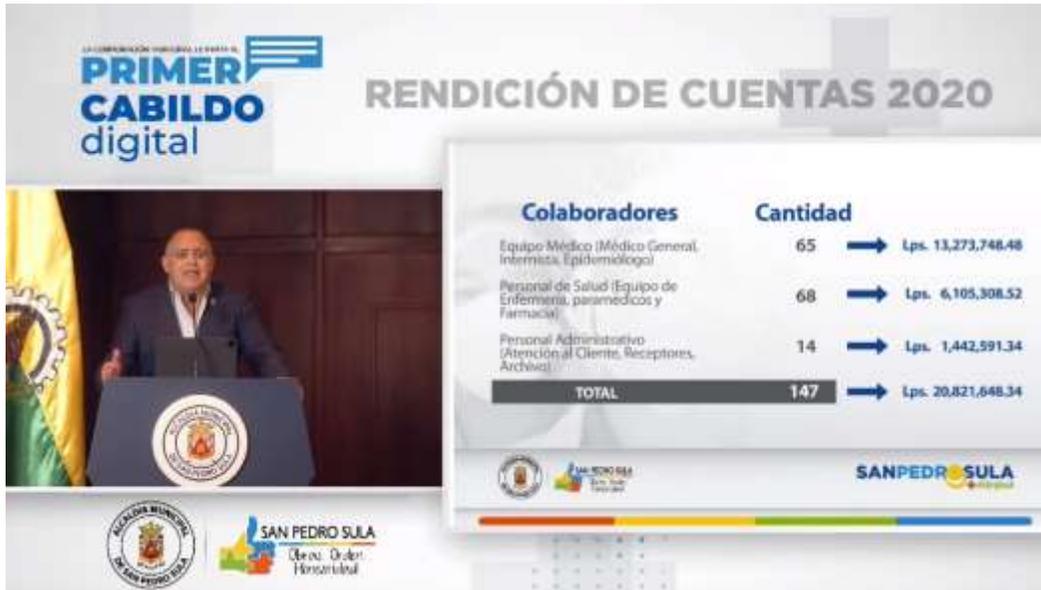


El material quirúrgico hemos utilizado 12,803 tipos de materiales y eso con una ejecución de 1,274,827.09 millones de lempiras con un promedio de cada paciente de 1,292.90 lempiras.



En el caso del Equipo de Bioseguridad, 180,565 trajes de equipos completos de

bioseguridad para una inversión de 12.7 millones de lempiras al costo por paciente atendido hasta el 31 de diciembre de 12,492.08 lempiras y en el día un gasto más o menos de 55,485 lempiras por día del personal que se encuentra en la sala, es un costo alto recuerden que en esto solamente se invierte y no hay una retribución es todo esto.



Pueden fijarse y de suma importancia que veamos el equipo médico, internistas y epidemiólogos tenemos 65 profesionales de la salud solamente en planilla fueron 13.273,748.45 millones de lempiras, personal de salud, enfermería, paramédicos y farmacia un total de 68 personas para un pago de planilla de 6.1 millones de lempiras, personal administrativo, atención al cliente, receptores y archivo un total de 14 personas para un pago de planilla de 1.4 millones; lo anterior significa que la unidad estabilizadora solo en pago de planillas desde el 16 de mayo al 31 de diciembre fueron 20.8 millones de lempiras prácticamente 21 millones de lempiras solo en planillas, este es un tema muy importante porque también ellos hacen un gran trabajo pero también son fondos que esta Corporación Municipal ha destinado a esta emergencia de pandemia y que la ciudad ha venido priorizando para la salud de los pacientes que llegan a la sala estabilizadora. Eso le ha dado confianza a la gente porque ven que tienen un lugar donde se les atiende bien, además que yo deseo felicitar a los médicos, enfermeras al personal administrativo, al gerente, al director médico porque se atiende a los pacientes con calidez, se atiende con humanidad y la gente sale bien contenta y bien atendida y ese es nuestro compromiso atenderles de la mejor manera en una situación bastante difícil.



Tenemos unos indicadores financieros que los voy a correr un poco rápido pero que son importantes en el caso de costo histórico de operación es de 313 mil lempiras por día ese el costo solo de operación de la Unidad Estabilizadora ese costo de operación determina todo lo que les explique anteriormente completamente sumados, es decir, que cada día que la unidad está dando servicio el costo de operación es de 313,113.28 lempiras por día.



En el caso de la atención mensual, estos son indicadores que hemos generado del costo mensual a diciembre es de 53,606.86 lempiras por paciente atendido este es un tema de indicadores que nos la idea de cómo está la operación y acumulado por paciente atendido al 31 de diciembre es de 73,083.60 lempiras por paciente atendido acumulado a la fecha eso significa un total de la operación entre el

número de pacientes atendidos eso nos ha costado un paciente.



El costo promedio por paciente, lo hemos venido sacando y que es el costo de los pacientes atendidos acumulados y por el promedio de estadía hay personas que han llegado a estar hasta 17 días otras un poco más y el caso de otras personas es de 3 días, pero el promedio ha estado entre 3, 5 y 7, días en diciembre estuvo de 5 días entonces ese es el promedio más o menos estuvo en 14 mil lempiras. La inversión global como lo decíamos al principio otros temas adicionales como lo es el tema de Unidad Estabilizadora 90.3 millones, la Red de Salud Municipal que ha estado trabajando 66 millones, el Centro de Operaciones de 41 millones, el Asilo que también ha sido una inversión en la

*pandemia que la Corporación Municipal ha priorizado 33 millones de lempiras para la transformación completa y con medidas de bioseguridad para remodelar lo que es la Casa Perpetuo Socorro o como se le conoce el Asilo de Ancianos donde están nuestros abuelos tenemos alrededor de 80 abuelitos que estamos atendiendo en total 33 millones en esta inversión de la pandemia estamos hablando de 233 millones de los cuales hemos usado 1,104 cilindros de oxígeno, 27 mil kilos de desechos bio-infecciosos, 573 mil pie cúbicos de oxígeno, 26 mil exámenes clínicos, 10 mil pruebas rápidas COVID-19 y 544 mil equipos médicos y de bioseguridad.*



*Estos son indicadores muy importantes y todo esto lo hemos hecho con la venia y participación de profesionales de personas que conoce de la materia hemos trabajado muy de cerca con la Secretaria de Salud y quiero decirles también agradezco a la Secretaria de Salud particularmente a la Ministra y al Vice Ministro el Dr. Roberto Cosenza que ha hecho una labor importante en San Pedro Sula hemos podido trabajar bastante bien y también hay otros médicos que nos han dado su punto de vista y nos han visitado y han dado ideas como el Dr. Benito, Dr. Valerio y el Dr. Umaña varios doctores participaron y contribuyeron para la construcción de este concepto a los cuales les doy nuestra gratitud en nombre de todos los ciudadanos de San Pedro Sula y los invito a que compartamos un testimonial de parte de ellos cuando íbamos a iniciar este*

*proceso de la unidad estabilizadora y creo es muy importante que lo recordemos, corre video.../*



LA COMISIÓN MUNICIPAL LE PRESENTA  
**PRIMER CABILDO digital**

**RENDICIÓN DE CUENTAS 2020**



**PLAN DE EMERGENCIA**  
con énfasis en COVID-19 y otros eventos de alta incidencia de mortalidad y morbilidad en San Pedro Sula

**SAN PEDRO SULA**  
Municipio de San Pedro Sula

**COMISIÓN MUNICIPAL**

**SAN PEDRO SULA**  
Única. Orden. Honorabilidad

LA COMISION NACIONAL ELECTORAL  
**PRIMER CABILDO digital**

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2020



**Resumen ejecutivo**

El presente informe tiene como objetivo presentar los resultados de la rendición de cuentas del municipio de San Pedro Sula durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020. El documento está estructurado en tres partes principales: 1. Análisis de la gestión y los resultados; 2. Descripción de las actividades realizadas; y 3. Descripción de los recursos y el presupuesto.

1. Análisis de la gestión y los resultados

2. Descripción de las actividades realizadas

3. Descripción de los recursos y el presupuesto

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA**  
San Pedro Sula  
Unión. Orden. Honorabilidad.

LA COMISION NACIONAL ELECTORAL  
**PRIMER CABILDO digital**

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2020



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA**  
San Pedro Sula  
Unión. Orden. Honorabilidad.

LA COMISION NACIONAL ELECTORAL  
**PRIMER CABILDO digital**

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2020



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA**  
San Pedro Sula  
Unión. Orden. Honorabilidad.



*El tema de la pandemia como ustedes pueden ver ha sido un tema profundo, la Unidad Estabilizadora ha sido un esfuerzo municipal muy positivo y al final de los finales después de las dos emergencias municipales de ETA e OITA hemos tenido que contar con un Plan de Emergencia que no solamente por el tema de las tormentas sino también para generar un plan de emergencia para la reactivación social y económica de San Pedro Sula este plan ha sido desarrollado con unos ejes que son muy importantes y que deseo compartirles ya hemos hablado a detalle de lo que fue ETA e OITA y la Pandemia pero quiero decirles que el Plan que tenemos tiene 3 ejes: **El Eje Primero:** es el apoyo social para los damnificados es un eje que debemos continuar y que no solo nos compete a nosotros pero que debemos tenerlo bien dimensionado. **El Eje Segundo:** reactivación económica y productiva esta parte es sumamente importante y tiene un programa de reactivación económica que está basado en los temas de los mercados municipales pero basado con mayor fuerza en lo que son los emprendedores en ese motor económico que tenemos nosotros en la ciudad y en efectos hemos hechos una evaluación muy a detalle de lo que es el PIB en nuestro país y de la reactivación de los mercados y hemos invertido ya un poco más de mil planos para los diferentes mercados ya estamos por avanzar en la licitación del mercado Guamilito y todo lleva un proceso para poder mejorar el ambiente de inversión y el ambiente para los emprendedores que desafortunadamente han estado mucho tiempo en la calle pero que pronto estarán en un lugar seguro. El segundo programa en el eje dos es la Reactivación de la Infraestructura y ahí estamos tomando en cuenta los sistemas, las escuelas y los edificios municipales*

y ese es un tema que está muy bien dimensionado. **El Eje Tercero:** la gestión de Riesgos del Valle de Sula a mediano y largo plazo, el programa clave es la construcción de represas como el Tablón, Jicatuyo y Los llanitos que es un tema que se va más allá del territorio pero que afecta de manera directa el tema de San Pedro Sula pero que también va a beneficiar a otros y hemos estructurado un plan con el objetivo de poder gestionar los diferentes entes y tener claridad de lo que tenemos que hacer. Nosotros con las inversiones que estamos haciendo por parte de la Corporación Municipal se hace en base a lo que manda el Plan Maestro y con lo que la adaptación de lo que nosotros estamos analizando hasta el momento es un plan de emergencia bastante claro y que ya tenemos algunos avances en la ejecución ya hemos ido a las personas afectadas y continuamos en ese proceso, hemos asignado el presupuesto para los alojamientos temporales y ahora estamos en un plan importante de la limpieza y remoción de desechos y escombros eso es realmente para nosotros es muy importante porque es la parte humana de este plan de emergencia producto de ETA e IOTA para la reactivación de San Pedro Sula y se debe de seguir haciendo en orden, esto fue hecho por un equipo técnico también nos ayudaron varias personas fuera de la Municipalidad y creemos nosotros firmemente en este plan que está debidamente identificado y vamos a poder salir delante de una forma inteligente y altamente profesional solidaria enfocada en la integralidad de la solución y sobretodo que la gente vaya sintiendo que el plan funciona eso es fundamental para nosotros. De esta manera yo les agradezco su atención en este día que compartimos también esta gran experiencia de hacer el Primer Cabildo Abierto Virtual este día sábado 30 de enero del año 2021 compartiendo un poco de la rendición pero también hablándoles que tenemos un plan y vamos a continuar con el Plan Maestro y el Plan de Emergencia para San Pedro Sula, gracias por su atención yo les pido que también compartan este video que quedara en las plataformas digitales para que puedan ver puntualmente los diferentes temas y estén completamente informados, la rendición es importante darles a conocer todos estos temas es muy importante y yo les pido que venzan la indiferencia y que participen de diferentes maneras y una de ellas estando informado hablar con la información clara porque si a la administración le va bien a todos San Pedro Sula le va bien y como le decía yo a algunas Personas si San Pedro Sula está bien muy altamente probable Honduras va estar bien si San Pedro Sula está mal muy probablemente o muy altamente probable Honduras este mal

*entonces concentrémonos, trabajemos y seamos parte de un todo de un valle de sula productivo somos parte de un país que tiene grandes bondades y yo les invito el día de hoy a que pensemos en positivo y hagamos las cosas bien que invirtamos tiempo en planificar y sobretodo que nos informemos; decía mi padre: “hijo usted no critique algo si usted no está seguro de estar haciendo algo para que eso cambie” bueno y aquí estamos nosotros tratando de cambiar y transformar de trabajar de una manera ordenada yo creo que si mucha gente piensa que hay muchas cosas que han salido mal entonces tratemos de hacerlas diferentes pero de una manera propositiva, así que muchas gracias nuevamente que Dios les bendiga y sus familias pensemos en positivo busquemos la mejor manera que este 2021 convirtamos con mente positiva los grandes retos en grandes oportunidades porque recuerden que el futuro se construye no llega por casualidad y yo los invito como siempre que lo hagamos juntos, muchas gracias.*

***Punto No. 11 Acta No. 133 (30/01/2021). Sesión de Cabildo Abierto - El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Al no haber más puntos damos por finalizado este primer Cabildo Abierto Virtual del año 2021 que corresponde a la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2020, se cierra la sesión, muchas bendiciones y muchas gracias.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la sesión, siendo las doce con tres minutos de la del medio día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-***

***Armando Calidonio Alvarado  
Alcalde Municipal***

***Lilia Umaña Montiel  
Vice Alcaldesa Municipal***



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA**  
**DEPARTAMENTO DE CORTES**  
**ACTA No. 133**

**PRIMERA SESION DE CABILDO ABIERTO VIRTUAL**  
**“RENDICIÓN DE CUENTAS”**

**DIA SABADO 30 DE ENERO DEL AÑO 2021**

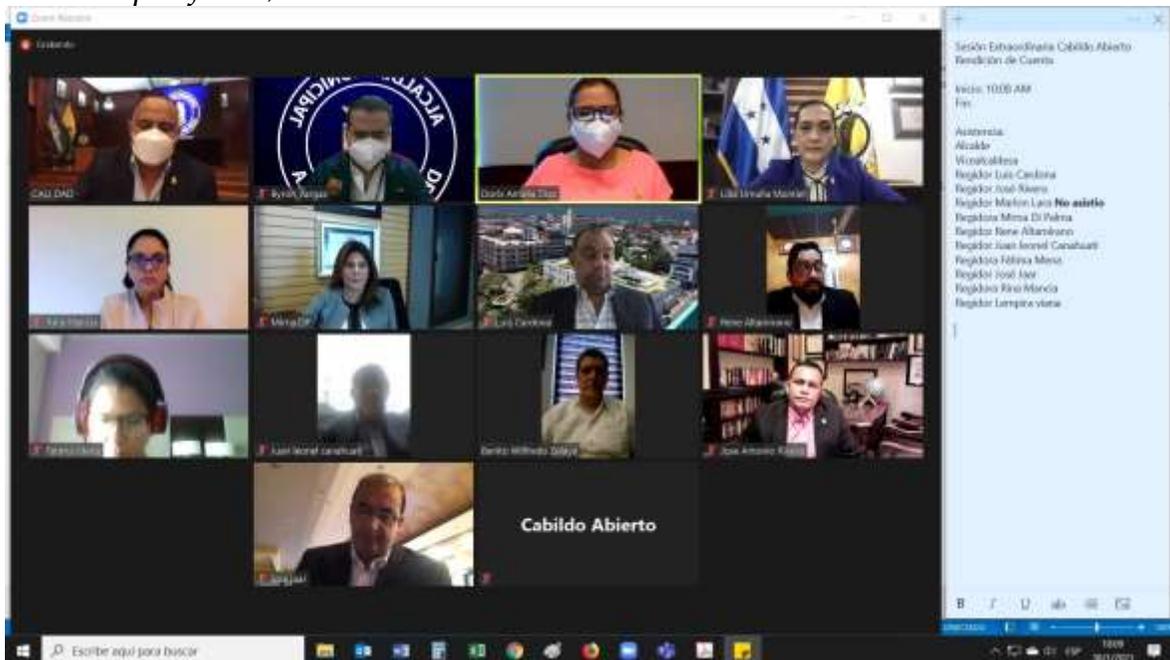
*En la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, siendo las diez y ocho minutos de la mañana del día sábado treinta de enero del año dos mil veintiuno, reunidos a través de la plataforma virtual ZOOM, Redes Sociales de Facebook y YouTube de la Municipalidad de San Pedro Sula, en la primera Sesión de Cabildo Abierto Virtual, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Ingeniero Armando Calidonio Alvarado**, Contando con la asistencia de la señorita Vicealcaldesa Municipal **Lilia Umaña Montiel** y de los señores Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidora Cuarta:** Lic. Mirna Lideni Dipalma Avalos; **Regidor Quinto:** Abg. Rene Altamirano Interino; **Regidor Sexto:** Lic. Juan Leonel Canahuati Thuman; **Regidor Séptima:** Abg. Fátima Patricia Mena Baide; **Regidor Octavo:** Dr. José Jaar Mudenat; **Regidor Noveno:** Arq. Rina Maricela Mancia Chavarría; **Regidor Décimo:** Lic. Lempira Cuauhtémoc Viana Mora; **contando también con la asistencia** del Comisionado Municipal de Transparencia Lic. Benito Zelaya y la Comisión Ciudadana de Transparencia; la señora Tesorera Municipal Blanca Pineda, las distintas organizaciones de la Sociedad Civil que nos acompañan virtualmente; la Secretaria Municipal Abogada **Doris Amalia Díaz Valladares**, quien da fe de todo lo actuado.- **EN CABILDO ABIERTO “RENDICIÓN DE CUENTAS”** con representantes de las organizaciones de*

*la sociedad civil, particularmente Organizaciones Comunitarias, Cooperativas, Sindicatos, Iglesias, Juntas Locales, Grupos Productivos, y demás Organizaciones de Desarrollo Local y vecinos del Municipio de San Pedro Sula, conforme a lo establecido según Punto No. 04 del Acta No. 130 de la sesión extraordinaria celebrada el día veintidós de enero del año 2021, que contiene el Acuerdo Corporativo mediante el cual se **Convoca a Sesión del Primer Cabildo Abierto Virtual “RENDICIÓN DE CUENTAS”**, El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

**Punto No. 01, Acta No. 133 (30/01/2021).- Sesión de Cabildo Abierto.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** *Muy buenos días a todas y a todos, a la Corporación Municipal, buenos días a las personas que nos ven y nos escuchan en los diferentes canales virtuales de la Municipalidad de San Pedro Sula, estamos por iniciar el Primer Cabildo Abierto Virtual de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2020, que se presenta en el año 2021; señora Secretaria tiene la palabra.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* *Muy buenos días a todos, muy buenos días honorable Corporación Municipal, buenos días a toda la población que nos acompaña de manera virtual, procedemos a pasar asistencia de la Corporación Municipal para confirmar el Quorum, por favor señor Alcalde llamarlos por su nombre a cada uno y que digan presente para que conste en el audio y transcripción de la respectiva Acta, gracias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* *¿Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:* *Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* *¿Regidor abogado José Antonio Rivera Matute.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:* *Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* *¿Regidora licenciada Mirna Lideni Dipalma?- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS:* *Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* *¿Regidor abogado Rene Altamirano Interiano? El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO:*

*Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor licenciado Juan Leonel Canahuati?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora abogada Fátima Mena Baide.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor doctor José Jaar Mudenat?- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidora arquitecto Rina Mancía?- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Regidor Lempira Cuauhtémoc Viana?- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Vicealcaldesa Lilia Umaña Montiel?- La Señorita Vicealcaldesa Municipal, Licenciada LILIA UMAÑA MONTIEL: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Comisionado de Transparencia licenciado Benito Zelaya? El Señor Comisionado de Transparencia, BENITO ZELAYA HERRERA: Presente señor Alcalde.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Confirmada la asistencia, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Confirmada la asistencia de la Corporación Municipal y la asistencia de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, comunitarias etc y los diferentes participantes al presente Cabildo Abierto, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión del Primer Cabildo Abierto Virtual de Rendición de Cuentas Periodo Fiscal 2020.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias Secretaria, damos iniciada la sesión extraordinaria No. 133 en el que se desarrolla el I Cabildo Abierto Virtual del año 2021, Rendición de Cuentas periodo fiscal 2020, hoy 30 de enero del año 2021, se abre la sesión.-*

**Punto No. 02 Acta No. 133 (30/01/2021).- Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación daré lectura a la Agenda para la sesión No. 133 del I Cabildo Abierto Virtual denominado “CABILDO ABIERTO Rendición de Cuentas Periodo Fiscal 2020”: Comprobación del Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Invocación a Dios; Palabras de Bienvenida por el señor Alcalde Municipal; Minuto de Silencio por los fallecidos por COVID19; Lectura del punto de Acta Corporativo donde se aprueba el presente Cabildo Abierto; Entonación del Himno Nacional; Informe de Rendición de Cuentas año 2020 y Presentación del Programa de Transparencia Municipal 2021; Entrega del Informe 2020 y Plan de Transparencia Municipal 2021; Espacio Cultural; Participación del Señor Alcalde Municipal, **Ing. Armando Calidonio Alvarado**, en su Informe de Rendición de Cuentas; **Cierre de la Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, ¿A discusión agenda para este I Cabildo Abierto “Rendición de Cuentas”? ¿Se aprueba por parte de los compañeros regidores y de la concurrencia que nos visita? Levanten la mano por favor,



**Queda aprobada.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión No. 133 del I Cabildo Abierto Virtual “Rendición de

*Cuentas Periodo Fiscal 2020*". La Corporación Municipal en conjunto con las diferentes asociaciones y organizaciones civiles representadas en este Cabildo Abierto por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda a discutir en la Sesión No. 133 del Primer Cabildo Abierto Virtual 2021 denominado **"RENDICIÓN DE CUENTAS 2020"**.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

**Punto No. 03, Acta No. 133 (30/01/2021).- Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** *A continuación tenemos como punto la invocación a Dios por parte de la señorita Vicealcaldesa licenciada Lilia Umaña.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* Tiene la palabra la señorita Vicealcaldesa Lilia Umaña.- **La Señorita Vicealcaldesa Municipal, Licenciada LILIA UMAÑA MONTIEL:** *buenos días a todos, nos ponemos en actitud de reverencia, Padre Eterno Soberano te damos gracias por tu infinita bondad, en tu inmensa misericordia nos tienes ante ti, gracias Señor porque en cada paso, en cada desafío y en cada proyecto tu misericordia nos ha sostenido, porque has respaldado Señor a esta ciudad ante diferentes desafíos en el año 2020, porque tu bondad y misericordia, su fidelidad a sido sobre San Pedro Sula Señor, manifiesta su gloria al Padre Santo sobre esta ciudad, derrama tu gloria sobre esta ciudad, muestra tu poder de sanidad sobre cada sampedrano y cada sampedrana, cada hondureño que hoy está enfrentando su lucha contra el COVID19, porque tiene algún familiar que está luchando contra esta enfermedad, derrama Señor tu poder y gloria, manifiéstate y restaurar su salud Señor, dale confort a esos corazones que hoy lloran la partida de un ser amado Señor, se tú con tus ángeles rodeando con tus brazos de amor, extiende tu gloria sobre cada rincón de esta ciudad Padre Eterno, ten piedad de nosotros, danos la fuerza, la entereza, la visión, la integridad, el amor para construir y reconstruir nuestra tierra, danos Señor fortaleza y sobre todo Padre Santo danos tu unción, danos tu discernimiento y no permitas que nuestras manos se suelten de la tuya, por este país, por esta ciudad en cada rincón que depositamos con toda confianza en tus manos para que todos nos prospere, nos levantes, no se me construyas y*

*nos unas, porque todo infinitas gracias y lo entregamos en el nombre de su hijo Jesucristo amén.-*

**Punto No. 04, Acta No. 133 (30/01/2021).- Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** *A continuación señor Alcalde, tenemos minuto de silencio por los fallecidos por el COVID19.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* Queremos darle la bienvenida a todos y todas a este Cabildo Abierto Virtual 2021 en donde la Corporación Municipal de San Pedro Sula ha tenido a bien aprobar la celebración de este Cabildo Abierto con el objetivo de dar a conocer toda la Rendición de Cuentas 2020 les damos la cordial bienvenida a todos y todas, por otro lado como bien lo decía la señora Secretaria Municipal, queremos compartir un minuto de silencio entre todos por este momento difícil que esta pasando el país y San Pedro Sula, varios compañeros de trabajo, varios compañeros de gobierno, varios vecinos y vecinas, familiares y amigos han perdido la vida o se encuentran en una situación bastante crítica, les pido por favor nos acompañen a tener un minuto de silencio en honor a las personas que han perdido la vida es tan trágica esta enfermedad o virus, de igual manera el minuto de silencio para dar fortaleza a las familias que tienen un ser querido enfermo así que inicia el minuto de silencio... muchas gracias.-

**Punto No. 05, Acta No. 133 (30/01/2021).- Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** *A continuación daré lectura al punto de Acta Corporativo mediante el cual la honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula aprobó la celebración del presente Cabildo Abierto: .../ Punto No. 04, Acta No. 130 (22/01/2021).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* .../ La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado en consecuencia **RESUELVE:** Convocar a las organizaciones de la **sociedad civil, particularmente Organizaciones Comunitarias, Cooperativas, Sindicatos, Iglesias, Juntas Locales, Grupos Productivos, y demás Organizaciones de Desarrollo Local** y vecinos

del Municipio de San Pedro Sula al primer Cabildo Abierto Virtual del año 2021 a efecto de evacuar el tema: **RENDICIÓN DE CUENTAS** a celebrar el día **Sábado 30 de enero del año 2021 a las 10:00 am a través de las redes oficiales de la Municipalidad de San Pedro Sula.**- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

***Punto No. 06, Acta No. 133 (30/01/2021).- Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como punto entonación del Himno Nacional de Honduras, Interpretado por el maestro Oscar Barahona con el acompañamiento en el Piano de Joel Oviedo.-*



***Punto No. 07, Acta No. 133 (30/01/2021).- Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como punto Informe de Rendición de Cuentas año 2020 y Presentación del Programa de Transparencia Municipal 2021, por el Comisionado Municipal de Transparencia licenciado Benito Zelaya.- El Señor Comisionado Municipal de Transparencia, Licenciado*

**BENITO WILFREDO ZELAYA:** *Buenos días a todos, excelentísimo señor Ingeniero Armando Calidonio, excelentísima Vicealcaldesa Licenciada Lilia Umaña, excelentísimos Regidores de esta Corporación Municipal, compañeros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Organizaciones de la Sociedad Civil presentes, amigos periodistas que cubren este evento, publico presente que nos ve a través de las páginas y Redes oficiales de la Municipalidad de San Pedro Sula;*



*La pandemia del COVID19 nos está haciendo pasar por tiempos muy difíciles para todos nosotros, a toda la humanidad y a Honduras, sobre todo a San Pedro Sula ya que además de la Pandemia se nos vino encima la destrucción ocasionada por dos poderosas huracanas como fueron ETA e IOTA, que vinieron aumentar el dolor causado por la Pandemia, no solo en muertes, sino también en la destrucción de infraestructura y de hogares de los sampedranos, por tal motivo nos solidarizamos con toda la ciudadanía sampedrana, trataremos de poner un granito de arena en apoyar todo el esfuerzo que está Corporación Municipal en salir abantes, en primer lugar venciendo al COVID19 y luego la recuperación económica de los sampedranos por lo que velaremos en cumplimiento de Ley por todas las acciones de esta administración municipal que acertadamente dirige el ingeniero Armando Calidonio, sean regidas y apegadas a los principios de transparencia y rendición de Cuentas; La Rendición de Cuentas aparte de ser un acto imperativo de Ley, es un*

*compromiso ineludible de voluntad política en el cumplimiento con la transparencia y la rendición de cuentas que todos los servidores públicos debemos asumir con una actitud positiva y proactiva, adoptar con una filosofía dirigida nuestra actuación al servicio de los soberanos; a continuación pasaremos a la Rendición de Cuentas de las actividades realizadas durante el año 2020 como lo establece la Municipalidades en su artículo 59-B;*

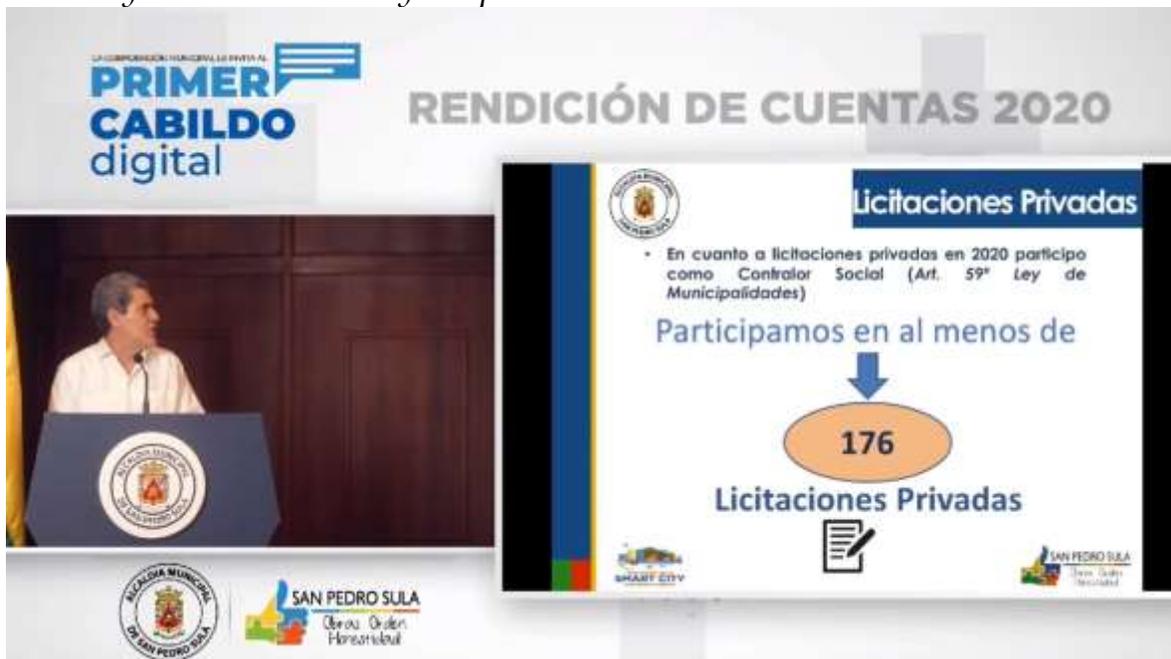


*En el año 2020 participamos en el primer Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas del año 2019 y la Presentación del Programa Municipal de Transparencia 2020, de los cinco Cabildos Abiertos que exige la Ley de Municipalidades, solo se pudo llevar a cabo el Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas, pero el Congreso Nacional de la República aprobó el Decreto 154-2020 en el que exoneraban a las Municipalidades a la celebración de Cabildos Abiertos producto del Decreto de Emergencia emitido por el Gobierno de la República en base a sus atribuciones y como producto de la pandemia COVID19 que tanto daño nos ha causado, adicionalmente estuvimos presente por lo menos en 26 sesiones del Corporación Municipal virtual en las que asistimos por medio de la plataforma de ZOOM, actuamos como contralor social en 18 licitaciones públicas y los concursos públicos, haciendo un total de 20 procesos auditados durante el año 2020; lo más importante a destacar es que la cultura de*

transparencia ampliamente en poder en esta administración que dirige el ingeniero Armando Calidonio es por efectuar estos procesos de licitación y concursos públicos, la ciudad de San Pedro Sula se ha visto beneficiada con un ahorro de 171 millones de lempiras aproximadamente, según se puede apreciar en la presente grafica.-



En cuanto a licitaciones privadas participamos como contralor social en al menos 176 procesos de licitaciones dando fe del cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratación y Adquisiciones del Estado.-



*En los procesos de veeduría y auditoría social sólo pudimos estar presentes en 14 juamentaciones de patronatos y en 2 reuniones con la Comisión Ciudadana de Transparencia y las Gerencias de la Municipalidad durante los dos primeros meses del año 2020, antes del Decreto de Emergencia por la Pandemia de COVID19.-*



*En lo que respecta a las capacitaciones programadas, estas no se pudieron realizar por los motivos que ya todos conocemos de la Pandemia, con el consecuente confinamiento al que hemos estado sometidos, este es el informe de Rendición de Cuentas de lo actuado en el año 2020 y ahora pasaremos a lo que es el programa Municipal de Transparencia.-*



Por séptimo año consecutivo estamos ante ustedes para presentarles el Programa de Transparencia Municipal el cual fue preparado junto con la Comisión Ciudadana de Transparencia y personal de la Gerencia de Participación Comunitaria según lo establecido en el artículo 59<sup>a</sup> párrafo segundo de la Ley de Municipalidades.-

**PRIMER CABILDO digital**

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

### Marco Legal

- Según lo establecido en el Art. 59-A, párrafo 2do., de la Ley de Municipalidades:

"Los esfuerzos para garantizar la Transparencia del Gobierno Municipal estarán orientados por un Programa de Transparencia Municipal que el Comisionado Municipal preparará con el apoyo de la Comisión de Transparencia, con la participación de la Corporación Municipal y las organizaciones comunitarias que operan en el término municipal y que se aprobará en cabildo abierto convocado de acuerdo a la ley."

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA  
SAN PEDRO SULA  
Obras Orden Honorabilidad

Para dar cumplimiento a este mandato de Ley presentamos a continuación dicho programa que se preparó con el objetivo de cumplir con las siguientes metas:

**PRIMER CABILDO digital**

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

### Objetivos

- Cumplir con la Ley de Municipalidades
- Capacitaciones
- Participación Ciudadana y Análisis Social
- Investigación
- Cooperación Con Organizaciones

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA  
SAN PEDRO SULA  
Obras Orden Honorabilidad

Primero pasaremos a presentar a grandes rasgos en el Programa Municipal de

*Transparencia para el año 2021 como lo estipula la Municipalidades en su artículo 59ª, el cual se regirá bajo los mismos objetivos del programa del año 2020 para darle una continuidad interminable ejecutar los procesos que no se pudieron realizar como consecuencia del confinamiento por la pandemia; en cuanto a los cinco objetivos en esta fundamentada en Programas Municipal de Transparencia quiero resaltar el hecho de que debido a la Pandemia vamos a trabajar en conjunto con la Comisión Ciudadana de Transparencia y la Municipalidad para tratar de llevar a cabo dichos objetivos haciendo uso de las herramientas modernas de Internet, para dar charlas y capacitaciones virtuales y reuniones por videoconferencia a través de las plataformas de ZOOM y Google Meet, etc.-*



*El primer objetivo es cumplir con la Ley de Municipalidades, y cumplir con las funciones y atribuciones establecidas en dicha Ley en los artículos 59 y 59C, tanto para el Comisionado como para la Comisión Ciudadana de Transparencia, como es procurar el cumplimiento de la Ley de Municipalidades, apoyar a las Municipalidades en el cumplimiento de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública, garantizar la transparencia del Gobierno Municipal por medio del Programa de Transparencia Municipal, realizar auditorías y contralorías sociales entre otros; el segundo objetivo es la Capacitación, consiste en capacitar y dar a conocer cuáles son los deberes de los servidores públicos y los derechos de la ciudadanía desarrollando capacitaciones ya sea de manera*

*virtual sobre la Ley de Transparencia, la Ley de Municipalidades, los Portales de Transparencia y el funcionamiento de los Presupuestos Participativos y la Auditoría Social.-*

LA COMISIÓN MUNICIPAL LEVANTA EL  
**PRIMER CABILDO digital**

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

### 2do. Capacitación

- Capacitar y dar a conocer cuales son los deberes de los servidores públicos y los derechos de la ciudadanía:

Desarrollar módulos integrales de Capacitación:

1. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
2. Ley de municipalidades
3. Portales de Transparencia al Personal Administrativo de la Municipalidad
4. Presupuesto Participativo y de Auditoría Social a la Sociedad civil, Universidades y Grupos organizados

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA  
SAN PEDRO SULA  
Obras. Orden. Honestidad

SMART CITY

SAN PEDRO SULA  
Obras. Orden. Honestidad

*En cuanto a la divulgación y presentación de la Rendición de Cuentas son retos que debemos asumir para lograr que la ciudadanía de San Pedro Sula se empodere de estos temas, que se sientan informados y partícipes de la gestión municipal, por lo que nos proponemos realizar tres foros de divulgación de las acciones del Comisionado y de la Comisión Ciudadana de Transparencia, y tres jornadas informativas.-*

LA COMISIÓN MUNICIPAL LEVANTA EL  
**PRIMER CABILDO digital**

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

### 3ero. Divulgación

- La Divulgación y Presentación de la Rendición de Cuentas:

3 foros de Divulgación de las acciones del Comisionado y de la Comisión Ciudadana de Transparencia

↓

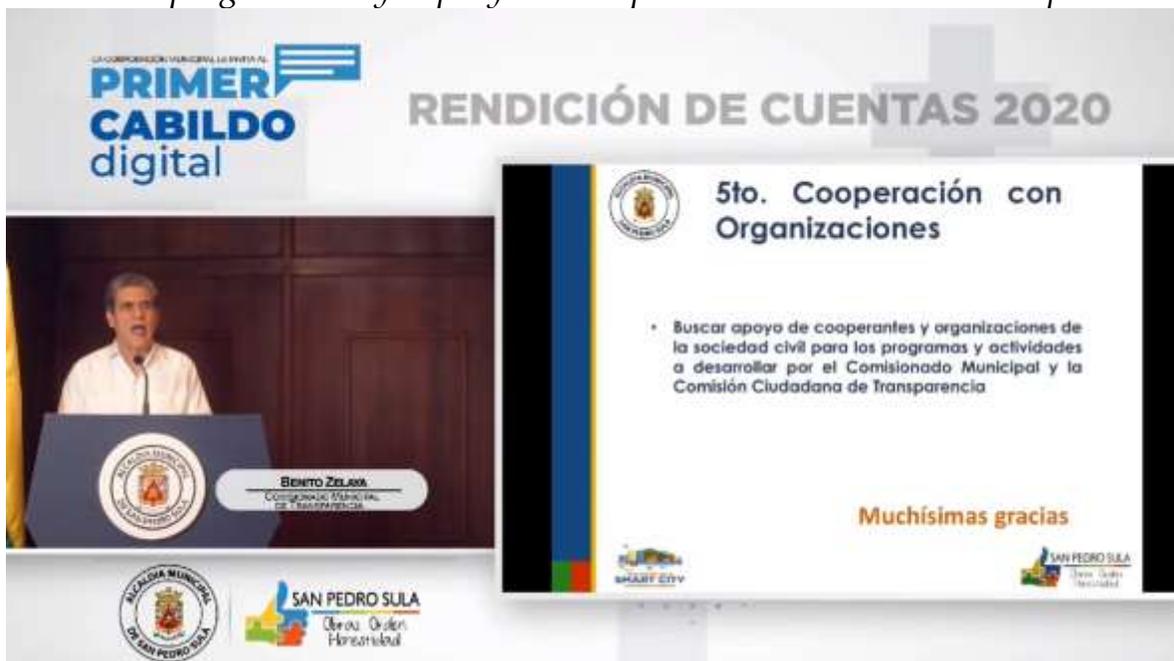
3 Jornadas informativas de las acciones del Comisionado y de la Comisión Ciudadana de Transparencia

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA  
SAN PEDRO SULA  
Obras. Orden. Honestidad

SMART CITY

SAN PEDRO SULA  
Obras. Orden. Honestidad

*La participación Ciudadana y la Auditoría Social en un estado democrático no pueden entenderse sin la participación activa y continua de los ciudadanos que se convierten primero en actores participativos en la gestión municipal y luego en auditores sociales para velar por la transparencia de los programas y proyectos que realiza la Municipalidad por lo que proponemos apoyar a la Municipalidad en la realización de Cabildos Abiertos de Presupuestación Zonal como herramientas de participación ciudadana, apoyar a la Organización de los Auditores Sociales Comunitarios en la conformación de redes macro distritales del municipio de San Pedro Sula y realizar por lo menos 3 auditorías sociales de los programas y proyectos que realiza la Municipalidad.-*



*En cuanto a la cooperación con Organizaciones debemos de fomentar la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil presentes en la ciudad de San Pedro Sula y cooperantes internacionales por lo que nos proponemos buscar apoyo de cooperantes para programas y actividades a desarrollar por el Comisionado de Transparencia y la Comisión Ciudadana de Transparencia, muchas gracias, esta presentación quedara de manera digital en las redes sociales, para que de manera transparente todos los ciudadanos también pueda ver lo que hemos hecho nosotros dando la Rendición de Cuentas de lo ejecutado en el año 2020 y el Programa que va a regir las actividades de la Comisión Ciudadana de Transparencia y del Comisionado de Transparencia para el año 2021, muchas gracias.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS***

**AMALIA DIAZ VALLADARES:** El Comisionado Municipal de Transparencia hizo la presentación de su Plan de Transparencia el cual estará disponible en la página web Municipal.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Damos por recibido el Plan de Transparencia Municipal el día de hoy el cual quedara disponible en la página web municipal muchas gracias. La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibido el Informe de Rendición de Cuentas año 2020 y Presentación del Programa de Transparencia Municipal 2021 del Comisionado Municipal de Transparencia **licenciado Benito Zelaya** dicha presentación estará disponible al público en general en la página web municipal.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

**Punto No. 08, Acta No. 133 (30/01/2021).- Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos como punto Espacio Cultural con la participación artística de Mónica del Cid acompañada en el piano por Joel Oviedo interpretando la pieza artística Al Rumor de las Selvas Hondureñas compuesta por José Varela, pieza musical de autores Hondureños la cual hemos escogido para deleitarlos en honor al bicentenario de nuestra independencia Patria, esperamos la disfruten.-



**Punto No. 09, Acta No. 133 (30/01/2021).- Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos siempre como Punto Artístico cultural la canción Aleluya del compositor Leonard Cohen, interpretada por Oscar Barahona, acompañado en el Piano el joven Joel Oviedo, esta es una pieza musical que en su lirica habla de los sentimientos de perdón, fraternidad, solidaridad y esperanza, que en estos tiempos de Pandemia viene a confortarnos, esperamos la disfruten.-



**Punto No. 10, Acta No. 133 (30/01/2021).- Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación tenemos la Participación del Señor Alcalde Municipal Ingeniero Armando Calidonio en su informe de Rendición de Cuentas.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muy buenos días a todos y todas, muchas gracias por estar con nosotros en este momento tan importante y trascendental porque es un Cabildo Abierto diferente, la Ley de Municipalidades nos manda hacer un Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas y en este momento por la Pandemia hay muchas dificultades, pero con la Corporación Municipal hemos definido hacer este Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas de manera virtual con el objetivo de dar a conocer lo que paso en el año 2020, a sido un año bastante duro, un año

*en el cual nos ha llevado a muchísimos retos y una guía importante además de Dios en la Ciudad, es el Plan Maestro de Desarrollo Municipal; el Plan Maestro de Desarrollo Municipal lo que quiere es mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y de nuestros visitantes, el Plan Maestro nos da una serie de herramientas que nos ha permitido poder continuar con el trabajo que tenemos previsto haciendo algunos cambios, recordemos que el Plan Maestro tiene un protocolo de actualización y lo vamos llevando a cabo paso a paso poco a poco, la idea del día de hoy es darles a conocer un poco acerca de que pasó en el año 2020 y en donde hicimos las inversiones o de qué manera las hicimos con diferentes ejes temáticos y al mismo tiempo compartirles en alguno de estos ejes temáticos cosas muy puntuales y detalles que a continuación nosotros les vamos a dar a conocer.-*



*En el caso del Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales en donde está la educación, la niñez, la familia y la mujer, las capacitaciones, hubo un punto muy importante, un enfoque basado en lo que es la salud, hicimos mucho trabajo al respecto en este grupo de componentes o departamentos de la ciudad; En el año 2020 invertimos 100.6 Millones de Lempiras si bien es cierto definimos y documentamos las personas que han sido beneficiada directamente, han sido contabilizadas 11,767, pero sabemos que es mucho más por los beneficiados*

indirectos.-



El tema de salud fue un tema fundamental, el año 2020 nos llevó a grandes retos y la Unidad Estabilizadora para pacientes con COVID19 llegó a operar 230 días desde el 16 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2020, porque recordemos que esto es una Rendición de Cuentas 2020, valga la aclaración la Unidad continúa operando el 2021 y gracias al apoyo y a la decisión de la Corporación Municipal hemos generado un presupuesto importante para poder funcionar todo el año 2021, lógicamente todo depende de las diferentes circunstancias.-



Hasta el 31 de diciembre del año pasado del 2020 atendimos 956 pacientes y esta es una cantidad considerable, recordemos que esto es un complemento que

*explicaremos más adelante, un complemento de los servicios de salud que están en la ciudad con los hospitales nacionales y con los hospitales lógicamente privados y Centros de Salud; temas importantes vamos a hablar de cuanto hemos dado a la población, en oxígeno por ejemplo 1104 cilindros de oxígeno han sido ocupados hasta el 31 de diciembre, todos los datos que vamos hablar en esta mañana sólo hasta el 31 de diciembre de 2020, son 573mil pies cúbicos de oxígeno que hemos invertido en la salud de nuestros vecinos y de los visitantes que han tenido que utilizar esta Unidad Estabilizadora, de igual manera hemos hecho alrededor de 26,000 exámenes clínicos, recordemos que la Unidad Estabilizadora tiene su propio laboratorio, desechos Bio infecciosos, pruebas rápidas, kit de MAIZ y también algunos aspectos de brigadas médicas no solamente las normales sino que también lo que tiene que ver con ETA e IOTA;*

The image shows a digital presentation slide for the 'RENDICIÓN DE CUENTAS 2020'. On the left, there is a video feed of a man in a dark suit speaking at a podium. Behind him is the flag of San Pedro Sula. The podium has a logo for 'ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA'. To the right of the video, there is a graphic with a blue header that reads 'Firma de Protocolo de ENTENDIMIENTO'. Below this, there is a logo for 'Pacientes Renales en la PLAZA DE BANDERA' featuring two kidneys. Underneath, it states '3.8Millones gastos de mantenimiento' and '200 Pacientes Atendidos'. At the bottom of the slide, there are logos for 'PRIMER CABILDO digital' and 'SAN PEDRO SULA Obra Obra Honorabilidad'.

*Un punto importante es que firmamos con la Secretaría de Salud un protocolo de entendimiento para los pacientes renales pudieran ser atendidos en la Plaza de las Banderas; la operación en la Plaza de las Banderas para poder apoyar con energía, con agua, aire acondicionado, etcétera, mantenimiento, estamos hablando de una inversión de 3.8 millones de lempiras y han sido atendidos alrededor de 200 pacientes que han sido estabilizados en esta Unidad Renal que tenían problemas graves, los que tenían COVID19 podían ser atendidos en hospitales públicos y los que no tenían COVID19 podían ser atendidos en la Unidad de la empresa pero los sospechosos de COVID19 estaban sin un lugar*

*para ser atendidos, la Ciudad preocupada por cada uno de los vecinos abrió las puertas en este espacio y nos sentimos muy contentos y la Corporación Municipal siempre ha estado al frente de poder apoyarles;*



*Los servicios de salud continuaron además de los temas de COVID19, nosotros tenemos en nuestros Centros de Salud y Macro Distritos de Salud 1500 asistencias diarias con medicamentos gratis, también trabajamos en un combate contra el Dengue, tenemos también asistencias odontológicas, medicina general y las especialidades, también tenemos el servicio de citas para con los médicos mediante la estructura de Amigos Municipales Comunitarios y la implementación del ultrasonido que fue una donación de la Iglesia de los Mormones y que está situada en el Macro Distrito de Salud de las Palmas, luego de algunas gestiones que hemos realizado con esta iglesia que nos ha ayudado grandemente, hasta el momento en estos temas son 161.4 millones de lempiras en el 2020 que se ejecutaron, 251,000 asistencias y en lo que va del 2014 hasta la fecha se han ejecutado 404.7 millones de lempiras, 1,014,000 asistencias; otra área muy importantes son la Prevención, la Seguridad y la Movilidad Urbana, en este tema particular desde el inicio de la Pandemia la Policía Municipal, su Policía Municipal Comunitaria, Amigos Municipales de Transito y toda la estructura se volcó a poder ayudar; pensábamos un poco que podíamos hacer,*

tratando de orientar a la población y también nosotros comenzar aprender como manejar este tema.



Pudimos hacer algunos cambios en el tema de las Recreo vías, de la Academia de Virtudes que también hemos hecho bastantes temas en línea, el voluntariado, la prevención social, la mediación, la señalización horizontal y vertical que ha continuado en la Ciudad; el fortalecimiento de los Amigos Municipales de Tránsito que es para nosotros una unidad emblemática, un gran esfuerzo de la Ciudad para poder darle un mejor servicio a la Comunidad y lógicamente los apoyos grandes en el tema de Salud Municipal; la Policía Municipal ha formado parte de ese equipo de primera línea en conjunto con los Médicos, enfermeras, personal administrativo, personal logístico que ha estado ayudando a que todas estas unidades funcionen correctamente, al mismo tiempo la logística ha estado puesta a la disposición de estas emergencias; de igual manera el apoyo en la Emergencia de ETA e IOTA ha sido muy grande y fundamental, en cada uno de los lugares desde los rescates en la medida de nuestras posibilidades, hasta en este momento que continuamos con los servicios de limpieza en todos los barrios y colonias que han sido afectados y que todavía nos hace falta un mes y medio, dos meses máximos, consideramos nosotros si todo sigue como estamos trabajando y las buenas condiciones meteorológicas nos lo permiten.



*En el tema de deportes, es otra área importante, en las disciplinas de deportivas no se ha venido descuidando, hemos tenido que mantener todas las instalaciones deportivas, eso es fundamental, se han suspendido la practica presencial pero ya estamos haciendo entrenamientos en las diferentes plataformas digitales, como lo estamos haciendo el día de hoy con este Primer Cabildo Virtual 2021 y que nos sentimos muy contentos de poder tener esta facilidad de poder compartir esta Rendición de Cuentas, hemos ejecutado en Deportes 60.2 Millones beneficiando alrededor de 9,491 personas en el tema de deportes, y hemos invertido desde el 2014 a la fecha 265.2 millones de lempiras.-*



*ECOSOCIAL es una unidad muy importante que se ha desarrollado con el propósito de servir y ha beneficiado a niños en los Jardines Municipales, en*

*Guarderías, Escuelas, personas con discapacidad, también al adulto mayor, jóvenes y familias de escasos recursos y todo esto es a través de donaciones, es bien importante hacer notar que la ciudad un personal para que pueda operar pero que ECOSOCIAL a través de la esposa del Alcalde consigue donaciones, en el año 2020 las donaciones bajaron sustancialmente pero esta logística y ese contacto que se ha tenido con las personas nos ha permitido poder donar alimentos, ropa, mobiliario, zapatos, pañales, productos de limpieza, medicamentos, apoyo la tercera edad, también ECOSOCIAL se ha sumado al apoyo de emergencia por ETA e IOTA, y también en la entrega de mascarillas y alimentos, creo que en este momento es una unidad sumamente importante, ya llevamos desde el 2014 casi 530,000 personas beneficiadas y en este año 2020 contabilizamos alrededor de 24,101 personas beneficiadas directamente.-*



*Gobierno Central lanzó un programa bastante fuerte de ayuda alimentaria en el tema de la Pandemia y esto vino apoyar grandemente a nuestros hermanos y vecinos de la ciudad de San Pedro Sula, la distribución se llevó a cabo con un liderazgo importante en el tema logístico y estratégico de la Municipalidad de San Pedro Sula, pero quienes entregaban y eran responsables de la distribución eran las Fuerzas Armadas de Honduras, con quienes pudimos trabajar muy de cerca, de igual manera los guías de familia, los líderes de las Iglesia como veedores, patronatos, veedores voluntarios, conformamos un verdadero equipo de trabajo y con esto quiero decirles que estas raciones fueron entregadas en los*

sectores más vulnerables de San Pedro Sula, se identificaron sectores o distritos, barrios o colonias con mayor necesidad y a su vez buscamos a las personas que estaban más afectadas por el tema de la Pandemia y desarrollamos una estrategia de distribución.-



En esta estrategia de entrega alimenticia identificamos no solamente los sectores de más vulnerabilidad de los 20 distritos con el objetivo de llegar a la mayor cantidad de familias, quiero decirles que esta labor que se hizo en conjunto con las Fuerzas Armadas, gracias al apoyo que se recibió por parte del Gobierno Central pudimos llegar aproximadamente a 250,000 familias y se llevó a cabo en tres etapas de las cuales en cada momento fuimos avanzando de buena manera, esto fue un paliativo bien importante para la gente que más necesita y estuvimos en 581 barrios y colonias de los 20 distritos más afectados, lógicamente la ciudad es bastante grande, y llegamos a 234,000 familias que fueron beneficiadas por este programa que ha llegado en un momento muy importante, entregamos 693,000 raciones alimenticias que estaban compuestas de diferentes productos básicos era algo que realmente le podía servir fácilmente a una familia de tres a cuatro personas por 15 a 20 días, y se distribuyeron en los 20 distritos; logramos hacer una distribución por distrito y tenemos los datos puntuales de cuantas raciones se dieron por distrito y quienes han sido las personas que han sido beneficiadas, eso fue definitivamente importante para darle un seguimiento y con este trabajo en equipo pudimos avanzar.-

LA COMPOSICIÓN MUNICIPAL LE INVITA AL  
**PRIMER CABILDO digital**

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

**DATOS RELEVANTES**

**581** Sectores Beneficiados

**234** Mil Familias Beneficiadas







LA COMPOSICIÓN MUNICIPAL LE INVITA AL  
**PRIMER CABILDO digital**

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

**PROCESO DE DISTRIBUCION**

**693** Mil Raciones Alimenticias

**20** Distritos








*Otro tema dentro de la ciudad que funciona bastante bien y que somos el único municipio, la única ciudad de Honduras y posiblemente de la región que tenemos esta Gerencia de Competitividad, es un tema muy importante, lo que queremos de San Pedro Sula de ser atractivos, queremos de San Pedro Sula asegurarnos de que la gente le guste venir a pasear y que también puede venir a invertir y por eso hicimos una alianza muy importante con Banco Mundial,*

en las próximas semanas se estará dando a conocer el resultado de algo que se le conoce como “Doing Business” o sea “La Forma de Hacer Negocios” en la ciudad, y veremos qué tan competitivos somos, no comparado solamente con los municipios de Honduras, sino que de América latina, creo que vamos a tener muy gratas noticias en el momento que sea relanzamiento en conjunto con Banco Mundial; también mediante la gestión del Plan Maestro hemos estado trabajando en grande y fuertemente en lo que es el estudio ECA (Economía de la Adaptación al Cambio Climático (Economics of Climate Adaptation), y esto gracias al KFW, ha sido una donación muy importante y un trabajo en equipo con ellos y también nos está dando muy buenos resultados; de igual manera hemos estado en un proceso de reactivación de los Mercados y también de los vendedores estacionarios y ambulantes y es un tema bastante complejo y profundo que hemos venido estudiando hace mucho tiempo; en general en Competitividad en la ciudad hemos invertido en el año 2020 33.2 millones y llevamos hasta el momento desde el año 2014, 143 millones invertidos y alrededor de 100,000 personas beneficiadas.-

**PRIMER CABILDO digital**

**RENDICIÓN DE CUENTAS 2020**

**Participación Ciudadana y Servicios comunitarios**

- Organización de Patronatos en las comunidades
- Comité de Emergencia Local
- Comité de Emergencia en Centros educativos
- Entrega de Boletines Informativos sobre las medidas y acciones preventivas de Bioseguridad COVID 19
- Capacitaciones a Locatarios de Mercados

Ejecución 2020: **55.8 M**

Ejecución 2014-2020: **940.8 M**

ARMANDO CALIDONIO ALVARADO  
ALCALDE MUNICIPAL

MAYORÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA

SAN PEDRO SULA  
Orden y Honorabilidad

Otro punto importante es la Participación Ciudadana y Servicios Comunitarios, en donde la participación ciudadana es fundamental en nuestra ciudad pero se tiene que hacerse en orden, se tiene que hacer de una manera en la cual estemos organizados y se han venido capacitando una gran cantidad de personas, siempre la gente quiere participar pero tenemos que hacerlo de una

manera ordenada, por eso hemos estado trabajando en la organización de Patronatos en las Comunidades, Comités de Emergencia Local que han funcionado durante ETA e IOTA, hemos recibido bastante ayuda por parte de ellos, también los Comités de Emergencia en los Centros Educativos que se han visto un poco mermados por los temas de las Emergencias y especialmente porque normalmente hay espacio donde tienen trabajar pero en muchos lugares los Centros Educativos fueron directamente afectados, y en donde no fueron afectados pudimos utilizarlos como refugios Municipales que esto también es un punto fundamental y también la entrega de Boletines Informativos de medidas preventivas de bioseguridad; hemos continuado también en el acercamiento, en el trabajo de la mano y ponernos de acuerdo con los locatarios de los diferentes mercados Municipales, y los vendedores, no todos, pero algunos, con los cuales llegamos a consensos importantes para que no estuvieran en la calle y evitar el contagio, creo que en la primera ola de la Pandemia fue un manejo bastante positivo por parte de ellos y por eso sentimos nosotros que tenemos ese compromiso con todas estas personas en el tema de los mercados, y es un tema que vamos a poder ir desarrollando y lo vamos ir hablando en el Plan de Emergencia.-



En medio ambiente hemos tenido una inversión de 102 millones en el año 2020, en total desde el 2014 al 2020 llevamos 304.6 millones de lempiras, si pueden ver el año anterior fue un año bastante fuerte y positivo en los temas de

*ambiente, no hemos dejado de la mano el tema de sustentabilidad del desarrollo del Municipio de San Pedro Sula, no podemos tener una Ciudad Inteligente si no cuidamos el Ambiente y nosotros no somos ambientalistas de redes sociales, somos ambientalistas de los trabajamos realmente en que esto se vaya transformando y queremos que todos nos subamos en esta ola positiva, estamos protegiendo el recurso hídrico y lo estamos fortaleciendo, también queremos reducir la vulnerabilidad socio ambiental mediante la adaptación en el Cambio Climático y también en la resiliencia económica en el Cambio Climático es fundamental, hemos estado haciendo monitoreos de la calidad del aire, capacitaciones en Educación Ambiental y sobre todo aplicando la norma, esto es un proceso; muchísimo tiempo San Pedro Sula no tuvo reglas claras, ahora estamos tratando de implementarlas y vamos paso a paso y poco a poco y necesitamos mejorar entre todos lo que se conoce como Cultura Ciudadana.-*



*Otro punto fundamental es la Dirección Supervisora de Servicios Especializados, aquí tenemos el tema más puntual, y es el tema del manejo de los desechos sólidos, es un tema muy importante en la Ciudad, mantener limpia la Ciudad, recordemos que para que tengamos una Ciudad Más Limpia no se tiene que barrer más, sino que se tiene que ensuciar menos, pero aun así quiero decirles que este año hemos recolectado 297mil toneladas de desechos sólidos y solo en noviembre y diciembre tomando en consideración los problemas por las provocados por los huracanes ETA e IOTA que ingresaron al territorio como*

tormentas tropicales, solo en esos dos meses se recolectaron 18.8 mil toneladas de desechos sólidos en las zonas afectadas por los Huracanes, eso representa el 6% del total y en total hemos recolectado 1,132,408.3 toneladas, la ejecución presupuestaria ha sido de 507.3 millones de lempiras durante el año 2020.-



2020 nos ha traído muchas dificultades, estábamos muy preocupados en el tema de infraestructura porque no se puede parar, eso viene generando el desarrollo, necesitamos poder avanzar, no queríamos detenernos y gracias al apoyo de la Ciudadanía podemos decir que del 2014 al 2020 siempre la tendencia es a incrementar la inversión, esta inversión son los datos proyectados tomando en cuenta los presupuestos ejecutados y el Rescate a la Deuda y los Presupuestados, y miren ustedes que interesante, el 2020 tenemos un mejor resultado de lo que tuvimos en el año 2019, lógicamente hay varias explicaciones del porque pero lo importante de esto es ver la tendencia, la tendencia al alza en la inversión, eso es algo muy importante, esto es infraestructura, pero nosotros tenemos una gran inversión en el tema social, en la integralidad de las acciones que tomamos como ciudad, así que son buenas noticias en el tema del año 2020 a pesar de los grandes problemas que tuvimos, esto puede ser posible gracias a que los Ciudadanos han visto el trabajo y sentimos ese voto de confianza porque han estado tributando y eso es fundamental porque en los Gobiernos de eso se trata, el Gobierno es de poder administrar esos fondos, que haya confianza y hacer lo mejor por las comunidades y saben que en todos los distritos y en todos los

*lugares del Municipio estamos llegando con obras de infraestructura.-*



*San Pedro Sula avanza con una visión estratégica de inversión en obra pública, esto no es producto de la casualidad, pero quiero compartirles esta información que para mí es sumamente importante, Gobierno Central ha participado con 8.6% de la inversión en la Ciudad, Siglo XXI que sabemos que todo mundo habla y conoce del tema de Siglo XXI, ellos han aportado 14.7% de la inversión en la Ciudad y el Municipio representado por la Corporación Municipal tenemos el 76.58% de la inversión, lo que indica que tenemos  $\frac{3}{4}$  partes de la inversión y eso genera bastante confianza, en total tenemos del 2014 al 2020 7,951 millones de lempiras en inversión, de los cuales 6,89.6 millones es inversión Municipal, 1,175 millones inversión de la Asociación Público Privada Siglo XXI y 686 millones del Gobierno Central; es importante esta estrategia porque todos participamos activamente para poder avanzar.-*



*Para que estas estrategias funcionen debemos de fortalecer la Gestión Municipal y eso es parte de lo que hemos venido realizando, la parte de competitividad, las*

*alianzas con Organismos Internacionales, como el Convenio que firmamos con Banco Mundial, la transformación digital que hemos estado trabajando fuertemente con el BID y el KFW por ejemplo; el concepto del C3I que es el Centro de Control de Ciudad Inteligente y la incorporación dentro del C3I de los Amigos Municipales Comunitarios que nos generan información para poder tomar decisiones, son las personas que están en contacto dentro de la Comunidad, son de la Comunidad y nos ayudan a tomar decisiones y generar información, esos datos los estamos analizando de una manera ordenada y poco a poco los vamos a ir sistematizando de una mejor manera para poder tomar mejores decisiones y luego viene la parte de compartir esos datos, esto es una construcción que se hace paso a paso, poco a poco pero con Plan claro como lo es el Plan Maestro de Desarrollo Municipal que como ustedes saben es un esfuerzo de la Ciudad que priorizo el Gobierno Municipal Anterior y que esta Corporación Municipal a tenido a bien darle seguimiento, yo creo que ha sido algo muy positivo para San Pedro Sula, yo tengo que felicitar a la Corporación Municipal por siempre estar pendiente del Desarrollo de San Pedro Sula, contrario a los temas eminentemente personales o temas particulares.-*



*Siempre en el tema de la Gestión Municipal hemos tenido que ir modernizando tecnológicamente la Ciudad, el tema de Smart City o Ciudad Inteligente, no es algo que pasa de la noche a la mañana, o es solamente un concepto o una frase distintiva bonita, no, es un compromiso y la construcción de ello es con*

diferentes componentes, yo les comparto el día de hoy algunos de ellos: Permisos de Construcción, Catastro en Línea, Licencia de Operación, Constancias de Vecindad completamente en Línea, consultas mediante las aplicaciones o mediante los chat interactivos que tenemos en la página de [www.sanpedrosula.hn](http://www.sanpedrosula.hn) un Data Center el mejor de Honduras y posiblemente el mejor hasta de la Empresa Privada, yo quiero decirles con humildad y a la vez con orgullo posiblemente nuestro Data Center en la Ciudad es el más robusto que existe en nuestro País del sector publico 100% seguro, incluso tomando en consideración la industria en general del sector privado; trabajamos con los niveles de seguridad bancaria y antes los bancos nos pedían algunos requisitos para que nos conectáramos con ellos, ahora los bancos tienen que cumplir nuestros requisitos y estamos certificados y estamos trabajando de la mano con diferentes plataformas y diferentes tipos de programación, no importa cómo opera cada banco, nosotros tenemos una plataforma amplia para poder interconectarnos; la instalación de semáforos inteligentes por ejemplo este año 2021 se va terminar de instalar al 100% los semáforos de San Pedro Sula van a ser inteligentes interconectados punto a punto a un Centro de Movilidad Urbana único en el País; las gestiones de pago, solvencias municipales, citas en línea, rótulos, cámaras termográficas, en fin, es algo realmente diferente, hemos recibido visitas de diferentes lugares del sector público y privado y se sorprenden de los avances que hemos tenido y eso es para poder representar correctamente a cada uno de los ciudadanos, a cada uno de los vecinos y tenemos ese apoyo por parte de la Corporación Municipal que nos ha estado ayudando y dando soporte importante en las decisiones para que los Presupuestos sean aprobados y podamos seguir adelante; la Modernización Tecnológica es permanente y constante, recordemos que no dura para toda la vida, tenemos que estarnos actualizando, hemos invertido en el año 2020 206.69 millones de lempiras y eso se traduce que en la Pandemia hemos podido estar 100% conectados, no hemos dejado de trabajar ningún día en todos aquellos procesos que son determinantes o que son fundamentales para continuar el trabajo, algunas inspecciones se suspendieron, algunos temas siguen, pero lo más importante del día a día sigue, no hemos dejado de trabajar ni un tan solo día, hasta el momento hemos invertido casi ya 400millones de lempiras en el tema Modernización Tecnológica.- Finanzas es un tema fundamental, es un tema en el cual hemos tratado de incentivar a la población en que nos comprendan de porque es

*importante de que ellos tributen para que toda la Ciudadanía pueda vivir mejor, les comparto rápidamente un video...!*



*En tema de finanzas como ustedes pudieron observar al final cada centavo esta priorizado en lo mejor para la Ciudad de San Pedro Sula de una manera integral, no solamente en la parte de infraestructura, en los ingresos que ha tenido la Ciudad yo quiero agradecerles por su confianza, por la confianza en estas dos administraciones, porque el 2013 que fue el año antes que iniciara la*

*primera administración y que ahora estamos en la segunda administración, pueden observar que teníamos un ingreso 1,396 millones de lempiras.-*



*Y cada año a seguido subiendo, del año 2019 al año 2020 tuvimos un bajón de ingreso de 367 millones de lempiras, tomando en consideración nuestra proyección del 2020, nosotros pensamos que el 2020 después del 2019 íbamos a pasar de 2,434 millones a 2,600 millones pero tuvimos una reducción de 14.12% tomando en consideración lo que nosotros pensamos, si usted se fija del 2019 al 2020 es una reducción del 8%, pero para lo que teníamos proyectado fue una reducción del 14.12%, a pesar de las dificultades San Pedro Sula ha respondido, nosotros como Administración también hemos respondido y yo quiero aprovechar para agradecer en este momento porque sea como sea la tendencia de crecimiento no se rompe, tenemos mucha esperanza, mucha fe en este año 2021 para que el Municipio siga creciendo como su tendencia ha marcado con el pasar de los años; en el tema de Finanzas lo que nosotros aprobamos son presupuestos y el presupuesto aprobado del 2020 fue 4,998 millones, de este monto a principio de año subió por el Recurso de Balance que fue de 1,651 millones, más lo que ingreso por ampliaciones y donaciones que fue de 23 millones haciendo un total de presupuesto con el que operamos a principios del 2020 de 6,673,475,386.92 de lempiras y logramos ejecutar durante todo el año 2020 3,186,652,475.12 tomando en consideración los financiamientos; en el presupuesto aprobado para el año fiscal 2021 es de 4,294,754,005.00 de lempiras en comparación con el año*

2020 es más o menos 700 millones más bajo, porque sabemos que vamos a tener una reducción y el Recurso de Balance es de 1,085 millones ósea que el total del presupuesto para el 2021 es de 5,380 millones y comparado con el 2020 que era de 6,673 millones estamos hablando de una diferente entre un año y otro en presupuesto de 1,300 millones, esto definitivamente es una reducción sustancial pero también creemos firmemente y tenemos la fe en Dios de que esto va ir mejorando poco a poco porque nuestro compromiso es que la Ciudad siga cambiando; algo que nos da de manera visual de cómo va la Ciudad ¿Qué es lo que ha pasado? Y ¿Qué significan todos estos números que les acabo de dar a conocer? Pues se los comparto de una manera viva, de una manera real, algo fácilmente comprobable con este video que les presento a continuación...!









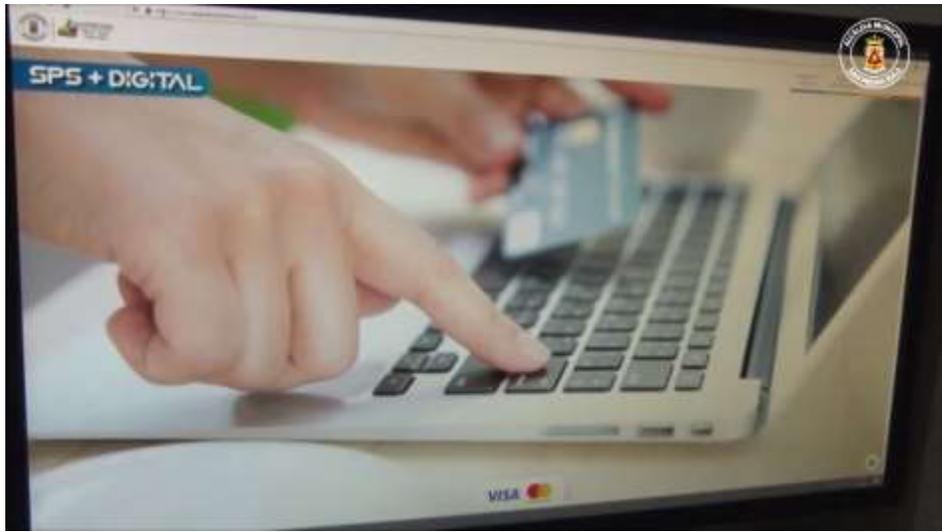




















*Otro tema importante que paso en el año 2020 fue la emergencia municipal producto de las Tormentas Tropicales “ETA” e “IOTA” fue un tema muy duro y muy difícil, es decir, en el año 2020 literalmente “nos llovió sobre mojado”. Nosotros tuvimos una afectación de 300 mil personas eso es el 25% de la población de San Pedro Sula y si mal no ando son de 47 a 50 Km<sup>2</sup> señalo son de afectación en el área urbana de la ciudad muchas familias afectadas hemos atendido en un promedio a 11 mil afectados a través de 79 Refugios Municipales hubo un momento que registramos hasta 16 mil personas en los Refugios Municipales de la ciudad entre los que manejaba el Gobierno Central y otras instituciones de buen corazón, ha sido un tema muy difícil y todavía no lo hemos*

sabido sobrellevar, hemos avanzado y vamos paso a paso resolviendo los problemas.



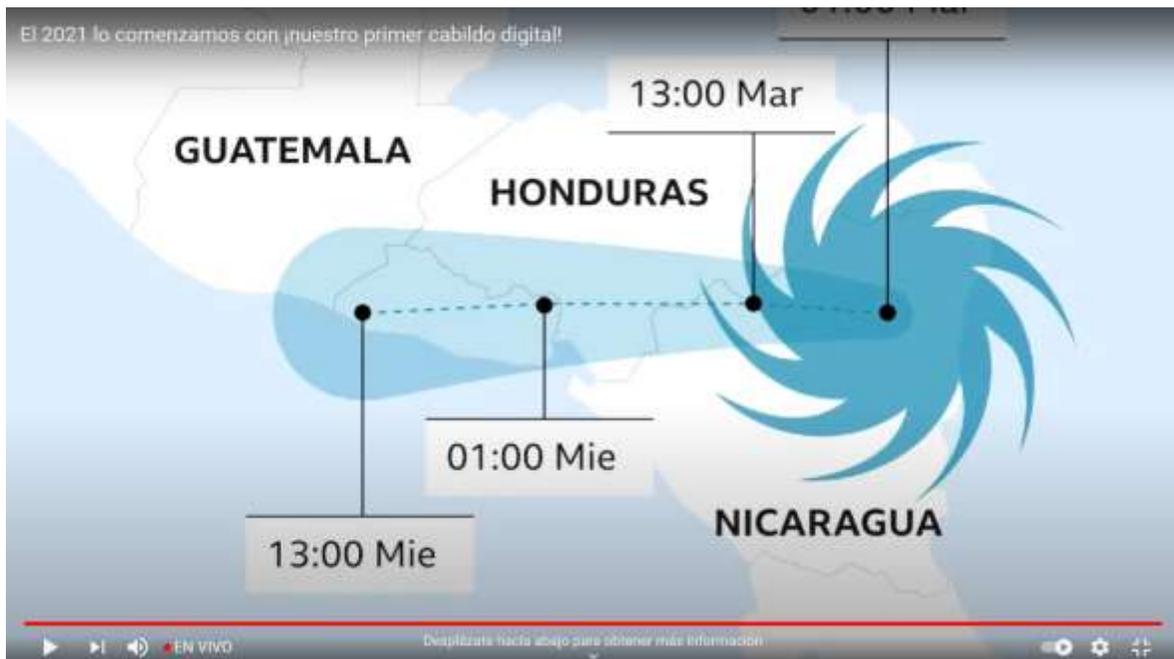
Quiero compartirles de manera puntual las acciones que realizados ante la emergencia municipales durante las Tormentas Tropicales "ETA" e "IOTA" hasta el 31 de diciembre repartimos 851 mil platos de comidas calientes debidamente documentadas, 154 Kit de limpieza personal y bioseguridad, hemos ejecutado 97 brigadas médicas, hemos beneficiado con las misma a 9,553

personas, en los refugios municipales realizamos actividades recreativas porque sabemos que esto genera un estrés en los padres de familia y de igual manera en los hijos, hemos montado 10 cocinas municipales con el objetivo de darles a las comunidades y que ellos participen; hemos ejecutado operaciones de limpieza en las casas atendidas estamos hablando de 625 casas atendidas por empleados municipales y quiero decirles que los empleados municipales que hemos estado participando no son personal de limpieza no para nada, son abogados, gerentes municipales, la Vice Alcaldesa, todo mundo ha participado activamente para ayudar y poner ese granito de arena de una forma solidaria y en esta ocasión les digo a los colaboradores municipales muchas gracias por ser solidarios y por tener ese gran corazón Dios les tendrá que compensar en su momento y no solamente a ustedes sino a sus familias también. Tenemos alrededor de 40,131 metros lineales de la operación limpieza municipal debidamente documentados y georreferenciados y la recolección de 18,807 toneladas de desechos sólidos en esos lugares.



En los Refugios Municipales hemos invertido 58.3 millones de lempiras en el mejoramiento de las vías 23.7 millones y en la recolección de desechos y escombros 11.3 millones para un total de inversión hasta esta parte hasta diciembre 2020 de 93.3 millones de lempiras y eso es gracias al apoyo de la Corporación Municipal, que hemos podido utilizar fondos de diferentes lugares para poder afrontar este momento tan difícil para la comunidad; son temas

*definitivamente de humanidad por eso nosotros hablamos de una San Pedro Sula más Humana y no son temas de notoriedad sino que son temas de hacer lo correcto aunque sea más difícil, y esto nos ha tocado sobre la pandemia hacer estos grandes esfuerzos y yo quiero felicitar a todos los voluntarios que han ayudado, a las compañías, a los contratistas a todo mundo pero sobre todo agradecer a los vecinos y vecinas por su paciencia por entender que no se puede hacer todo de una vez, sabemos que ni Dios hizo el mundo en un solo día y este proceso lo hacemos de todo corazón, lamentamos grandemente lo que ha estado pasando pero sabemos que pronto todo va estar bien y que debemos de trabajar unidos y pensar en positivo y salir adelante, créanme yo siento mucho lo que paso y lo que está pasando y estamos tratando de priorizar de la mejor manera lo que vamos hacer, así que de una manera gráfica a través de un video les damos a conocer un poco de esos trabajos que hemos venido realizando todo este tiempo en los diferentes barrios y colonias de San Pedro Sula de los Distritos de Chamelecón, Distrito de Rivera Hernández pero también del Merendón y de Cofradía que de igual manera fueron afectados y es importante también resaltar que nos solo la parte baja sufrió sino también la parte alta de la ciudad pero rápidamente la pusimos a tono y a funcionar de la mejor manera, gracias a todos por su confianza y les comparto el siguiente video.../*





















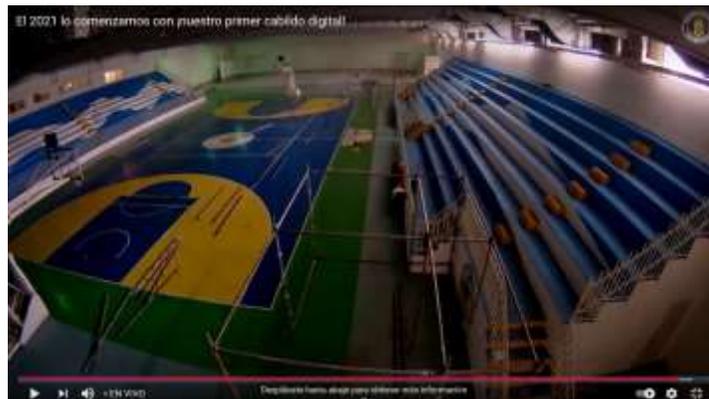
Acciones Municipales de Emergencia Sanitaria que han sido estructuradas por parte de un plan montamos el Centro de Operaciones de Emergencia Municipal fortalecimos la Red Municipal de Clínicas y Macro Distritos y ante la necesidad que se dio y que ya les explico en su momento, trabajamos en montar la Unidad Estabilizadora COVID-19, cada uno de estos puntos tienen también sus enfoques globales por ejemplo en el Caso del Centro de Operaciones de Emergencia Municipal (COMSPS) comenzamos interactuando con el tema de la pandemia con 22 instituciones y fue muy importante ese aprendizaje porque al inicio no sabíamos mucho del tema, de igual manera comenzamos Operativos de Fumigación preventiva y asistencia humanitaria como les he venido comentando. La Red de Salud Municipal (Macros, Clínicas y Brigadas) se activó y se fortaleció dándole una alta prioridad, teniendo 173 mil asistencias

*por parte de este equipo de salud municipal; de igual manera en todas las brigadas llegamos a detectar por lo menos el 3% de pacientes que salían positivos de COVID-19 y de igual manera continuamos con estos trabajos fuertes de fumigación, hemos 895 para prevención del Dengue, muchos temas a veces no se logran sumar pero a medida vamos sumando nos damos cuenta que es un gran esfuerzo.*



*De igual manera del 16 de mayo al 31 de diciembre hemos operado 230 días las 24 horas del día ininterrumpidas, trabajando en beneficio de la salud de los sampedranos; atendimos hasta el 31 de diciembre 986 pacientes y dimos de alta a pacientes estabilizados en un total de 884, este es un tema bastante fuerte y yo quiero comentarles un poco de donde surge esta unidad, de donde surge la idea de la unidad estabilizadora. La Unidad Estabilizadora Municipal surge de la necesidad de la ciudad, de la preocupación de los diferentes actores del poder hablar con diferentes sectores y podernos reunir y sentir la preocupación de todos, al igual en mi condición de Alcalde ver también otra ciudades que están siendo afectadas, comenzar a contactarlos, contacte a personas que estaban viviendo en Guayaquil situaciones muy difíciles y pudimos entender y comprender esa situación y no queríamos que nos pasara a nosotros y es por eso que tomamos muchas acciones importantes, de ahí surge la Unidad Estabilizadora y también surgen nuestras posiciones, tal vez no tan populares que vienen en detrimento de uno como persona, pero que con el apoyo de la Corporación Municipal pensábamos que era el momento importante para detener y frenar un poco lo que era la pandemia. Gracias a Dios la Unidad Estabilizadora está funcionando y estoy aquí contento porque es un fuerza de toda la ciudad, pero no solamente para los sampedranos y sampedranas sino que*

*este es un esfuerzo para Honduras, porque hemos recibido gente de todos los departamentos del País y no les preguntamos absolutamente nada, sino que el único objetivo es salvaguardar la vida que es lo más preciado e importante. En San Pedro Sula el Plan Maestro nos manda también que la persona es lo más importante, nada más puede ser importante, un puente no es más importante, de hecho nosotros no vemos las inversiones en infraestructura como cantidades de cemento o dólares o cantidades de lempiras que se han invertido en una obra en particular sino que vemos las facilidad, el mejoramiento de la calidad de vida y que las personas puedan llegar mejor a casa y que tengan un tránsito más seguro dentro de la ciudad y todo eso viene a mejorar la calidad de vida. Así que la Unidad Estabilizadora es un proyecto profundo y único en el país, en la Región es único, es un esfuerzo 100% Municipal y la Corporación Municipal de San Pedro Sula en consenso por unanimidad ha estado apoyando este proyecto y eso es muy importante y yo como Alcalde y administrador único de la ciudad se los agradezco, porque el organismo más importante dentro de la ciudad es la Corporación Municipal ese apoyo que han dado no a mí, sino al vecino a la vecina, a las familias es sumamente importante; el día de hoy aprovechando que este es un Cabildo de rendición de cuentas es importante darles a conocer un informe de gastos al 31 de diciembre del año 2020 sin antes decirles que la Unidad continua gracias al apoyo de la Corporación Municipal y vamos a operar todo el año 2021 hasta que sea necesario esperemos que esto baje lo más pronto posible, les comparto un poco de ese sentimiento que es la Unidad Estabilizadora, como es que funciona y como ha venido avanzando así que este video me motiva mucho porque vemos como iniciamos de cero y en menos de un mes la teníamos montada, después de reuniones con un equipos multidisciplinarios, vimos como arrancar con la Unidad Estabilizadora, corre video.../*























Como no estar orgulloso de este trabajo en equipo quiero hacer un reconocimiento importante el día de hoy al Doctor Ferraro como Gerente de Salud, a todo su equipo de trabajo y muy particularmente al Dr. Leiva que es nuestro Director Médico y todo su equipo de trabajo, a todos los médicos, enfermeras, al equipo de logística y administrativo y a una gran cantidad de voluntario municipales que sin ser médicos o enfermeros se ofrecieron en el tiempo de pandemia a estar ayudando; la verdad me siento muy orgulloso de todos ustedes y les agradezco mucho y que este mandato de la Corporación Municipal y que esta necesidad de la ciudad ustedes la hayan afrontado con esa responsabilidad, con solidaridad y mi gratitud para todos ustedes, muchas gracias me siento muy contento.



Son 230 días de funcionamiento hasta el 31 de diciembre desde el 16 de mayo de manera ininterrumpida trabajando 24 horas hemos atendido y ustedes ven allí, en estas graficas que son muy importantes, como comenzamos en el mes de mayo y como fue subiendo la cantidad de pacientes atendidos y julio el mes más fuerte luego bajo en noviembre y luego comenzó a subir en diciembre nuevamente.-



La cantidad de pacientes estabilizados son 884 y la verdad ha sido un éxito hasta el momento gracias a Dios gracias a los médicos y gracias a los vecinos que también han estado pagando y financiando todo nuestra función de la mejor manera y por eso les pedimos con mucho cariño y respeto que continúen dándonos ese apoyo.



La inversión inicial se determinó por unos puntos importantes como el equipo de suministro médicos 10.1 millones, la remodelación obra civil y eléctrica un total de 5.6 millones, equipos y suministros adicionales 2.02 millones, equipos de seguridad de vigilancia un total de 626 mil lempiras. En total la inversión inicial fue de 18.3 millones de lempiras esos son fondos 100% municipales, pero de esos fondos unos son para mejoramiento de las instalaciones tuvimos que hacer baños nuevos para médicos y enfermeras, la parte desechos sólidos, adecuar esto como un cuasi hospital, tenemos una inversión de 12 millones de lempiras en equipos que pensamos al terminar esta pandemia ponerlo a disposición de la ciudad para que sigan dando un buen servicio a la comunidad y de esta forma fortalecer puntualmente la salud de San Pedro Sula.



Esa Inversión Inicial de 18.3 millones se fue dando en diferentes temas, también

*dando diferentes servicios desde que se operó servicio de alimentación, limpieza, transporte para colaboradores, proveemos oxígeno, servicios de laboratorio clínico, adquisición de equipos de bioseguridad, ya vieron ustedes la gran cantidad de equipos de bioseguridad que hemos utilizado hasta el momento, material médico quirúrgico y medicamentos, recolección de desechos Bio-infecciosos; quiero decirles que tenemos una compañía certificada para manejar ese tipo de desechos y lo que hemos tratado de cumplir al 100% en los diferentes puntos que se requieren y también lo que son los gastos administrativos.*



*La ejecución presupuestaria ha sido de la siguiente manera 18 millones de inversión inicial más los 6.8 millones en mayo, 11 millones en junio, 12 millones en julio, 9 millones en agosto, en septiembre 8 millones, en octubre 8 millones, noviembre 6 millones y en diciembre 9 millones, eso para hacer un total de 90.3 millones de inversión hasta el momento de la fecha 31 de diciembre del año 2020.*

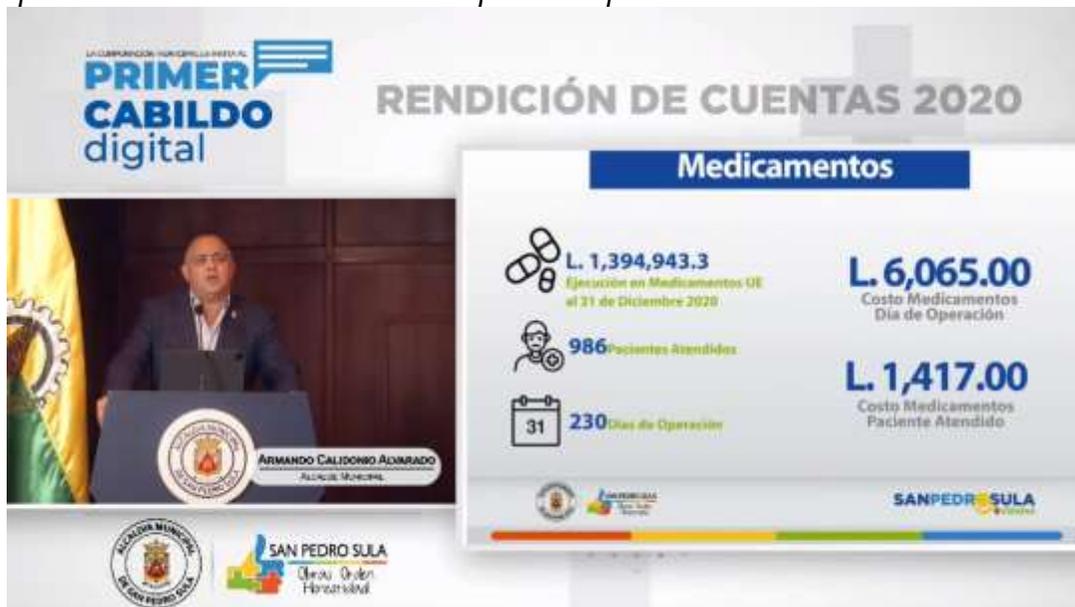




*Les comparto algunos datos y que ustedes sepan que significa esta inversión porque son tan importantes estos 90 millones en que fueron invertidos y algunos indicadores que les dé una idea de lo que está pasando, porque a veces uno tiene noción, pero es más fácil hablar de estos temas, ahora que se tiene contacto y que normalmente uno no sabe, por ejemplo, en el tema del oxígeno interesante son 565, 251 pie cúbicos que hemos tenido en 230 días de operación eso es una ejecución en lempiras de 791,554.02 lempiras en presupuesto y el costo de oxígeno por día de operación es de 3,400 lempiras y el costo por paciente es de 800 lempiras esto es para tengan una idea de lo que se está utilizando.*



*El laboratorio clínico es donde se hacen los exámenes de sangre y esos exámenes son de diferentes temas, no solamente que estén relacionados con el COVID-19 sino que están relacionados al estado clínico en general de cada paciente, hemos realizados hasta el 31 de diciembre 20,458 exámenes clínicos con una ejecución de 11 millones de lempiras solo en exámenes de laboratorio y esto le da un costo por paciente atendido de 11mil lempiras en promedio.*



*En el caso de los medicamentos hemos tenido una ejecución de 1,394,943.03 millones de lempiras en estos 230 días con los 986 pacientes en general hablamos de un costo de medicamentos por el día de operación de 6,065.00 lempiras y un costo de medicamento por paciente atendido de 1,417 lempiras.*



*En el caso de desechos sólidos hemos recolectado 23,125 kg eso a un costo de 1,090,407.10 millones de lempiras.*

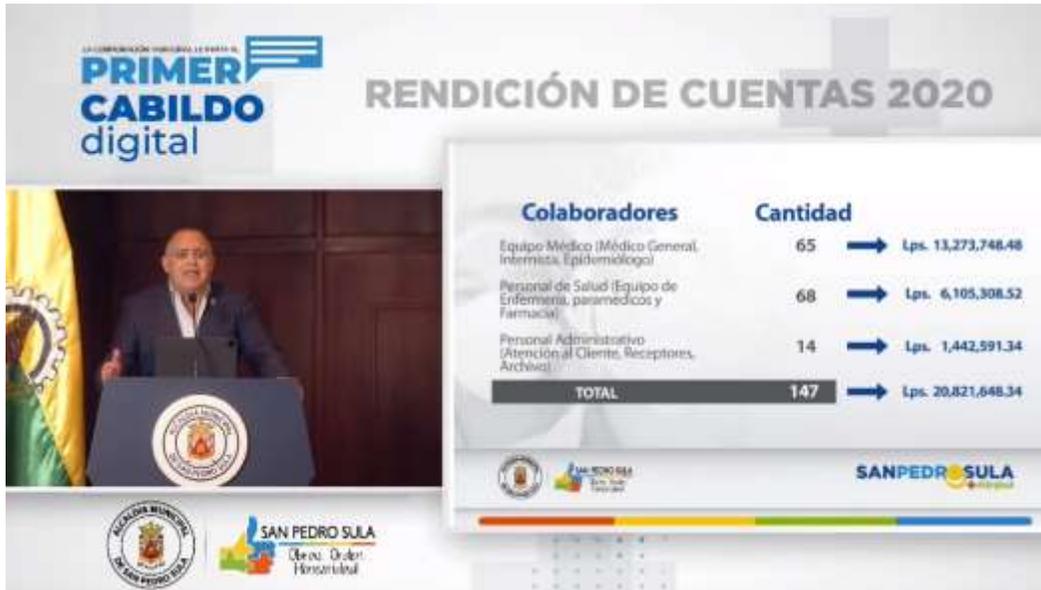


*El material quirúrgico hemos utilizado 12,803 tipos de materiales y eso con una ejecución de 1,274,827.09 millones de lempiras con un promedio de cada paciente de 1,292.90 lempiras.*



*En el caso del Equipo de Bioseguridad, 180,565 trajes de equipos completos de*

bioseguridad para una inversión de 12.7 millones de lempiras al costo por paciente atendido hasta el 31 de diciembre de 12,492.08 lempiras y en el día un gasto más o menos de 55,485 lempiras por día del personal que se encuentra en la sala, es un costo alto recuerden que en esto solamente se invierte y no hay una retribución es todo esto.



Pueden fijarse y de suma importancia que veamos el equipo médico, internistas y epidemiólogos tenemos 65 profesionales de la salud solamente en planilla fueron 13.273,748.45 millones de lempiras, personal de salud, enfermería, paramédicos y farmacia un total de 68 personas para un pago de planilla de 6.1 millones de lempiras, personal administrativo, atención al cliente, receptores y archivo un total de 14 personas para un pago de planilla de 1.4 millones; lo anterior significa que la unidad estabilizadora solo en pago de planillas desde el 16 de mayo al 31 de diciembre fueron 20.8 millones de lempiras prácticamente 21 millones de lempiras solo en planillas, este es un tema muy importante porque también ellos hacen un gran trabajo pero también son fondos que esta Corporación Municipal ha destinado a esta emergencia de pandemia y que la ciudad ha venido priorizando para la salud de los pacientes que llegan a la sala estabilizadora. Eso le ha dado confianza a la gente porque ven que tienen un lugar donde se les atiende bien, además que yo deseo felicitar a los médicos, enfermeras al personal administrativo, al gerente, al director médico porque se atiende a los pacientes con calidez, se atiende con humanidad y la gente sale bien contenta y bien atendida y ese es nuestro compromiso atenderles de la mejor manera en una situación bastante difícil.



Tenemos unos indicadores financieros que los voy a correr un poco rápido pero que son importantes en el caso de costo histórico de operación es de 313 mil lempiras por día ese el costo solo de operación de la Unidad Estabilizadora ese costo de operación determina todo lo que les explique anteriormente completamente sumados, es decir, que cada día que la unidad está dando servicio el costo de operación es de 313,113.28 lempiras por día.



En el caso de la atención mensual, estos son indicadores que hemos generado del costo mensual a diciembre es de 53,606.86 lempiras por paciente atendido este es un tema de indicadores que nos la idea de cómo está la operación y acumulado por paciente atendido al 31 de diciembre es de 73,083.60 lempiras por paciente atendido acumulado a la fecha eso significa un total de la operación entre el

número de pacientes atendidos eso nos ha costado un paciente.



El costo promedio por paciente, lo hemos venido sacando y que es el costo de los pacientes atendidos acumulados y por el promedio de estadía hay personas que han llegado a estar hasta 17 días otras un poco más y el caso de otras personas es de 3 días, pero el promedio ha estado entre 3, 5 y 7, días en diciembre estuvo de 5 días entonces ese es el promedio más o menos estuvo en 14 mil lempiras. La inversión global como lo decíamos al principio otros temas adicionales como lo es el tema de Unidad Estabilizadora 90.3 millones, la Red de Salud Municipal que ha estado trabajando 66 millones, el Centro de Operaciones de 41 millones, el Asilo que también ha sido una inversión en la

*pandemia que la Corporación Municipal ha priorizado 33 millones de lempiras para la transformación completa y con medidas de bioseguridad para remodelar lo que es la Casa Perpetuo Socorro o como se le conoce el Asilo de Ancianos donde están nuestros abuelos tenemos alrededor de 80 abuelitos que estamos atendiendo en total 33 millones en esta inversión de la pandemia estamos hablando de 233 millones de los cuales hemos usado 1,104 cilindros de oxígeno, 27 mil kilos de desechos bio-infecciosos, 573 mil pie cúbicos de oxígeno, 26 mil exámenes clínicos, 10 mil pruebas rápidas COVID-19 y 544 mil equipos médicos y de bioseguridad.*



*Estos son indicadores muy importantes y todo esto lo hemos hecho con la venia y participación de profesionales de personas que conoce de la materia hemos trabajado muy de cerca con la Secretaria de Salud y quiero decirles también agradezco a la Secretaria de Salud particularmente a la Ministra y al Vice Ministro el Dr. Roberto Cosenza que ha hecho una labor importante en San Pedro Sula hemos podido trabajar bastante bien y también hay otros médicos que nos han dado su punto de vista y nos han visitado y han dado ideas como el Dr. Benito, Dr. Valerio y el Dr. Umaña varios doctores participaron y contribuyeron para la construcción de este concepto a los cuales les doy nuestra gratitud en nombre de todos los ciudadanos de San Pedro Sula y los invito a que compartamos un testimonial de parte de ellos cuando íbamos a iniciar este*

*proceso de la unidad estabilizadora y creo es muy importante que lo recordemos, corre video.../*



LA COMISIÓN MUNICIPAL LE PRESENTA  
**PRIMER CABILDO digital**

**RENDICIÓN DE CUENTAS 2020**



**PLAN DE EMERGENCIA**  
con énfasis en COVID-19 y otros eventos de emergencia. El Comandante y Bomberos San Pedro Sula

**SAN PEDRO SULA**  
Municipio de San Pedro Sula

**COMISIÓN MUNICIPAL DE EMERGENCIAS**

**SAN PEDRO SULA**  
Orden. Orden. Honorabilidad

LA COMISION NACIONAL ELECTORAL  
**PRIMER CABILDO digital**

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

**Resumen ejecutivo**

El presente informe tiene como objetivo informar a la ciudadanía sobre el desempeño del municipio de San Pedro Sula durante el año 2020, en materia de gestión pública, finanzas y servicios. El documento está estructurado en tres partes principales: 1. Análisis de la gestión municipal; 2. Análisis de la gestión financiera; y 3. Análisis de la gestión de servicios públicos.

1. Análisis de la gestión municipal

El municipio de San Pedro Sula, durante el año 2020, se caracterizó por haber cumplido con los compromisos asumidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2020, así como por haber implementado diversas acciones que permitieron mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

2. Análisis de la gestión financiera

El municipio de San Pedro Sula, durante el año 2020, logró mantener un nivel de estabilidad financiera, gracias a la implementación de diversas acciones que permitieron reducir el déficit fiscal y mejorar el nivel de endeudamiento.

3. Análisis de la gestión de servicios públicos

El municipio de San Pedro Sula, durante el año 2020, logró mejorar la calidad de los servicios públicos, gracias a la implementación de diversas acciones que permitieron reducir el tiempo de respuesta y mejorar la satisfacción de la ciudadanía.

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA**  
SAN PEDRO SULA  
Obras, Obras, Honorabilidad

LA COMISION NACIONAL ELECTORAL  
**PRIMER CABILDO digital**

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

**Resumen ejecutivo**

El presente informe tiene como objetivo informar a la ciudadanía sobre el desempeño del municipio de San Pedro Sula durante el año 2020, en materia de gestión pública, finanzas y servicios. El documento está estructurado en tres partes principales: 1. Análisis de la gestión municipal; 2. Análisis de la gestión financiera; y 3. Análisis de la gestión de servicios públicos.

1. Análisis de la gestión municipal

El municipio de San Pedro Sula, durante el año 2020, se caracterizó por haber cumplido con los compromisos asumidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2020, así como por haber implementado diversas acciones que permitieron mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

2. Análisis de la gestión financiera

El municipio de San Pedro Sula, durante el año 2020, logró mantener un nivel de estabilidad financiera, gracias a la implementación de diversas acciones que permitieron reducir el déficit fiscal y mejorar el nivel de endeudamiento.

3. Análisis de la gestión de servicios públicos

El municipio de San Pedro Sula, durante el año 2020, logró mejorar la calidad de los servicios públicos, gracias a la implementación de diversas acciones que permitieron reducir el tiempo de respuesta y mejorar la satisfacción de la ciudadanía.

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA**  
SAN PEDRO SULA  
Obras, Obras, Honorabilidad

LA COMISION NACIONAL ELECTORAL  
**PRIMER CABILDO digital**

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

**Resumen ejecutivo**

El presente informe tiene como objetivo informar a la ciudadanía sobre el desempeño del municipio de San Pedro Sula durante el año 2020, en materia de gestión pública, finanzas y servicios. El documento está estructurado en tres partes principales: 1. Análisis de la gestión municipal; 2. Análisis de la gestión financiera; y 3. Análisis de la gestión de servicios públicos.

1. Análisis de la gestión municipal

El municipio de San Pedro Sula, durante el año 2020, se caracterizó por haber cumplido con los compromisos asumidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2020, así como por haber implementado diversas acciones que permitieron mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

2. Análisis de la gestión financiera

El municipio de San Pedro Sula, durante el año 2020, logró mantener un nivel de estabilidad financiera, gracias a la implementación de diversas acciones que permitieron reducir el déficit fiscal y mejorar el nivel de endeudamiento.

3. Análisis de la gestión de servicios públicos

El municipio de San Pedro Sula, durante el año 2020, logró mejorar la calidad de los servicios públicos, gracias a la implementación de diversas acciones que permitieron reducir el tiempo de respuesta y mejorar la satisfacción de la ciudadanía.

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA**  
SAN PEDRO SULA  
Obras, Obras, Honorabilidad



El tema de la pandemia como ustedes pueden ver ha sido un tema profundo, la Unidad Estabilizadora ha sido un esfuerzo municipal muy positivo y al final de los finales después de las dos emergencias municipales de ETA e OITA hemos tenido que contar con un Plan de Emergencia que no solamente por el tema de las tormentas sino también para generar un plan de emergencia para la reactivación social y económica de San Pedro Sula este plan ha sido desarrollado con unos ejes que son muy importantes y que deseo compartirles ya hemos hablado a detalle de lo que fue ETA e OITA y la Pandemia pero quiero decirles que el Plan que tenemos tiene 3 ejes: **El Eje Primero:** es el apoyo social para los damnificados es un eje que debemos continuar y que no solo nos compete a nosotros pero que debemos tenerlo bien dimensionado. **El Eje Segundo:** reactivación económica y productiva esta parte es sumamente importante y tiene un programa de reactivación económica que está basado en los temas de los mercados municipales pero basado con mayor fuerza en lo que son los emprendedores en ese motor económico que tenemos nosotros en la ciudad y en efectos hemos hechos una evaluación muy a detalle de lo que es el PIB en nuestro país y de la reactivación de los mercados y hemos invertido ya un poco más de mil planos para los diferentes mercados ya estamos por avanzar en la licitación del mercado Guamilito y todo lleva un proceso para poder mejorar el ambiente de inversión y el ambiente para los emprendedores que desafortunadamente han estado mucho tiempo en la calle pero que pronto estarán en un lugar seguro. El segundo programa en el eje dos es la Reactivación de la Infraestructura y ahí estamos tomando en cuenta los sistemas, las escuelas y los edificios municipales

y ese es un tema que está muy bien dimensionado. **El Eje Tercero:** la gestión de Riesgos del Valle de Sula a mediano y largo plazo, el programa clave es la construcción de represas como el Tablón, Jicatuyo y Los llanitos que es un tema que se va más allá del territorio pero que afecta de manera directa el tema de San Pedro Sula pero que también va a beneficiar a otros y hemos estructurado un plan con el objetivo de poder gestionar los diferentes entes y tener claridad de lo que tenemos que hacer. Nosotros con las inversiones que estamos haciendo por parte de la Corporación Municipal se hace en base a lo que manda el Plan Maestro y con lo que la adaptación de lo que nosotros estamos analizando hasta el momento es un plan de emergencia bastante claro y que ya tenemos algunos avances en la ejecución ya hemos ido a las personas afectadas y continuamos en ese proceso, hemos asignado el presupuesto para los alojamientos temporales y ahora estamos en un plan importante de la limpieza y remoción de desechos y escombros eso es realmente para nosotros es muy importante porque es la parte humana de este plan de emergencia producto de ETA e IOTA para la reactivación de San Pedro Sula y se debe de seguir haciendo en orden, esto fue hecho por un equipo técnico también nos ayudaron varias personas fuera de la Municipalidad y creemos nosotros firmemente en este plan que está debidamente identificado y vamos a poder salir delante de una forma inteligente y altamente profesional solidaria enfocada en la integralidad de la solución y sobretodo que la gente vaya sintiendo que el plan funciona eso es fundamental para nosotros. De esta manera yo les agradezco su atención en este día que compartimos también esta gran experiencia de hacer el Primer Cabildo Abierto Virtual este día sábado 30 de enero del año 2021 compartiendo un poco de la rendición pero también hablándoles que tenemos un plan y vamos a continuar con el Plan Maestro y el Plan de Emergencia para San Pedro Sula, gracias por su atención yo les pido que también compartan este video que quedara en las plataformas digitales para que puedan ver puntualmente los diferentes temas y estén completamente informados, la rendición es importante darles a conocer todos estos temas es muy importante y yo les pido que venzan la indiferencia y que participen de diferentes maneras y una de ellas estando informado hablar con la información clara porque si a la administración le va bien a todos San Pedro Sula le va bien y como le decía yo a algunas Personas si San Pedro Sula está bien muy altamente probable Honduras va estar bien si San Pedro Sula está mal muy probablemente o muy altamente probable Honduras este mal

*entonces concentrémonos, trabajemos y seamos parte de un todo de un valle de sula productivo somos parte de un país que tiene grandes bondades y yo les invito el día de hoy a que pensemos en positivo y hagamos las cosas bien que invirtamos tiempo en planificar y sobretodo que nos informemos; decía mi padre: “hijo usted no critique algo si usted no está seguro de estar haciendo algo para que eso cambie” bueno y aquí estamos nosotros tratando de cambiar y transformar de trabajar de una manera ordenada yo creo que si mucha gente piensa que hay muchas cosas que han salido mal entonces tratemos de hacerlas diferentes pero de una manera propositiva, así que muchas gracias nuevamente que Dios les bendiga y sus familias pensemos en positivo busquemos la mejor manera que este 2021 convirtamos con mente positiva los grandes retos en grandes oportunidades porque recuerden que el futuro se construye no llega por casualidad y yo los invito como siempre que lo hagamos juntos, muchas gracias.*

***Punto No. 11 Acta No. 133 (30/01/2021). Sesión de Cabildo Abierto - El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Al no haber más puntos damos por finalizado este primer Cabildo Abierto Virtual del año 2021 que corresponde a la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2020, se cierra la sesión, muchas bendiciones y muchas gracias.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la sesión, siendo las doce con tres minutos de la del medio día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-***

***Armando Calidonio Alvarado  
Alcalde Municipal***

***Lilia Umaña Montiel  
Vice Alcaldesa Municipal***

*Lic. Luis Ernesto Cardona López  
Regidor Primero*

*Abg. José Antonio Rivera Matute  
Regidor Segundo*

*Lic. Mirna Lideni Di Palma Avalos  
Regidora Cuarta*

*Abg. Rene Altamirano Interiano  
Regidor Quinto*

*Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann  
Regidor Sexto*

*Abg. Fátima Patricia Mena Baide  
Regidora Séptima*

*Dr. José Jaar Mudenat  
Regidora Octavo*

*Arq. Rina Maricela Mancía Chavarría  
Regidor Novena*

*Lic. Lempira Cuauhtémoc Viana  
Regidor Decimo*

*Abg. Doris Amalia Díaz Valladares  
Secretaria Municipal*